

Fecha: ENERO, 2018

Proyecto: BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL C. DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

Promotor: SERVICIO MURCIANO DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. REGIÓN DE MURCIA.

Arquitecto. Redactor del Proyecto Básico: JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

Otros colaboradores en la Redacción:

Arquitecto Técnico: PEDRO SANCHEZ GALVEZ

MEMORIA

ANEXOS A LA MEMORIA

MEMORIA DE INSTALACIONES

MEMORIA AMBIENTAL

AVANCE DEL RESUMEN DE PRESUPUESTO

Fecha: **ENERO, 2018**
Proyecto: **BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL C. DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.**
Situación: **CALLE DEL JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)**
Promotor: **SERVICIO MURCIANO DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. REGIÓN DE MURCIA.**
Arquitecto: **JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU**
Arquitecto Técnico: **PEDRO SANCHEZ GALVEZ**

MEMORIA

PROYECTO BÁSICO
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.
MEMORIA

| | Página |
|--|-----------|
| 0. CONTENIDO DEL PROYECTO BÁSICO | 2 |
| <p style="margin-left: 20px;">REAL DECRETO 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. (BOE núm. 74, Martes 28 marzo 2006)</p> | |
| 1. MEMORIA DESCRIPTIVA | 3 |
| <p style="margin-left: 20px;">Descriptiva y justificativa, que contenga la información siguiente:</p> | |
| 1.1. AGENTES | 3 |
| <p style="margin-left: 20px;">Promotor, Proyectista, otros técnicos.</p> | |
| 1.2. INFORMACIÓN PREVIA | 3 |
| <p style="margin-left: 20px;">Antecedentes y condicionantes de partida, datos del emplazamiento, entorno físico, normativa urbanística, otras normativas, en su caso.</p> <p style="margin-left: 20px;">Datos del edificio en caso de rehabilitación, reforma o ampliación. Informes realizados.</p> <p style="margin-left: 20px;">Ficha de Declaración de Condiciones Urbanísticas</p> | |
| 1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | 7 |
| <p style="margin-left: 20px;">Descripción general del edificio, programa de necesidades, uso característico del edificio y otros usos previstos, relación con el entorno.</p> <p style="margin-left: 20px;">Cumplimiento del CTE y otras normativas específicas, normas de disciplina urbanística, ordenanzas municipales, edificabilidad, funcionalidad, etc.</p> <p style="margin-left: 20px;">Descripción de la geometría del edificio, volumen, superficies útiles y construidas, accesos y evacuación.</p> <p style="margin-left: 20px;">Descripción general de los parámetros que determinan las previsiones técnicas a considerar en el proyecto respecto al sistema estructural (cimentación, estructura portante y estructura horizontal), el sistema de compartimentación, el sistema envolvente, el sistema de acabados, el sistema de acondicionamiento ambiental y el de servicios.</p> | |
| 1.4 PRESTACIONES DEL EDIFICIO | 33 |
| <p style="margin-left: 20px;">Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en el CTE.</p> <p style="margin-left: 20px;">Se establecerán las limitaciones de uso del edificio en su conjunto y de cada una de sus dependencias e instalaciones.</p> | |
| 2. MEMORIA CONSTRUCTIVA | 35 |
| <p style="margin-left: 20px;">Descripción de las soluciones adoptadas:</p> | |
| 2.1 SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO | 35 |
| <p style="margin-left: 20px;">Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.</p> | |
| 2.2. SISTEMA ESTRUCTURAL | 37 |
| <p style="margin-left: 20px;">Cimentación</p> | |

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO 38

El objetivo del requisito básico «Seguridad en caso de incendio» consiste en reducir a límites aceptables el *riesgo* de que los *usuarios* de un *edificio* sufran daños derivados de un incendio de origen accidental, como consecuencia de las características de su *proyecto, construcción, uso y mantenimiento*.

Para satisfacer este objetivo, los *edificios* se proyectarán, construirán, mantendrán y utilizarán de forma que, en caso de incendio, se cumplan las exigencias básicas que se establecen en los apartados siguientes.

El Documento Básico DB-SI especifica parámetros objetivos y procedimientos cuyo cumplimiento asegura la satisfacción de las exigencias básicas y la superación de los niveles mínimos de calidad propios del requisito básico de seguridad en caso de incendio, excepto en el caso de los edificios, *establecimientos* y zonas de uso industrial a los que les sea de aplicación el «Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales», en los cuales las exigencias básicas se cumplen mediante dicha aplicación.

3.1. EXIGENCIA BÁSICA SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR..... 38

Se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el interior del *edificio*.

3.2. EXIGENCIA BÁSICA SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR 39

Se limitará el *riesgo* de propagación del incendio por el exterior, tanto en el *edificio* considerado como a otros *edificios*.

3.3. EXIGENCIA BÁSICA SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES 40

El *edificio* dispondrá de los medios de evacuación adecuados para que los ocupantes puedan abandonarlo o alcanzar un lugar seguro dentro del mismo en condiciones de seguridad.

3.4. EXIGENCIA BÁSICA SI 4: INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS..... 43

El *edificio* dispondrá de los equipos e instalaciones adecuados para hacer posible la detección, el control y la extinción del incendio, así como la transmisión de la alarma a los ocupantes.

3.5. EXIGENCIA BÁSICA SI 5: INTERVENCIÓN DE BOMBEROS 44

Se facilitará la intervención de los equipos de rescate y de extinción de incendios.

3.6. EXIGENCIA BÁSICA SI 6: RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA 44

La estructura portante mantendrá su *resistencia al fuego* durante el tiempo necesario para que puedan cumplirse las anteriores exigencias básicas

4. ACCESIBILIDAD 45

4.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN 45

4.2. DATOS DE LA EDIFICACIÓN 45

5. LISTA DE DOCUMENTOS 50

ANEXOS A LA MEMORIA:

MEMORIA DE INSTALACIONES

MEMORIA AMBIENTAL

PROYECTO BÁSICO
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

MEMORIA

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

1.1. AGENTES

Promotor: Servicio Murciano de Salud
 Consejería de Sanidad. REGIÓN DE MURCIA

Arquitecto: José Antonio Marín Andreu.
 Teléfono 968288011, josea.marin4@carm.es

Director de obra:

Director de la ejecución de la obra:

| | | |
|--|------------------------------------|--------------------------|
| Otros técnicos intervinientes en el Proyecto Básico | Arquitecto Técnico | Pedro Sánchez Gálvez |
| | colaboradores en la Delineación | José Manuel Saiz de Egea |

Instalaciones:

| | |
|--------------------------|---|
| Seguridad y Salud | Autor del estudio: Coord. durante la elaboración proyecto Básico |
|--------------------------|---|

| | | | |
|-----------------------|--|--|--------------------|
| Otros agentes: | Redactor del estudio geotécnico y del estudio topográfico: | BASALTO INFORMES TÉCNICOS, S.L. C/ San José, 16 1ºB Edificio Fuensanta 30009 Murcia C.I.F: B-30507370 Tel/Fax 968284194 | info@basaltoit.com |
|-----------------------|--|--|--------------------|

1.2. INFORMACIÓN PREVIA.

1.2.1. DATOS DE PARTIDA

| | |
|--|---|
| Antecedentes y condicionantes de partida: | Se propone por parte del promotor la Redacción de Proyecto de Ejecución de las obras e Instalaciones Técnicas, el Estudio de Seguridad y Salud, la Coordinación de Seguridad y Salud durante la redacción del Proyecto, Estudio de Gestión de Residuos de CdD y posterior Dirección de Obras e instalaciones , para la Reforma y Ampliación del Centro de Salud en Caravaca de la Cruz (Murcia) |
| Emplazamiento: | CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA). |
| Entorno físico: | Dentro de la parcela o recinto donde se ubica actualmente el Hospital Comarcal de Caravaca y sus aparcamientos exteriores se encuentra integradas las edificaciones del Centro de Atención Primaria objeto de la reforma y el Centro de Salud Mental. Entre estas edificaciones existen una parte de parcela de forma trapezoidal con fachada a la calle Junquito, S/N en el entorno del |

| | |
|--------------------------------------|---|
| | <p>Hospital, en esta zona es donde se proyecta ubicar la Ampliación del Centro de Atención Primaria de forma trapezoidal y conectado al Edificio existente, con fachada principal de acceso por calle Junquito y el resto de fachadas lindan con la parcela general del Hospital con calles y aparcamientos de uso interno. La zona de parcela destinada a aparcamientos y accesos es sensiblemente horizontal.</p> |
| <p>Normativa urbanística:</p> | <p>Es de aplicación: a) Plan General Municipal de Ordenación b) Norma Urbanística SGE-7 EQUIPAMIENTOS EXENTOS EN PARCELA, c) Cumplimiento de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de 05.03.2002; d) Documento de Adaptación del Plan General a la Ley Regional de 26.12.2005 y de 15.05.2006.</p> |
| <p>Comprobación del solar</p> | <p>Se ha realizado un plano topográfico del solar por la Empresa BASALTO INFORMES TÉCNICOS, S.L. en el que figuran: escala, desniveles, línea aérea de baja tensión, alcantarillado, arbolado, farolas, etc. Efectuándose por los arquitectos una visita al solar en la que se comprobó visualmente la realidad de dicho plano.</p> |
| <p>Servidumbres</p> | <p>No se conoce ningún tipo de servidumbre</p> |

1.2.1. PLANEAMIENTO DE APLICACIÓN:

Ordenación de los Recursos Naturales y del Territorio

Instrumentos de ordenación general de recursos naturales y del territorio

No es de aplicación

Instrumentos de ordenación de los Espacios Naturales Protegidos

No es de aplicación

Instrumentos de Ordenación Territorial

No es de aplicación

Ordenación urbanística

Ver apartado 1.2.1. DATOS DE PARTIDA. Normativa Urbanística

Categorización, Clasificación y Régimen del Suelo

Clasificación del Suelo

Urbano

Zona

SGE-7 EQUIPAMIENTOS EXENTOS EN PARCELA

1.2.2. ADECUACIÓN A LA NORMATIVA URBANÍSTICA:

Ordenanza zonal

Planeamiento

Proyecto

Definición y Usos Pormenorizados de los Equipamientos

Sanitario-Asistencial, destinados al servicio de aquellas personas que por su carácter o situación lo requieran, es decir, todas las dependencias que acojan los edificios e instalaciones destinados al tratamiento, diagnóstico, rehabilitación, prevención y/o alojamiento de enfermos.

Sanitario, destinado a la prestación de asistencia médica, formación para la prevención y tratamientos de rehabilitación.

1.2.3. PARÁMETROS TIPOLÓGICOS Y DE EDIFICABILIDAD:

Planeamiento

Proyecto

Superficie de parcela

29.400,00 m²

Retranqueos

3 m a linderos

3 m a lindero

Edificabilidad

Máximo $2 \text{ m}^2/\text{m}^2 = 58.696,00 \text{ m}^2$

Altura máxima de la edificación

Aparcamientos

Superficie de Ampliación: $1.684,00 \text{ m}^2$
Automóviles 1 plaza cada $100 \text{ m}^2 = 17$ plazas.

Sup. Actual del Hospital: $17.150,00 \text{ m}^2$

Sup. Del Centro de Salud Mental : $1.139,00 \text{ m}^2$

Sup. Centro de Salud

(Reforma y Ampliación): $3.040,50 \text{ m}^2$

2 plantas/7,30

Aparcamiento en Planta sótano: 22 plazas

DECLARACIÓN DE CONDICIONES URBANÍSTICAS

EXPEDIENTE: _____

| | |
|-------------|--|
| PROYECTO: | BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL C. DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ. |
| SITUACION: | CALLE JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA). |
| PROMOTOR: | SERVICIO MURCIANO DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. REGIÓN DE MURCIA. |
| ARQUITECTO: | JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU |

| | | | | | |
|---------------------|----|-------------------|--------------|----------|-------|
| SUP.CONSTRUIDAS | | TOTAL SC (m2) | Nº VIVIENDAS | | |
| S/ RASANTE 3.040,50 | m2 | B/ RASANTE 800,00 | m2 | 3.840,50 | ----- |

SITUACION URBANÍSTICA

| | | | |
|-------------------------|---|---------------------------|-------------------------------------|
| Normativa de Aplicación | Plan General Municipal de Ordenación de Caravaca de la Cruz | | |
| clasificación del Suelo | URBANO | Calificación/Zonificación | 8b EQUIPAMIENTOS EXENTOS EN PARCELA |

Cédula urbanística Certificado urbanístico Acuerdo Municipal Otros

| Parámetro | | S/Normas | S/Proyecto | Observaciones |
|--|-------------------------|---|-------------------------|---------------|
| Parcelación | Parcela mínima (m2) | | 29.400,00 m2 | |
| | Long. Fachadas (m) | | | |
| | Diámetro inscrito (m) | | | |
| | Fondo mínimo (m) | | | |
| Uso | Uso principal | Equipamiento | Equipamiento | |
| | Uso específico | | Sanitario-Asistencial | |
| | | | Centro de Salud | |
| Altura | Número de plantas | | 2 | |
| | Altura cornisa (m) | | 7,30 | |
| | | | | |
| Volumen | Volumen (m3) | | | |
| | Edificabilidad (m2/m2) | 2 m ² /m ² = 58.800,00 m ² | 3.040,50 m ² | |
| | Fondo máximo (m) | | | |
| | Vuelo máxima (cm) | | | |
| | Long. máx. vuelos | | | |
| Situación | Retranqueo fachada (m) | 3 | 3 | |
| | Idem.otros lindes (m) | 3 | 3 | |
| | Separación Bloques (m) | | | |
| | Anchura de patios | | | |
| Ocupación | Ocupación (%) | | 7,69 | |
| | Ocupación (m2) | | 2.246,80 | |
| Observaciones: Plazas de aparcamiento > 1 plaza cada 100 m ² (22) Dimensiones plazas 4,50 x 2,50 | | | | |

Como arquitecto autor del proyecto de referencia y a los efectos del art. 47.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, formulo bajo mi responsabilidad la declaración sobre las circunstancias y normativas urbanísticas que le son de aplicación, y que quedan recogidas en los cuadros anteriores

Fecha: Enero de 2018

El Arquitecto

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

| | |
|--|---|
| Descripción general del edificio: | <p>Se trata, por un lado intervenir en un edificio existente en planta baja para adaptarlo a las necesidades actuales de funcionalidad y cumplimiento de las normativa vigente, y en especial al CTE, donde se plantea la Zona de SUAP con funcionamiento independiente del resto del Centro. Zona de Recepción, Administración y de Dirección, Zona de usos múltiples y área de la mujer; Zona de pediatría y Área de extracciones, curas y técnicas especiales.</p> <p>Y la ejecución de un nuevo edificio anexo y conectado con el existente, formado por planta baja, primera y Semi-sótano, donde se plantea con una zona en planta baja destinada consultas de medicina general, consultas polivalentes y área de fisioterapia. En planta primera Área de consultas generales para adultos y consultas especiales de odontología. Y en planta sótano destinado a almacenes y cocheras. En general el nuevo edificio tiene forma de trapecio, con esquema general en planta, sectorizando con un pasillo central de acceso las consultas y sus salas de espera.</p> <p>En el acceso común, se plantea una zona cubierta que prevé el desembarque de pacientes desde ambulancias.</p> |
| Uso característico del edificio: | <p>El uso característico del edificio es Sanitario, destinado a la prestación de asistencia médica y servicio de urgencias, en régimen ambulatorio.</p> |
| Programa de necesidades: | <p>El Proyecto se ha realizado adaptándose al máximo a las especificaciones de los Criterios para el Diseño de Centros de Atención Primaria y al Programa de Necesidades, procurando que cada zona quede claramente definida sin perder la interrelación. Ver Cuadro comparativo</p> |
| Relación con el entorno: | <p>La Edificación se ubica dentro de la parcela general del Hospital Comarca con el borde de fachada a calle Junquico del casco urbano, no existiendo edificaciones que marquen pautas estéticas a seguir.</p> <p>El edificio se ajusta a los retranqueos establecidos por la normativa y prevé la futura ampliación de Infraestructuras para el Hospital dejando zona de la parcela libre, destinada entre tanto al aparcamiento en superficie y jardines.</p> |
| Accesibilidad | <p>Adaptación total de accesos, edificio y aparcamiento a personas con movilidad reducida, tanto pacientes como personal sanitario.</p> |

1.3.1. CUADRO COMPARATIVO DEL PROGRAMA DE NECESIDADES

| USO | PROYECTO | | PROGRAMA DE NECESIDADES | |
|-----------------------------------|----------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | Nº | SUP.ÚTIL (m ²) | Nº | SUP.ÚTIL (m ²) |
| PLANTA SOTANO | | | | |
| ESCALERA-1 | 1 | 18,15 | | |
| ESCALERA-2 | 1 | 12,65 | | |
| VESTIBULO-1 | 1 | 8,80 | | |
| VESTIBULO-2 | 1 | 2,50 | | |
| ALMACÉN DE ARCHIVOS | 1 | 34,20 | 1 | 20,00 |
| ALMACÉN | 1 | 30,00 | 1 | 15,00 |
| DEPÓSITO AGUA CONTRA INCENDIOS | 1 | 20,75 | 1 | 20,00 |
| ZONA DE APARCAMIENTO | 1 | 253,60 | | |
| CALLE DE CIRCULACION | 1 | 350,55 | | |
| TOTAL SUP. UTIL PL. SOTANO | | 718,55 | | |

| USO | PROYECTO | | PROGRAMA DE NECESIDADES | |
|---|----------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | Nº | SUP.ÚTIL (m ²) | Nº | SUP.ÚTIL (m ²) |
| PLANTA BAJA (AMPLIACION) | | | | |
| Zona de acceso y administración | | | | |
| ACCESO | 1 | 14,20 | | |
| ESCALERA-1 | 1 | 14,00 | | |
| VESTÍBULO PRINCIPAL | 1 | 73,80 | 1 | 80,00 |
| DESPACHO TRABAJADOR SOCIAL | 1 | 15,35 | 1 | 16,00 |
| ESPERA TRAB. SOCIAL | 1 | 3,80 | | |
| RECEPCION-ADMINISTRACION | 1 | 50,25 | 1 | 100,00 |
| PASILLO-1 | 1 | 17,40 | | |
| TOTAL | | 188,80 | | |
| Zona de Consultas de Adultos | | | | |
| ALMACEN | 1 | 4,65 | | |
| OFICIO LIMPIO | 1 | 4,00 | | |
| ASEO PÚBLICO | 1 | 3,30 | | |
| ASEO PÚBLICO | 1 | 3,30 | | |
| ASEO PÚBLICO ADAPTADO | 1 | 4,70 | | |
| C. LIMPIEZA Y SUCIO | 1 | 2,35 | | |
| SALA DE ESPERA | 1 | 139,75 | | |
| ESCALERA-2 | 1 | 11,00 | | |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-1 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-1 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-2 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-2 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-3 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-3 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-4 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-4 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-5 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-5 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA POLIVALENTE-1 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA POLIVALENTE-2 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| TOTAL | | 428,75 | | |
| Zona de Fisioterapia | | | | |
| SALA DE ESPERA | 1 | 14,70 | 1 | 15,00 |
| CONSULTA DE FISIOTERAPEUTA | 1 | 20,30 | 1 | 20,00 |
| ALMACEN | 1 | 5,60 | 1 | 10,00 |
| DISTRIBUIDOR | 1 | 11,25 | | |
| VESTUARIOS MUJERES | 1 | 11,20 | 1 | 15,00 |
| VESTUARIOS HOMBRES | 1 | 11,20 | 1 | 15,00 |
| BOX-1 | 1 | 5,00 | 1 | 6,00 |
| BOX-2 | 1 | 5,00 | 1 | 6,00 |
| BOX-3 | 1 | 5,00 | 1 | 6,00 |
| BOX-4 | 1 | 5,00 | 1 | 6,00 |
| SALA DE CINESITERAPIA | 1 | 66,40 | 1 | 90,00 |
| TOTAL | | 160,65 | | |
| TOTAL SUP. UTIL PLANTA BAJA (AMPLIACION) | | 778,10 | | |

| USO | PROYECTO | | PROGRAMA DE NECESIDADES | |
|---------------------------------------|----------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | Nº | SUP.ÚTIL (m ²) | Nº | SUP.ÚTIL (m ²) |
| PLANTA BAJA (REFORMA) | | | | |
| Zona de Consultas de Adultos | | | | |
| CONSULTA EXTRACCIONES | 1 | 26,00 | 1 | 22,00 |
| SALA DE CURAS | 1 | 19,65 | 1 | 24,00 |
| SALA DE TÉCNICAS DIAGNOSTICAS | 1 | 19,65 | 1 | 22,00 |
| SALA DE TÉCNICAS ESPECIALES /CIRUGÍA) | 1 | 30,00 | 1 | 22,00 |
| SALA DE ESPERA | 1 | 100,00 | | |
| TOTAL | | 195,30 | | |
| Zona de Servicio | | | | |
| DESPACHO ADMINISTRACION | 1 | 15,90 | 1 | 12,00 |
| INSTALACIONES C. ELÉCTRICO | 1 | 7,40 | 1 | 10,00 |
| ARCHIVO | 1 | 10,85 | | |
| C. LIMPIEZA Y SUCIO | 1 | 5,15 | 1 | 4,00 |
| PASILLO-2 | 1 | 55,00 | | |
| VESTÍBULO COMUNICACIÓN | 1 | 7,45 | | |
| ASEO PÚBLICO | 1 | 7,00 | | |
| ASEO PÚBLICO ADAPTADO | 1 | 6,00 | | |
| ASEO PÚBLICO | 1 | 7,00 | | |
| DISTRIBUIDOR-1 | 1 | 3,15 | | |
| ALMACÉN DE BASURA Y SUCIO | 1 | 10,10 | 1 | 8,00 |
| ALMACÉN DE RESIDUOS | 1 | 6,60 | 1 | 6,00 |
| DISTRIBUIDOR-2 | 1 | 3,15 | | |
| ESTERILIZACIÓN | 1 | 6,60 | 1 | 4,00 |
| ALMACÉN FRIGORÍFICO Y MEDICACIÓN | 1 | 10,10 | 1 | 10,00 |
| TOTAL | | 161,45 | | |
| Zona de Atención a la Mujer | | | | |
| SALA DE ESPERA | 1 | 24,80 | 1 | 15,00 |
| CONSULTA GINECÓLOGO | 1 | 17,20 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA | 1 | 13,55 | 1 | 20,00 |
| CONSULTA ATENCIÓN A LA MUJER | 1 | 17,30 | 1 | 22,00 |
| ASEO+VESTUARIOS | 1 | 9,70 | 1 | 10,00 |
| DISTRIBUIDOR | 1 | 3,00 | | |
| ALMACÉN DE COLCHONETAS | 1 | 4,60 | 1 | 5,00 |
| SALA DE USOS MULTIPLES | 1 | 58,70 | 1 | 58,00 |
| TOTAL | | 148,85 | | |
| Zona de Pediatría | | | | |
| CONSULTA PEDIATRÍA-1 | 1 | 19,60 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA ENFERMERÍA PEDIATRÍA-1 | 1 | 19,60 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA PEDIATRÍA-2 | 1 | 19,60 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA PEDIATRÍA-3 | 1 | 19,60 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA ENFERMERÍA PEDIATRÍA-2 | 1 | 19,60 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA PEDIATRÍA-4 | 1 | 19,60 | 1 | 19,00 |
| ASEO PEDIÁTRICO | 1 | 3,80 | 1 | 5,00 |
| SALA DE LACTANCIA | 1 | 5,00 | 1 | 4,00 |
| SALA DE ESPERA | 1 | 105,20 | 1 | 75,00 |
| TOTAL | | 231,60 | | |

| USO | PROYECTO | | PROGRAMA DE NECESIDADES | |
|--|----------|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| | Nº | SUP.ÚTIL (m ²) | Nº | SUP.ÚTIL (m ²) |
| Zona de Personal | | | | |
| DISTRIBUIDOR | 1 | 32,00 | | |
| DESPACHO COORDINADOR MEDICO | 1 | 18,85 | 1 | 16,00 |
| DESPACHO COORDINADOR ENFERMERIA | 1 | 18,85 | 1 | 16,00 |
| ASEO DE PERSONAL | 1 | 6,35 | | |
| ASEO DE PERSONAL | 1 | 6,35 | | |
| SALA DE JUNTAS-BIBLIOTECA | 1 | 39,00 | 1 | 50,00 |
| ESTAR DE PERSONAL | 1 | 20,00 | 1 | 30,00 |
| VESTUARIO-1 | 1 | 20,50 | 1 | 15,00 |
| VESTUARIO-2 | 1 | 20,50 | 1 | 15,00 |
| TOTAL | | 182,40 | | |
| SUAP – Planta BAJA | | | | |
| CORTAVIENTOS | 1 | 9,00 | | |
| VESTIBULO | 1 | 23,60 | 1 | 8,00 |
| ALMACEN DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS | 1 | 5,00 | 1 | 4,00 |
| SALA DE ESPERA | 1 | 26,60 | 1 | 30,00 |
| RECEPCION | 1 | 12,30 | 1 | 12,00 |
| PASO | 1 | 5,80 | | |
| ASEO-1 | 1 | 4,80 | 1 | 5,00 |
| ASEO-2 | 1 | 4,80 | 1 | 5,00 |
| DISTRIBUIDOR-1 | 1 | 13,65 | | |
| DORMITORIO-1 | 1 | 10,70 | 1 | 6,00 |
| DORMITORIO-2 | 1 | 10,70 | 1 | 6,00 |
| DORMITORIO-3 | 1 | 10,35 | 1 | 6,00 |
| SALA DE ESTAR DE PERSONAL | 1 | 24,35 | 1 | 25,00 |
| ASEOS VESTUARIO PERSONAL | 1 | 12,35 | 1 | 10,00 |
| ASEO VESTUARIOS PERSONAL | 1 | 12,35 | 1 | 10,00 |
| DISTRIBUIDOR-2 | 1 | 18,90 | | |
| ALMACEN | 1 | 9,40 | 1 | 10,00 |
| OFICIO DE LIMPIEZA Y SUCIO | 1 | 5,00 | 1 | 4,00 |
| CONSULTA URGENCIAS/OBSERVACION | 1 | 23,40 | 1 | 18,00 |
| CONSULTA DE URGENCIAS | 1 | 24,70 | 1 | 19,00 |
| TOTAL | | 267,75 | | |
| TOTAL SUP. UTIL PLANTA BAJA (REFORMA) | | 1.187,35 | | |

| USO | PROYECTO | | PROGRAMA DE NECESIDADES | |
|--|----------|---------------|-------------------------|---------------|
| | Nº | SUP.ÚTIL (m²) | Nº | SUP.ÚTIL (m²) |
| PLANTA PRIMERA | | | | |
| Zona de Consulta de Adultos | | | | |
| DISTRIBUIDOR | 1 | 59,00 | 1 | |
| DESPACHO | 1 | 15,35 | 1 | |
| C. LIMPIEZA Y SUCION | 1 | 3,90 | 1 | |
| ALMACEN | 1 | 4,65 | 1 | |
| OFICIO LIMPIO | 1 | 3,90 | 1 | |
| ASEO PUBLICO | 1 | 2,85 | | |
| ASEO PÚBLICO | 1 | 2,85 | 1 | |
| ASEO PÚBLICO ADAPTADO | 1 | 3,30 | 1 | |
| ASEO PÚBLICO ADAPTADO | 1 | 3,30 | 1 | |
| SALA DE ESPERA | 1 | 209,30 | 1 | |
| ESCALERA-1 | 1 | 14,00 | 1 | |
| ESCALERA-2 | 1 | 11,00 | 1 | |
| COMPRESOR ODONTOLOGIA | 1 | 5,80 | 1 | 5,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-6 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-6 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-7 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-7 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-8 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-8 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-9 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-9 | 1 | 21,50 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-10 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-10 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-11 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-11 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-12 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| C. DE ENFERMERIA-12 | 1 | 21,10 | 1 | 19,00 |
| CONSULTA DE ODONTOLOGIA | 1 | 22,80 | 1 | 22,00 |
| CONSULTA DE HIGIENISTA DENTAL | 1 | 22,80 | 1 | 22,00 |
| TOTAL | | 682,60 | | |
| TOTAL SUP. UTIL PLANTA PRIMERA (AMPLIACION) | | 682,60 | | |

| CUADRO DE SUPERFICIES UTIL POR PLANTA | |
|---------------------------------------|--------------------|
| | SUPERFICIE UTIL m2 |
| PLANTA SOTANO. (AMPLIACION) | 718,55 |
| PLANTA BAJA (ZONA REFORMADA) | 1.187,35 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACION) | 778,10 |
| PLANTA PRIMERA.(AMPLIACION) | 682,60 |
| TOTAL | 3.366,60 |

| CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS POR PLANTA | |
|--|--------------------------|
| | SUPERFICIE CONSTRUIDA m2 |
| PLANTA SOTANO. (AMPLIACION) | 800,00 |
| PLANTA BAJA (ZONA REFORMADA) | 1.356,50 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACION) | 890,30 |
| PLANTA PRIMERA.(AMPLIACION) | 793,70 |
| TOTAL SOBRE RASANTE | 3.040,50 |

| |
|-------------------------------|
| RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES |
|-------------------------------|

| | |
|---|----------|
| TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA BAJO RASANTE | 800,00 |
| TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE | 3.040,50 |
| TOTAL SUPERFICIE CONTRUIDA | 3.840,50 |

| | |
|-----------------------|-----------|
| SUPERFICIE DE PARCELA | 29.400,00 |
|-----------------------|-----------|

1.3.2. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA

CUMPLIMIENTO DEL CTE:

Son requisitos básicos, conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación, los relativos a la funcionalidad, seguridad y habitabilidad.

Se establecen estos requisitos con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente, debiendo los edificios proyectarse, construirse, mantenerse y conservarse de tal forma que se satisfagan estos requisitos básicos.

Requisitos básicos relativos a la funcionalidad:

Utilización, de tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio.

Se trata de un edificio cuyo núcleo de comunicaciones se ha dispuesto de tal manera que se reduzcan lo máximo posible los recorridos de acceso a las distintas plantas. Se ha primado, así mismo, la reducción de recorridos de circulación no útiles.

Accesibilidad, de tal forma que se permita a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y la circulación por el edificio en los términos previstos en su normativa específica.

En cuanto a las dimensiones de las dependencias se ha seguido lo dispuesto por el Programa de necesidades.

Tanto el acceso del edificio, como sus recorridos interiores, están proyectados de tal manera que sean accesibles a personas con movilidad reducida, estando, en todo lo que se refiere a accesibilidad, a lo dispuesto por el C.T.E. DB-SUA y la Ley 5/1995, de 7 de abril, de Condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y de promoción de la accesibilidad general, BORM 04/05/

Acceso a los servicios de telecomunicación, audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica.

Se ha proyectado el edificio de tal manera, que se garanticen los servicios de telecomunicación (Real Decreto-ley 1/1998 sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación y en el R.D. 346/2011, de 11 de marzo, Reglamento regulador), así como de telefonía y audiovisuales.

Facilitación para el acceso de los servicios postales, mediante la dotación de las instalaciones apropiadas para la entrega de los envíos postales, según lo dispuesto en su normativa específica.

Se dotará el edificio, de casillero postal y otro para los servicios postales.

Requisitos básicos relativos a la seguridad:

Seguridad estructural, de tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio.

Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente: resistencia mecánica y estabilidad, seguridad, durabilidad, economía, facilidad constructiva, modulación y posibilidades de mercado.

Seguridad en caso de incendio, de tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones

El edificio es de fácil acceso para los bomberos. El espacio exterior inmediatamente próximo al edificio cumple las condiciones suficientes para la intervención de los servicios de

seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate

extinción de incendios.

Todos los elementos estructurales son resistentes al fuego durante un tiempo superior al sector de incendio de mayor resistencia.

El acceso está garantizado ya que los huecos cumplen las condiciones de separación.

No se produce incompatibilidad de usos.

No se colocará ningún tipo de material que por su baja resistencia al fuego, combustibilidad o toxicidad pueda perjudicar la seguridad del edificio o la de sus ocupantes.

Seguridad de utilización, de tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas.

La configuración de los espacios, los elementos fijos y móviles que se instalen en el edificio, se proyectarán de tal manera que puedan ser usados para los fines previstos dentro de las limitaciones de uso del edificio sin que suponga riesgo de accidentes para los usuarios del mismo.

Requisitos básicos relativos a la habitabilidad:

Higiene, salud y protección del medio ambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

El Centro de Salud reúne los requisitos de habitabilidad, salubridad, ahorro energético y funcionalidad exigidos para este uso.

El conjunto de la edificación proyectada dispone de medios que impiden la presencia de agua o humedad inadecuada procedente de precipitaciones atmosféricas, del terreno o de condensaciones, y dispone de medios para impedir su penetración o, en su caso, permiten su evacuación sin producción de daños.

El edificio en su conjunto dispone de espacios y medios para extraer los residuos ordinarios generados en él de forma acorde con el sistema público de recogida.

El conjunto edificado y cada una de las dependencias disponen de medios para que sus recintos se puedan ventilar adecuadamente, eliminando los contaminantes que se produzcan de forma habitual durante su uso normal, de forma que se aporte un caudal suficiente de aire exterior y se garantice la extracción y expulsión del aire viciado por los contaminantes.

Cada uno de los locales húmedos disponen de medios adecuados para suministrar al equipamiento higiénico previsto de agua apta para el consumo de forma sostenible, aportando caudales suficientes para su funcionamiento, sin alteración de las propiedades de aptitud para el consumo e impidiendo los posibles retornos que puedan contaminar la red, incorporando medios que permitan el ahorro y el control del agua.

El edificio dispone de medios adecuados para extraer las aguas residuales generadas de forma independiente con las precipitaciones atmosféricas.

Protección contra el ruido, de tal forma que el ruido percibido no

Todos los elementos constructivos verticales (particiones interiores, paredes separadoras de zonas comunes, paredes

ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades.

Ahorro de energía y aislamiento térmico, de tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio.

separadoras de salas de máquinas, fachadas, etc.) cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

Todos los elementos constructivos horizontales (forjados generales separadores de cada una de las plantas, cubiertas transitables y forjados separadores de salas de máquinas), cuentan con el aislamiento acústico requerido para los usos previstos en las dependencias que delimitan.

El edificio proyectado dispone de una envolvente adecuada a la limitación de la demanda energética necesaria para alcanzar el bienestar térmico en función del clima de la zona de Murcia, del uso previsto y del régimen de verano y de invierno,

Las características de aislamiento e inercia, permeabilidad al aire y exposición a la radiación solar, permiten la reducción del riesgo de aparición de humedades de condensación, superficiales e intersticiales que puedan perjudicar las características de la envolvente.

Se ha tenido en cuenta especialmente el tratamiento de los puentes térmicos para limitar las pérdidas o ganancias de calor y evitar problemas higrotérmicos en los mismos.

La edificación proyectada dispone de instalaciones de iluminación adecuadas a las necesidades de sus usuarios y a la vez eficaces energéticamente disponiendo de un sistema de control que permita ajustar el encendido a la ocupación real de la zona, así como de un sistema de regulación que optimice el aprovechamiento de la luz natural, en las zonas que reúnan unas determinadas condiciones.

La demanda de agua caliente sanitaria se cubrirá en parte mediante la incorporación de un sistema de captación, almacenamiento y utilización de energía solar de baja temperatura, adecuada a la radiación solar global de su emplazamiento y a la demanda de agua caliente del edificio.

CUMPLIMIENTO DE OTRAS NORMATIVAS ESPECÍFICAS:

EHE-08 Instrucción de hormigón estructural RD 1247/2008, de 18 de julio, Ministerio de la Presidencia.

Se cumple con las prescripciones de la Instrucción de hormigón estructural y se complementan sus determinaciones con los Documentos Básicos de Seguridad Estructural.

NCSE 02 Norma de construcción sismorresistente R.D. 997/2002 de 27 de septiembre. Ministro de Fomento

Se cumple con los parámetros exigidos por la Norma de construcción sismorresistente y que se justifican en la memoria de estructuras del proyecto de ejecución

REBT

Real Decreto 842/ 2002 de 2 de agosto de 2002, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión

RITE

R.D. 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.

Accesibilidad

Se cumple con la Ley 5/1995, de 7 de abril, de Condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y de promoción de la accesibilidad general, BORM 04/05/

Ordenanzas Municipales

Se cumple la Normativa Urbanística detallada en el Aptado 1.2

1.3.3. DATOS FÍSICOS DEL EDIFICIO:

Geometría

La geometría del edificio existente, es la que se recoge en el conjunto de planos que definen el proyecto. Dos bloques rectangulares formando una ele de ala corta que recogen la zona de Urgencias, las zonas de Consultas y sus esperas de pediatría, así como la zona de la mujer y las consultas de técnicas especiales, curas y extracciones y otra que abarca accesos generales recepción-administración y zona de personal.

La geometría del nuevo edificio, es la que se recoge en el conjunto de planos que definen el proyecto. Un bloque en forma de trapecio que recoge las consultas generales para adultos, la zona de fisioterápica y las consultas de odontología.

Volumen:

El volumen del edificio es el resultante de la aplicación de las Ordenanzas urbanísticas y los parámetros relativos a habitabilidad y funcionalidad.

Accesos:

El acceso se produce por el existente en el Centro actual con fachada a la calle Junquico en un lateral de la parcela del Hospital, comunicando el espacio público (acera y acceso rodado) con los espacios privados del edificio (acceso peatonal y pasos de vehículos).

Evacuación:

Los edificios se ubican exentos dentro del recinto del Hospital y con sus fachadas principales a la vía pública.

Superficies útiles de dependencias

Las superficies útiles de las dependencias se encuentran relacionadas en el apartado 1.3.2.

| | | PROYECTO | |
|--|---------------------------------------|-----------------------|-----------------|
| Resumen superficies Útiles | m ² Sobre rasante | Baja (zona reformada) | 1.187,35 |
| | | Baja (ampliación) | 778,10 |
| | | 1ª (ampliación) | 682,60 |
| | | | |
| | m ² Bajo rasante | | 718,55 |
| | m² Superficie TOTAL | | 3.366,60 |
| Resumen superficies Construidas | m ² Sobre rasante | Baja (zona reformada) | 1.356,50 |
| | | Baja (ampliación) | 890,30 |
| | | 1ª (ampliación) | 793,70 |
| | | | |
| | m ² Bajo rasante | | 800,00 |
| | m² Superficie TOTAL | | 3.840,50 |

1.3.4. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PARÁMETROS QUE DETERMINEN LAS PREVISIONES TÉCNICAS A CONSIDERAR EN EL PROYECTO

Se entiende como tales, todos aquellos parámetros que nos condicionan la elección de los concretos sistemas del edificio. Estos parámetros pueden venir determinados por las condiciones del terreno, de las parcelas colindantes, por los requerimientos del programa funcional, etc.

A. SISTEMA ESTRUCTURAL:

A.1. Cimentación:

| | |
|-------------------------------|---|
| Descripción del sistema: | Edificación existente con losa de cimentación de canto constante de hormigón armado en nivel inferior. Cota de apoyo 0,60-0,80 m bajo cota de planta baja. Nueva edificación, previsiblemente con losa de cimentación de canto constante de hormigón armado empotrada en terreno natural del nivel II de arena limosa marrón o marrón oscuro. Cota de apoyo -0,60-0,80 m bajo cota de planta sótano. |
| Parámetros | Aplicación del CTE DB-SE-C Seguridad estructural. Cimientos Se ha realizado por la Empresa BASALTO INFORMES TÉCNICOS, S. L., Obteniéndose los siguientes parámetros Geológicos: para el Nivel II; cohesión: 0,0 Kg/cm ² , ángulo rozamiento: 25 ° y densidad: 1,80 T/m ³ . |
| Tensión admisible del terreno | Previsiblemente de 0,60 a 0,40 Kp/cm ² , y módulo de balastro de 1,0 Kp/cm ² según Estudio Geotécnico |

A.2. Estructura portante:

| | |
|--------------------------|--|
| Descripción del sistema: | El sistema estructural se compone de pórticos de hormigón armado constituidos por pilares de sección rectangular o circular, por forjados nevados con viguetas in situ, reticulares o losas armadas con nervios y vigas colgadas o Semi- entrotadas y/o planas en función de las luces a salvar. |
|--------------------------|--|

| | |
|------------|--|
| Parámetros | <p>Los aspectos básicos que se han tenido en cuenta a la hora de adoptar el sistema estructural para la edificación que nos ocupa son principalmente la resistencia mecánica y estabilidad, la seguridad, la durabilidad, la economía, la facilidad constructiva, la modulación y las posibilidades de mercado.</p> <p>El edificio proyectado se compone de una única estructura. No se han dispuesto juntas de dilatación, puesto que no se alcanzan los 50 m de longitud máxima especificados en la CTE.</p> <p>Alberga tres plantas Sótano, Baja y Primera;</p> <p>Se ha previsto la ampliación del edificio en horizontal, no obstante la estructura se ha calculado para admitir una planta más</p> <p>El uso previsto del edificio queda definido en el apartado dedicado al programa de necesidades de la presente memoria descriptiva.</p> <p>Las hipótesis de cálculo consideradas en cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustan a los documentos básicos del CTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Peso propio de la estructura. 2. Acciones permanentes 3. Cargas derivadas de la ampliación en una planta. 4. Acciones variables. Sobrecargas. 5. Viento 6. Acciones sísmicas |
|------------|--|

A.3. Estructura horizontal:

| | |
|--------------------------|--|
| Descripción del sistema: | Vigas planas o semi-empotradas en canto de forjado y/o forjados con vigas unidireccional in situ, reticulares o losas armadas de canto maximo 0,35 m |
| Parámetros | Las hipótesis de cálculo consideradas en cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustan a los documentos básicos del CTE |

B. SISTEMA ENVOLVENTE:

Conforme al “Apéndice A: Terminología”, del DB-HE se establecen las siguientes definiciones:

Envolvente edificatoria: Se compone de todos los *cerramientos* del edificio.

Envolvente térmica: Se compone de los *cerramientos* del edificio que separan los recintos *habitables* del ambiente exterior y las *particiones interiores* que separan los *recintos habitables* de los *no habitables* que a su vez estén en contacto con el ambiente exterior.

B.1. SR EXT Fachadas.

| | | |
|--------------------------|--|---|
| Descripción del sistema: | Cerramiento exterior: Ladrillo perforado de 11 cm revestido de monocapa o fachada ventilada cerámica, aislamiento de espuma de poliuretano proyectada; cámara de aire; lámina interior de Pladur con bastidor metálico y lana mineral de espesor 6-7 cm. y bri-soleil de protección solar. | |
| Parámetros | Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo | <p>Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural</p> <p>El peso propio de los distintos elementos que constituyen las fachadas se considera al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>Salubridad: Protección contra la humedad</p> | <p>Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad- Para la adopción de la parte del sistema envolvente correspondiente a la fachada, se ha tenido en cuenta especialmente la zona pluviométrica en la que se ubicará (Murcia-IV) y el grado de exposición al viento (h<15 m-V3). Para resolver las soluciones constructivas se tendrá en cuenta las características del revestimiento exterior previsto y del grado de impermeabilidad exigido en el CTE.</p> |
| <p>Salubridad: Evacuación de aguas</p> | <p>Según el Estudio Geotécnico <i>“durante la realización de los sondeos se observó nivel freático en la profundidad observada en los mismos”</i>, por tanto es de aplicación a este proyecto: Necesidad de drenaje del terreno e impermeabilizar la base de cimentación y los muros de sótano para evitar humedades por capilaridad.</p> |
| <p>Seguridad en caso de incendio</p> | <p>Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico-</p> <p>Propagación exterior: No existen edificaciones colindantes. El edificio proyectado constituye dos sectores de incendios. Los parámetros adoptados suponen la adopción de las soluciones concretas que se reflejan en los planos de plantas, fachadas y secciones que componen el proyecto.</p> <p>Accesibilidad por fachada; se han tenido en cuenta los parámetros dimensionales (ancho mínimo, altura mínima libre o gálibo y la capacidad portante del vial de aproximación.</p> <p>La altura de evacuación descendente es de 3,85 m.</p> <p>La fachada se ha proyectado teniendo en cuenta los parámetros necesarios para facilitar el acceso a cada una de las plantas del edificio (altura de alfeizar, dimensiones horizontal y vertical, ausencia de elementos que impidan o dificulten la accesibilidad al interior del edificio).</p> |
| <p>Seguridad de utilización</p> | <p>Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad-</p> <p>La fachada no cuenta con elementos fijos que sobresalgan de la misma que estén situados sobre zonas de circulación.</p> <p>El edificio tiene una altura inferior a 15 m.</p> |
| <p>Aislamiento acústico</p> | <p>Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio. Edificio aislado en un entorno tranquilo</p> <p>Las fachadas, compuestas de dos hojas más cámara de aire, cuentan con elementos aislantes que protegen al edificio del ruido aéreo.</p> |

Limitación de demanda energética

Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía. Se ha tenido en cuenta la ubicación del edificio en la zona climática B3.

Para la comprobación de la limitación de la demanda energética se ha tenido en cuenta además la transmitancia media de los muros de cada fachada, incluyendo en el promedio los puentes térmicos integrados en la fachada tales como contorno de huecos, pilares en fachada y cajas de persianas, la transmitancia media de huecos de fachadas para cada orientación y el factor solar modificado medio de huecos de fachadas para cada orientación.

B.2. SR EXT Cubiertas

Descripción del sistema

Cubierta invertida, formada por: Forjado; capa de regularización de 5 cm de mortero aligerado; lámina antirraíces; lámina de impermeabilización asfáltica; aislamiento de 4 cm de poliestireno extruido, losa Filtrón.

Parámetros

Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo

Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural

El peso propio de los distintos elementos que constituyen la cubierta se considera al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc.

Las Instalaciones se colocarán sobre bancadas, incluyéndose su peso en el cálculo de la estructura.

Salubridad: Protección contra la humedad

Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad-

El grado de impermeabilización de las cubiertas es único e independiente de factores climáticos. Para resolver las soluciones constructivas se tendrá en cuenta las características de los elementos constructivos previstos en el CTE.

Salubridad: Evacuación de aguas

Según el Estudio Geotécnico *“durante la realización de los sondeos no se observó nivel freático en la profundidad observada en los mismos”*, por tanto no es de aplicación a este proyecto

Seguridad en caso de incendio

Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico.

Propagación exterior: No existen edificaciones colindantes El edificio proyectado constituye tres sectores de incendios.

Seguridad de utilización

Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad-

Las cubiertas son no transitables excepto para mantenimiento, existiendo una escalera de uso restringido para el acceso a las más elevadas. La zona en la que se ubican las instalaciones está dotada de una barrera de protección de altura >90 cm o línea de vida.

| | |
|----------------------------------|--|
| Aislamiento acústico | <p>Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio. Edificio aislado en un entorno tranquilo</p> <p>Las cubiertas, cuentan con elementos aislantes que protegen al edificio del ruido aéreo. Asimismo las bancadas de instalaciones cuentan con amortiguadores para evitar la transmisión de vibraciones o ruidos de impacto.</p> |
| Limitación de demanda energética | <p>Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía. Se ha tenido en cuenta la ubicación del edificio en la zona climática B3.</p> <p>Para la comprobación de la limitación de la demanda energética se ha tenido en cuenta además la transmitancia media de cubiertas, incluyendo en el promedio los puentes térmicos integrados en la cubierta</p> |

Descripción del sistema

Las particiones interiores pueden ser, según la ubicación:

Elemento constructivo formado por dos placas dobles de cartón-yeso sujetas a una perfilera autoportante y con la cámara rellena con un material acústicamente absorbente.

Elemento constructivo formado por ½ pie de ladrillo hueco doble, revestido por ambas caras por una placa de cartón-yeso.

Parámetros

| | |
|---|---|
| Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo | <p>Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural</p> <p>El peso propio de los elementos que constituyen las paredes interiores se considera al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc.</p> |
| Salubridad: Suministro de agua | <p>Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad-</p> <p>Las particiones interiores tienen el espesor adecuado para realizar en ellos las rozas necesarias para la ejecución de las redes de tuberías, o en el caso de Pladur las tuberías irán en la cámara interior. En su ejecución se tendrá en cuenta las características de los elementos constructivos previstos en el CTE.</p> |
| Seguridad en caso de incendio | <p>Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico-</p> <p>Propagación interior: El edificio proyectado constituye dos sectores de incendios separados por paredes en aparcamiento EI 120 y puertas EI₂ 60-C5 o EI₂ 45-C5 i existe vestíbulo de independencia y en demás usos EI 90 y puertas EI₂ 45-C5. En locales de riesgo especial EI 90 y puertas EI₂ 45-C5:</p> <p>Sector 1 – Planta SOTANO</p> <p>Sector 2 – Planta Baja, Primera, mas Vestíbulo y Escaleras de Sótano.</p> <p>Sector 3 – Planta Baja</p> <p>Locales de riesgo especial en semisótano.</p> |

| | |
|----------------------------------|---|
| Seguridad de utilización | <p>Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad-</p> <p>En todas las plantas existen Aseos accesibles.</p> |
| Aislamiento acústico | <p>Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio.</p> <p>Las particiones cumplen con el aislamiento entre locales destinados al mismo uso. En Sala de Usos Múltiples y Sala de Cinesiterapia, dadas sus dimensiones se tendrán en cuenta los valores límites de reverberación. La transmisión de ruidos y vibraciones de instalaciones cumplirán los niveles señalados en el CTE</p> |
| Limitación de demanda energética | <p>Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía.</p> <p>Se han situado puertas en pasillos distribuidores de forma que el edificio pueda compartimentarse y acondicionar las zonas según su utilización.</p> |

B.4. SR INT Suelos interiores sobre rasante en contacto con espacios habitables

| | |
|-------------------------|--|
| Descripción del sistema | <p>Terrazo “in situ” y mortero de agarre; lámina de polietileno expandido no reticulado de alta calidad de celdas cerradas; Forjado unidireccional de 35 cm de canto; Techo suspendido de Pladur o aglomerado de viruta de madera</p> |
| Parámetros | <p>Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo</p> <p>Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural</p> <p>El peso propio de los elementos que constituyen los solados se considera al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc.</p> <p>Salubridad: Protección contra la humedad</p> <p>Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad-</p> <p>Los pasatubos deben ser estancos y flexibles.</p> <p>Seguridad en caso de incendio</p> <p>Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico-</p> <p>Propagación interior: La resistencia al fuego de los techos que separan los sectores de incendios serán REI 120</p> <p>Seguridad de utilización</p> <p>Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad-</p> <p>No existen desniveles en los solados de cada planta. El pavimento no presentará juntas de resalto de más de 4 mm</p> <p>La resbaladidad de los suelos será de clase 1 en todo el edificio, excepto en zonas húmedas que se aceptará la clase 2.</p> <p>Las escaleras son de tramos rectos sin bocel, con huella de 30,0 cm y contrahuella de 17,5 cm. El ancho de escalera en zona destinada a pacientes, no existiendo giros es de 1,30 m > 1,20 m. Se cumplen los condicionantes descritos en el CTE</p> |

| | |
|----------------------------------|---|
| Aislamiento acústico | <p>Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio.</p> |
| Limitación de demanda energética | <p>Bajo el solado se coloca una lámina de polietileno con el fin de reducir el ruido al impacto. La transmisión de ruidos y vibraciones de instalaciones cumplirán los niveles señalados en el CTE</p> <p>Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía.</p> <p>Se han situado puertas en pasillos distribuidores de forma que el edificio pueda compartimentarse y acondicionar las zonas según su utilización.</p> |

B.5. SR INT Suelos interiores sobre rasante en contacto con espacios no habitables.

| | | |
|-------------------------|--|---|
| Descripción del sistema | <p>Terrazo “in situ” y mortero de agarre; lámina de polietileno expandido no reticulado de alta calidad de celdas cerradas; Forjado unidireccional de 35 cm de canto; mortero ligero con lana de roca y aglutinantes hidráulicos</p> | |
| Parámetros | <p>Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo</p> <p>Salubridad: Protección contra la humedad</p> <p>Seguridad en caso de incendio</p> <p>Seguridad de utilización</p> | <p>Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural</p> <p>El peso propio de los elementos que constituyen los solados se considera al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc.</p> <p>Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad- Los pasatubos deben ser estancos y flexibles.</p> <p>Bajo forjado capa de mortero con control de condensación.</p> <p>Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico-</p> <p>Propagación interior: La resistencia al fuego de los techos que separan los sectores de incendios serán REI 120</p> <p>Propagación exterior: Capa de mortero ignífugo.</p> <p>Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad-</p> <p>No existen desniveles en los solados de cada planta. El pavimento no presentará juntas de resalto de más de 4 mm</p> <p>La resbaladidad de los suelos será de clase 1 en todo el edificio, excepto en zonas húmedas que se aceptará la clase 2.</p> |

| | |
|----------------------------------|---|
| Aislamiento acústico | <p>Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio.</p> <p>Bajo el solado se coloca una lámina de polietileno con el fin de reducir el ruido al impacto. En Sala de Usos Múltiples y Sala de Cinesiterapia, dadas sus dimensiones se tendrán en cuenta los valores límites de reverberación. La transmisión de ruidos y vibraciones de instalaciones cumplirán los niveles señalados en el CTE.</p> <p>Bajo forjado capa de mortero con corrección acústica.</p> |
| Limitación de demanda energética | <p>Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía.</p> <p>Se han situado puertas en pasillos distribuidores de forma que el edificio pueda compartimentarse y acondicionar las zonas según su utilización.</p> <p>Bajo forjado capa de mortero con aislamiento térmico.</p> |

B.6. BR EXT Muros bajo rasante

| | |
|-------------------------|--|
| Descripción del sistema | <p>Muros de sujeción de tierras: hormigón armado de 30 cm, protegido por una lámina drenante y pintura impermeabilizante.</p> <p>Muros de sótano en zonas habitables: hormigón armado de 30 cm protegido con una lámina drenante y pintura impermeabilizante en zonas enterradas; aislamiento tipo Glascomur; tabique de ladrillo en zonas habitables.</p> |
| Parámetros | <p>Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo</p> <p>Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural</p> <p>Para el cálculo del empuje del terreno, éste se ha considerado como anegado.</p> <p>Salubridad: Protección contra la humedad</p> <p>Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad-</p> <p>Según el Estudio Geotécnico <i>“durante la realización de los sondeos no se observó nivel freático en la profundidad observada en los mismos”</i>, por lo que se considera una presencia de agua Baja y un grado de impermeabilidad del terreno de 1, realizándose la impermeabilización de estos según lo indicado en el CTE</p> <p>Seguridad en caso de incendio</p> <p>Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico-</p> <p>Propagación exterior: No existen edificios colindantes</p> <p>Seguridad de utilización</p> <p>Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad-</p> <p>No existen elementos fijos que sobresalgan de los muros que estén situados sobre zonas de circulación.</p> <p>Aislamiento acústico</p> <p>Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio.</p> <p>Los muros en zonas habitables cuentan con elementos aislantes que protegen al edificio del ruido aéreo.</p> |

Limitación de demanda energética

Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía.
Ver comprobación de la limitación de la demanda energética en el apartado B.1.

B.7. BR INT Paredes interiores bajo rasante en contacto con espacios habitables

| | | |
|-------------------------|--|---|
| Descripción del sistema | Elemento constructivo formado por ½ pie de ladrillo hueco doble, revestido por ambas caras por una placa de cartón-yeso. | |
| Parámetros | Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo | Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural El peso propio de los elementos que constituyen las paredes interiores se considera al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc. |
| | Salubridad: Protección contra la humedad | Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad- Las particiones interiores tienen el espesor adecuado para realizar en ellos las rozas necesarias para la ejecución de las redes de tuberías, en su ejecución se tendrá en cuenta las características de los elementos constructivos previstos en el CTE. |
| | Seguridad en caso de incendio | Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico- El edificio proyectado constituye tres sectores de incendios separados por paredes EI 120 y puertas EI ₂ 60-C5 o EI ₂ 45-C5 si existe vestíbulo previo: |
| | Seguridad de utilización | Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad- |
| | Aislamiento acústico | Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio. Las particiones cumplen con el aislamiento entre locales destinados al mismo uso. La transmisión de ruidos y vibraciones de instalaciones cumplirán los niveles señalados en el CTE |
| | Limitación de demanda energética | Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía. Se han situado puertas en pasillos distribuidores de forma que el edificio pueda compartimentarse y acondicionar las zonas según su utilización. |

B.8. BR INT Paredes interiores bajo rasante en contacto con espacios no habitables

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Descripción del sistema | Elemento constructivo formado por ½ pie de ladrillo hueco doble. | |
| Parámetros | Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo | Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural El peso propio de los elementos que constituyen las paredes interiores se considera al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc. |

| | |
|---|---|
| Salubridad: Protección contra la humedad | Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad- En su ejecución se tendrá en cuenta las características de los elementos constructivos previstos en el CTE. Prever los sistemas de drenajes e impermeabilización de los elementos bajo rasante. |
| Seguridad en caso de incendio | Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico- El edificio proyectado constituye tres sectores de incendios separados por paredes EI 120 y puertas EI ₂ 60-C5 o EI ₂ 45-C5 si existe vestíbulo previo: |
| Seguridad de utilización | Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad- |
| Aislamiento acústico | Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio. Las particiones cumplen con el aislamiento entre locales destinados al mismo uso. La transmisión de ruidos y vibraciones de instalaciones cumplirán los niveles señalados en el CTE. |
| Limitación de demanda energética | Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía. |

B.9. BR INT Suelos interiores bajo rasante en contacto con espacios no habitables

| | |
|-------------------------|---|
| Descripción del sistema | Terrazo “in situ” y mortero de agarre; lámina de polietileno expandido no reticulado de alta calidad de celdas cerradas; solera armada de 20 cm o losa de cimentación. |
| Parámetros | <p>Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo</p> <p>Salubridad: Protección contra la humedad</p> <p>Seguridad en caso de incendio</p> |
| | <p>Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural</p> <p>El peso propio de los elementos que constituyen los solados se considera al margen de las sobrecargas de uso, acciones climáticas, etc.</p> <p>Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad- Según el Estudio Geotécnico “<i>durante la realización de los sondeos se observó nivel freático en la profundidad observada en los mismos</i>”, por lo que se considera una presencia de agua media y un grado de impermeabilidad del terreno de 2, realizándose la impermeabilización según lo indicado en el CTE</p> <p>Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico-</p> |

| | |
|----------------------------------|--|
| Seguridad de utilización | Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad- No existen desniveles en los solados de cada planta. El pavimento no presentará juntas de resalto de más de 4 mm. La resbaladidad de los suelos es de clase 1 en todo el edificio, excepto en zonas húmedas que se acepta la clase 2. |
| Aislamiento acústico | Aplicación del CTE DB-HR Protección frente al Ruido. Uso de asistencia Sanitaria de carácter ambulatorio. |
| Limitación de demanda energética | Aplicación del CTE DB-HE Ahorro de energía. |

B.10. EXE Espacios exteriores a la edificación

| | | |
|-------------------------|--|---|
| Descripción del sistema | <p>Porche de estructura de hormigón</p> <p>Pavimento asfáltico en Aparcamientos y paso de vehículos.</p> <p>Rampa de granito flameado antideslizante en acceso de peatones.</p> <p>Adoquín de hormigón prefabricado en zona de acceso, con alcorques de árboles integrados en el pavimento</p> <p>Ataluzado de prefabricado de hormigón en remate de acceso de ambulancias.</p> <p>Arbolado, sin jardinería.</p> | |
| Parámetros | <p>Seguridad estructural peso propio, sobrecarga de uso, viento, sismo</p> <p>Salubridad: Protección contra la humedad</p> <p>Seguridad en caso de incendio</p> <p>Seguridad de utilización</p> | <p>Aplicación del CTE DB-SE Seguridad Estructural en Porche</p> <p>Aplicación del CTE DB-HS Exigencias básicas de Salubridad- Según el Estudio Geotécnico “durante la realización de los sondeos se observó nivel freático en la profundidad observada en los mismos”, por lo que se considera una presencia de agua Moderada-Alta.</p> <p>Aplicación del CTE DB-SI Seguridad en caso de Incendio. Uso hospitalario de Servicios ambulatorios y de diagnóstico-</p> <p>Acceso de bomberos desde tres calles. Ancho de paso, gálibo y aproximación de acuerdo con las especificaciones del CTE</p> <p>Aplicación del CTE DB-SUA Seguridad de Utilización y Accesibilidad-</p> <p>Rampas de solado antideslizante y pendiente < 4%. El pavimento no presentará juntas de resalto de más de 4 mm.</p> |

C. SISTEMA DE COMPARTIMENTACIÓN:

Se definen en este apartado los elementos de cerramiento y particiones interiores. Los elementos seleccionados cumplen con las prescripciones del Código Técnico de la Edificación, cuya justificación se desarrolla en la memoria de proyecto de ejecución en los apartados específicos de cada Documento Básico.

Se entiende por partición interior, conforme al “Apéndice A: Terminología” del Documento Básico HE1, el elemento constructivo del edificio que divide su interior en recintos independientes.

Pueden ser verticales u horizontales.

Se describirán también en este apartado aquellos elementos de la carpintería que forman parte de las particiones interiores (carpintería interior).

| | | |
|-------------------------|-------------|---|
| Descripción del sistema | Partición 1 | <p>Tabiquería divisoria entre locales.</p> <p>Elemento constructivo formado por dos placas dobles de cartón-yeso sujetas a una perfilera autoportante y con la cámara rellena con un material acústicamente absorbente.</p> |
| | Partición 2 | <p>Tabiquería divisoria entre locales</p> <p>Elemento constructivo formado por ½ pie de ladrillo hueco doble, revestido por ambas caras por una placa de cartón-yeso.</p> |
| | Partición 3 | <p>En la sala de Cinesiterapia tanto las particiones interiores como el cierre de fachada serán de ½ pie de ladrillo hueco doble.</p> |
| | Partición 4 | <p>Suelos</p> <p>Terrazo “in situ” y mortero de agarre; lámina de polietileno expandido no reticulado de alta calidad de celdas cerradas sobre Forjado unidireccional de 35 cm de canto.</p> |
| | Partición 5 | <p>Techos</p> <p>Techo suspendido fonoabsorbente de lamas.</p> |
| | Partición 6 | <p>Techos</p> <p>Techo suspendido fonoabsorbente perforado.</p> |
| | Partición 7 | <p>Carpintería interior de panelado HPL.</p> |
| | Partición 8 | <p>Mamparas de vidrio Stadip con cerco de carpintería de aluminio.</p> |
| | Partición 9 | <p>Mamparas de aseos de placa de resina termoendurecida, reforzada con fibras de madera, fabricadas a alta presión y temperatura, Trespa.</p> |
| Parámetros | Partición 1 | <p>Particiones con alto nivel de aislamiento frente al ruido y con sección suficiente para cumplir las exigencias básicas de salubridad en caso de su utilización en locales húmedos</p> |
| | Partición 2 | <p>Particiones con alto nivel de aislamiento frente al ruido y con sección suficiente para cumplir las exigencias básicas de salubridad en caso de su utilización en locales húmedos</p> |

| | |
|-------------|--|
| Partición 3 | Particiones con alto nivel de resistencia estructural con el fin de soportar las tensiones de los aparatos de gimnasia. |
| Partición 4 | Versatilidad en cuanto a la distribución de locales. Aislamiento frente al ruido de impacto. |
| Partición 5 | Aislamiento frente al ruido. |
| Partición 6 | Aislamiento frente al ruido. Mejora de los niveles de reverberación en salas Multiusos y de Cinesiterapia y zonas de circulación y Espera. |
| Partición 7 | Seguridad de utilización, facilidad de limpieza, aislamiento frente al ruido. |
| Partición 8 | Seguridad de utilización, aislamiento frente al ruido, comunicación visual. |
| Partición 9 | Seguridad de utilización, facilidad de limpieza, estética. |

D. SISTEMA DE ACABADOS:

Relación y descripción de los acabados empleados en el edificio, así como los parámetros que determinan las previsiones técnicas y que influyen en la elección de los mismos.

Todos los revestimientos cumplen las condiciones del DB-SI en cuanto a la reacción al fuego de los elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.

D.1. Revestimientos exteriores

| | | |
|--|-----------------|---|
| Descripción del sistema: | Revestimiento 1 | Monocapa, ladrillo cara vista o fachadas ventilada cerámica, tablero fenolito tipo HP o piedra natural, |
| | Revestimiento 2 | En zona de Consultas: carpintería exterior de aluminio lacado blanco, parcialmente practicable; vidrio de seguridad con factor de transmisión solar medio |
| | Revestimiento 3 | En zona de Distribuidor: carpintería exterior de aluminio lacado blanco, parcialmente practicable; vidrio de seguridad con factor de transmisión solar bajo |
| Parámetros que determinan las previsiones técnicas | Revestimiento 1 | Facilidad de mantenimiento, aislamiento al colocarlo en cámara ventilada. Estética. |
| | Revestimiento 2 | Facilidad de mantenimiento, aislamiento al ruido y ahorro energético. Estética. |
| | Revestimiento 3 | Facilidad de mantenimiento, aislamiento al ruido y ahorro energético. Estética. |

D.2. Revestimientos interiores

| | | |
|-----------------|-----------------|---|
| Descripción del | Revestimiento 1 | Cartón-yeso con revestimiento tipo vescom |
|-----------------|-----------------|---|

| | | |
|--|-----------------|---|
| sistema: | Revestimiento 2 | Placa de resina termoendurecida, reforzada con fibras de madera, fabricadas a alta presión y temperatura, HPL, sobre cartón-yeso. |
| | Revestimiento 3 | Gres |
| Parámetros que determinan las previsiones técnicas | Revestimiento 1 | Mantenimiento, seguridad de utilización. |
| | Revestimiento 2 | Mantenimiento, seguridad de utilización. Estética. |
| | Revestimiento 3 | Mantenimiento, seguridad de utilización. |

D.3. Solados

| | | |
|--|----------|--|
| Descripción del sistema: | Solado 1 | Interiores: Terrazo “in situ” y gres compacto |
| | Solado 2 | Multiusos y Cinesiterapia: PVC sobre terrazo |
| | Solado 3 | Exteriores: Rampa, granito flameado antideslizante; zona de acceso, adoquín de hormigón prefabricado; aparcamiento, pavimento asfáltico. |
| Parámetros que determinan las previsiones técnicas | Solado 1 | Mantenimiento, seguridad de utilización, versatilidad de distribución. |
| | Solado 2 | Mantenimiento, seguridad de utilización. |
| | Solado 3 | Mantenimiento, seguridad de utilización. |

D.4. Cubierta

| | | |
|--|------------|--|
| Descripción del sistema: | Cubierta 1 | Cubierta invertida: capa de regularización de 5 cm de mortero aligerado; lámina antirraíces; lámina de impermeabilización asfáltica; plancha de 4 cm de poliestireno extruido; losa Filtrón. |
| Parámetros que determinan las previsiones técnicas | Cubierta 1 | Seguridad de utilización; aislamiento frente al ruido, impermeabilización. |

E. SISTEMA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL:

Entendido como tal, la elección de materiales y sistemas que garanticen las condiciones de higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos.

Las condiciones aquí descritas deberán ajustarse a los parámetros establecidos en el Documento Básico HS (Salubridad), y en particular a los siguientes:

HS 1 Protección frente a la humedad

Los elementos constructivos, así como los productos de construcción cumplen las especificaciones del DB-HS, especialmente en lo que se refiere a: muros, suelos, fachadas y cubiertas.

Se cumplirán las operaciones de Mantenimiento y conservación previstas en el mencionado DB-HS del CTE

HS 2 Recogida y evacuación de residuos

Previsto: en cada planta de Consultas un espacio destinado a Oficio Sucio; en planta Baja, Almacén de Basura y Sucio y Almacén de Residuos Especiales.

La Recogida y evacuación de residuos se realizará por los Servicios del Ayuntamiento, excepto la de aquellos residuos que requieran un tratamiento especial que serán contratados con una empresa especializada.

En los documentos del Proyecto se recoge la correspondiente Memoria Ambiental.

HS 3 Calidad del aire interior

Se prevé un sistema de ventilación mecánica en todos los locales.

Las ventanas disponen de sistema de apertura con el fin de ofrecer la posibilidad de comunicar directamente el local con el exterior.

F. SISTEMA DE SERVICIOS:

Se entiende por sistema de servicios el conjunto de servicios externos al edificio necesarios para el correcto funcionamiento de éste.

Abastecimiento de agua

Por la empresa de Aguas de Caravaca de la Cruz

Evacuación de agua

Red de alcantarillado por la Calle del Junquico

Suministro eléctrico

Por Iberdrola desde la propia parcela

Telefonía

Por la Compañía Telefónica desde la Calle del Junquico

Telecomunicaciones

Por la Compañía Telefónica desde Calle del Junquico

Recogida de basura

Por el Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Para Residuos especiales por empresa especializada.

1.4. PRESTACIONES DEL EDIFICIO

Por requisitos básicos y en relación con las exigencias básicas del CTE. Se indicarán en particular las acordadas entre promotor y proyectista que superen los umbrales establecidos en CTE.

| Requisitos básicos: | Según CTE | En proyecto | Prestaciones según el CTE en proyecto |
|---|---|-------------|--|
| Seguridad | DB-SE Seguridad estructural | DB-SE | De tal forma que no se produzcan en el edificio, o partes del mismo, daños que tengan su origen o afecten a la cimentación, los soportes, las vigas, los forjados, los muros de carga u otros elementos estructurales, y que comprometan directamente la resistencia mecánica y la estabilidad del edificio. |
| | DB-SI Seguridad en caso de incendio | DB-SI | De tal forma que los ocupantes puedan desalojar el edificio en condiciones seguras, se pueda limitar la extensión del incendio dentro del propio edificio y de los colindantes y se permita la actuación de los equipos de extinción y rescate. |
| | DB-SUA Seguridad de utilización y Accesibilidad | DB-SUA | De tal forma que el uso normal del edificio no suponga riesgo de accidente para las personas, así como facilitar el acceso y la utilización no discriminatoria, independiente y segura de los mismos a personas con discapacidad. |
| Habitabilidad | DB-HS Salubridad | DB-HS | Higiene, salud y protección del medioambiente, de tal forma que se alcancen condiciones aceptables de salubridad y estanqueidad en el ambiente interior del edificio y que éste no deteriore el medio ambiente en su entorno inmediato, garantizando una adecuada gestión de toda clase de residuos. |
| | DB-HR Protección frente al ruido | DB-HR | De tal forma que el ruido percibido no ponga en peligro la salud de las personas y les permita realizar satisfactoriamente sus actividades. |
| | DB-HE Ahorro de energía y aislamiento térmico | DB-HE | De tal forma que se consiga un uso racional de la energía necesaria para la adecuada utilización del edificio. |
| Otros aspectos funcionales de los elementos constructivos o de las instalaciones que permitan un uso satisfactorio del edificio | Utilización | | De tal forma que la disposición y las dimensiones de los espacios y la dotación de las instalaciones faciliten la adecuada realización de las funciones previstas en el edificio. |
| | Acceso a los servicios | | De telecomunicación audiovisuales y de información de acuerdo con lo establecido en su normativa específica. |
| Prestaciones que superan el CTE en proyecto | | | No procede |

Limitaciones de uso del edificio:

El edificio está destinado al Uso sanitario extrahospitalario, ambulatorio y de centro de salud de Servicios ambulatorios y de diagnóstico-El edificio sólo podrá destinarse a los usos previstos en el proyecto.

| | |
|--|--|
| Limitaciones de uso de las dependencias: | El uso de las dependencias queda definido en los documentos del Proyecto. La dedicación de algunas de las dependencias a uso distinto del proyectado requerirá de un proyecto de reforma y cambio de uso que será objeto de licencia nueva. Este cambio de uso será posible siempre y cuando el nuevo destino no altere las condiciones del resto del edificio ni sobrecargue las prestaciones iniciales del mismo en cuanto a estructura, instalaciones, etc. |
| Limitación de uso de las instalaciones: | Las limitaciones de uso de las instalaciones quedan definidas en los documentos del Proyecto. Los cambios de uso del edificio o de sus dependencias influirán en las instalaciones, siendo necesario en ese caso la realización y aprobación de un proyecto de instalaciones. |

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

2.1. SUSTENTACIÓN DEL EDIFICIO

Bases de cálculo

| | |
|--------------------|---|
| Método de cálculo: | El dimensionado de secciones se realiza según la Teoría de los Estados Límites Últimos (apartado 3.2.1 DB-SE) y los Estados Límites de Servicio (apartado 3.2.2 DB-SE). El comportamiento de la cimentación debe comprobarse frente a la capacidad portante (resistencia y estabilidad) y la aptitud de servicio. |
| Verificaciones: | Las verificaciones de los Estados Límites están basadas en el uso de un modelo adecuado para el sistema de cimentación elegido y el terreno de apoyo de la misma. |
| Acciones: | Se ha considerado las acciones que actúan sobre el edificio soportado según el documento DB-SE-AE y las acciones geotécnicas que transmiten o generan a través del terreno en que se apoya según el documento DB-SE en los apartados (4.3 - 4.4 – 4.5). |

Estudio Geotécnico

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| Generalidades: | El análisis y dimensionamiento de la cimentación exige el conocimiento previo de las características del terreno de apoyo, la tipología del edificio previsto y el entorno donde se ubica la construcción. | |
| Empresa: | BASALTO INFORMES TÉCNICOS, S.L. C/ San José, 16 1ºB Edificio Fuensanta 30009 Murcia C.I.F: B-30507370 Tel/Fax 968284194 info@basaltoit.com | |
| Nombre y titulaciones del autor/es firmantes: | Jacinto Sánchez Urios y Almudena Sánchez, Geólogos | |
| Datos del Estudio | G--, de fecha MARZO 2017. | |
| Número de Sondeos: | 1 sondeo mecánicos a 18 m Y PENETROMETRO | |
| Descripción de los terrenos: | Desde el punto de vista geológico, la parcela está situada sobre DEPOSITOS ALUVIO-COALUVIALES arenas arcillosas y arcillas arenosas de edad Cuaternaria de origen aluvial. Niveles del subsuelo: NIVEL 0: Solera de hormigón, rellenos de arcilla hasta 2,10 m de espesor. NIVEL I: Materiales detríticos finos a medios hasta 15,30 m de espesor. Nivel II: Materiales detríticos gruesos a muy gruesos hasta 12,80 m. NIVEL III: Arcillas limo-arenosos hasta los 18 m de espesor. | |
| Resumen parámetros geotécnicos: | Cota de cimentación | -3.80 respecto a la calle JUNQUILLO |
| | Estrato previsto para cimentar | NIVEL II |
| | Nivel freático | Se detecta a los 11 m. |
| | Tensión admisible considerada | 0,37 a 0,50 Kp/cm. |
| | Peso específico del terreno | 2,60 g/cm ³ |
| | Angulo de rozamiento interno del terreno | $\varphi = 25^\circ$ |

Coeficiente de empuje en reposo

$$K' = 1 - \text{sen } \varphi$$

Valor de empuje al reposo

Coeficiente de Balasto

$$1,00 \text{ Kp/cm}^3$$

2.2. SISTEMA ESTRUCTURAL

CIMENTACIÓN:

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|-----------------------|---------------|------------|----------------------------------|----------------------|----------|-----------------------|--|--|--|------------------------------|-------|------------------------|------------|-----------------------|--|----------------------------|
| Datos e hipótesis de partida | <p>Cota de cimentación cota -3.00 respecto a la esquina Calle Junquito s/n de Caravaca de la Cruz</p> <p>Tensión admisible considerada 0,37 Kg/cm²</p> <p>Las hipótesis de cálculo consideradas en cumplimiento de las exigencias básicas de seguridad se ajustan a los documentos básicos del CTE:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Bases de cálculo | <table border="0"> <tr> <td>1. Peso propio de la estructura. Peso forjado</td> <td style="text-align: right;">510 Kg/m²</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Peso soportes</td> <td style="text-align: right;">2.500 Kg/m</td> </tr> <tr> <td>2. Acciones permanentes. Solados</td> <td style="text-align: right;">200Kg/m²</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Fachadas</td> <td style="text-align: right;">350 Kg/m²</td> </tr> <tr> <td>3. Cargas derivadas de la ampliación en una planta. Las mismas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4. Acciones variables. Sobrecargas. Tabiquería</td> <td style="text-align: right;">100/2 = 50 Kg/m²</td> </tr> <tr> <td style="padding-left: 40px;">Uso i</td> <td style="text-align: right;">300 Kg./m²</td> </tr> <tr> <td>5. Viento,</td> <td style="text-align: right;">46 Kg./m²</td> </tr> <tr> <td>6. Acciones sísmicas, según la NCSE-02</td> <td style="text-align: right;">Aceleración sísmica 0,10 G</td> </tr> </table> | 1. Peso propio de la estructura. Peso forjado | 510 Kg/m ² | Peso soportes | 2.500 Kg/m | 2. Acciones permanentes. Solados | 200Kg/m ² | Fachadas | 350 Kg/m ² | 3. Cargas derivadas de la ampliación en una planta. Las mismas | | 4. Acciones variables. Sobrecargas. Tabiquería | 100/2 = 50 Kg/m ² | Uso i | 300 Kg./m ² | 5. Viento, | 46 Kg./m ² | 6. Acciones sísmicas, según la NCSE-02 | Aceleración sísmica 0,10 G |
| 1. Peso propio de la estructura. Peso forjado | 510 Kg/m ² | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Peso soportes | 2.500 Kg/m | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2. Acciones permanentes. Solados | 200Kg/m ² | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fachadas | 350 Kg/m ² | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3. Cargas derivadas de la ampliación en una planta. Las mismas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4. Acciones variables. Sobrecargas. Tabiquería | 100/2 = 50 Kg/m ² | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Uso i | 300 Kg./m ² | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5. Viento, | 46 Kg./m ² | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Acciones sísmicas, según la NCSE-02 | Aceleración sísmica 0,10 G | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Procedimientos o métodos empleados para todo el sistema estructural | <p>Coeficientes de mayoración según hipótesis alternadas.</p> <p>Aplicación del CTE DB-SE</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Características de los materiales que intervienen | <p>Hormigón, FCK = 250 Kg/cm²</p> <p>En hormigones en contacto con el terreno, Ataque nulo. Sin embargo el agua freática, que podría estar en contacto con la cimentación, es de agresividad "media". Tipo de Exposición Qb, según EHE-80; en tal caso se aplicarán cementos sulforresistentes en estos hormigones.</p> <p>Acero FYK = 5.100 Kg/cm²</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

| Tipo de proyecto | Tipo de obras previstas | Alcance de las obras | Cambio de uso |
|------------------|-------------------------|----------------------|---------------|
| Básico | Obra nueva | No procede | No |

3.1. SECCIÓN SI 1: PROPAGACIÓN INTERIOR

Compartimentación en sectores de incendio

Los edificios y establecimientos estarán compartimentados en sectores de incendios en las condiciones que se establecen en la tabla 1.1 de esta Sección, mediante elementos cuya resistencia al fuego satisfaga las condiciones que se establecen en la tabla 1.2 de esta Sección. A los efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial y las escaleras y pasillos protegidos contenidos en dicho sector no forman parte del mismo.

| Sector | Superficie construida (m ²) | | Uso previsto | Resistencia al fuego del elemento compartimentador | |
|---|---|----------|---|--|----------|
| | Norma | Proyecto | | Norma | Proyecto |
| Sector 1. Pl. Sótano | 2.500 | 673,00 | Aparcamiento | EI-120 | EI-120 |
| Sector 2. Pl. Baja + 1ª + Vestíbulo y Escaleras de Pl. Sótano | 2.500 | 1.841,00 | Sanitario no hospitalario, de Servicios ambulatorios y diagnóstico/Administrativo | EI-60 | EI-60 |
| Sector 3. Pl. Baja | 2.500 | 1.326,50 | Sanitario no hospitalario, de Servicios ambulatorios y diagnóstico/Administrativo | EI-60 | EI-60 |

Ascensores

| Ascensor | Número de sectores que atraviesa | Resistencia al fuego de la caja | | Vestíbulo de independencia | | Puerta | |
|---------------|----------------------------------|---------------------------------|----------|----------------------------|----------|--------|----------|
| | | Norma | Proyecto | Norma | Proyecto | Norma | Proyecto |
| Montacamillas | 1 | - | - | No | No | E-30 | E-30 |

Locales de riesgo especial

Los locales y zonas de riesgo especial se clasifican conforme a tres grados de riesgo (alto, medio y bajo) según los criterios que se establecen en la tabla 2.1 de esta Sección, cumpliendo las condiciones que se establecen en la tabla 2.2 de esta Sección.

| Local o zona | S= Sup const (m ²) V= volumen | | Nivel de riesgo | Vestíbulo de independencia | | Resistencia al fuego del elemento compartimentador (y sus puertas) | |
|-----------------------|--|----------------------|-----------------|----------------------------|----------|--|----------|
| | Norma | Proyecto | | Norma | Proyecto | Norma | Proyecto |
| Vestuarios Personal-1 | 20<S<100 | 20,50m ² | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |
| Vestuarios Personal-1 | 20<S<100 | 20,50m ² | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |
| Almacén General-1 | 100<V≤ 200 m ³ | 34,20 m ³ | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |
| Almacén General-2 | 100<V≤ 200 m ³ | 30,00 m ³ | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |
| Compresor | En todo caso | | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |
| Instalaciones | En todo caso | | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |

| | | | | | | | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|------|----|----|----------|----------|
| Depósito de incendios | - | 20,75 m ² | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |
| Almacén basuras y sucio | 5<S≤15 m ² | 5<S≤15 m ² | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |
| Almacén de residuos especiales | 5<S≤15 m ² | 5<S≤15 m ² | Bajo | No | No | EI245-C5 | EI245-C5 |

Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario

Los elementos constructivos deben cumplir las condiciones de reacción al fuego que se establecen en la tabla 4.1 de esta Sección.

| Situación del elemento | Revestimiento de techos y paredes | | Revestimiento de suelos | |
|-----------------------------|-----------------------------------|----------|-------------------------|---------------------|
| | Norma | Proyecto | Norma | Proyecto |
| Zonas ocupables | C-s2,d0 | C-s2,d0 | E _{FL} | E _{FL} |
| Recintos de riesgo especial | B-s1,d0 | B-s1,d0 | B _{FL} -s1 | B _{FL} -s1 |

3.2. SECCIÓN SI 2: PROPAGACIÓN EXTERIOR

Distancia entre huecos

Se limita en esta Sección la distancia mínima entre huecos entre dos edificios, los pertenecientes a dos sectores de incendio del mismo edificio, entre una zona de riesgo especial alto y otras zonas, o hacia una escalera o pasillo protegido desde otras zonas. El paño de fachada o de cubierta que separa ambos huecos deberá ser como mínimo EI-60.

| Fachadas ventiladas | | Cubiertas | |
|---|----------|---------------|---|
| Tratamiento interior de la cámara ventilada | | Distancia (m) | |
| Norma | Proyecto | Norma | Proyecto |
| B-s3,d2 | | | Cubierta perteneciente a un único sector- |

3.3. SECCIÓN SI 3: EVACUACIÓN DE OCUPANTES

Cálculo de ocupación, número de salidas, longitud de recorridos de evacuación y dimensionado de los medios de evacuación

El cálculo de la anchura de las salidas de recinto, de planta o de edificio se realizará, según se establece el apartado 4 de esta Sección, teniendo en cuenta la inutilización de una de las salidas, cuando haya más de una, bajo la hipótesis más desfavorable y la asignación de ocupantes a la salida más próxima.

Para el cálculo de la capacidad de evacuación de escaleras, cuando existan varias, no es necesario suponer inutilizada en su totalidad alguna de las escaleras protegidas existentes. En cambio, cuando existan varias escaleras no protegidas, debe considerarse inutilizada en su totalidad alguna de ellas, bajo la hipótesis más desfavorable. (Ver plano).

| PLANTA SOTANO (AMPLIACION) | Superficie UTIL (m2) | Densidad Ocupación (m2/pers:) | Ocupación (pers) | Número de salidas | | Recorrido de Evacuación (m) | | Distancia hasta dos puntos de evacuación alternativos (m) | |
|--|----------------------|-------------------------------|------------------|-------------------|------------|-----------------------------|------------|---|------------|
| | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| Zona de acceso y administrativa | | | | | | | | | |
| ESCALERA-1 | 18,15 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ESCALERA-2 | 12,65 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTÍBULO-1 | 8,80 | 10 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTÍBULO-2 | 2,50 | 10 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALMACÉN DE ARCHIVOS | 34,20 | 40 | 1 | | | | | | |
| ALMACÉN | 30,00 | 40 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DEPÓSITO AGUA CONTRA INCENDIOS | 20,75 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ZONA DE APARCAMIENTO | 253,60 | 15 | 17 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 35 | < 35 |
| CALLE DE CIRCULACION | 350,55 | 15 | 24 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 35 | < 35 |
| totales | 718,55 | | 45 | | | | | | |

| PLANTA BAJA (AMPLIACION) | Superficie UTIL (m2) | Densidad Ocupación (m2/pers:) | Ocupación (pers) | Número de salidas | | Recorrido de Evacuación (m) | | Distancia hasta dos puntos de evacuación alternativos (m) | |
|--|----------------------|-------------------------------|------------------|-------------------|------------|-----------------------------|------------|---|------------|
| | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| Zona de acceso y administrativa | | | | | | | | | |
| ACCESO | 14,20 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ESCALERA-1 | 14,00 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTÍBULO PRINCIPAL | 73,80 | 2 | 37 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DESPACHO TRABAJADOR SOCIAL | 15,35 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ESPERA TRAB. SOCIAL | 3,80 | 2 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| RECEPCION-ADMINISTRACION | 50,25 | 10 | 6 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| PASILLO-1 | 17,40 | 10 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 188,80 | | 48 | | | | | | |
| Zona de Consultas de Adultos | | | | | | | | | |
| ALMACEN | 4,65 | 40,00 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| OFICIO LIMPIO | 4,00 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO | 3,30 | 3 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO | 3,30 | 3 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO ADAPTADO | 4,70 | 3 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. LIMPIEZA Y SUCIO | 2,35 | 3 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE ESPERA | 139,75 | 2 | 70 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ESCALERA-2 | 11,00 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-1 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-1 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-2 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-2 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-3 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-3 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-4 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-4 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-5 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-5 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA POLIVALENTE-1 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA POLIVALENTE-2 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 428,65 | | 98 | | | | | | |
| Zona de Fisioterapia | | | | | | | | | |
| SLA DE ESPERA | 14,70 | 2 | 8 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA DE FISIOTERAPEUTA | 20,30 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALMACEN | 5,60 | 40 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DISTRIBUIDOR | 11,25 | 10 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTUARIOS MUJERES | 11,20 | 3 | 4 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTUARIOS HOMBRES | 11,20 | 3 | 4 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| BOX-1 | 5,00 | 10 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| BOX-1 | 5,00 | 10 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| BOX-1 | 5,00 | 10 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| BOX-1 | 5,00 | 10 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE CINESITERAPIA | 66,40 | 5 | 14 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 161,45 | | 38 | | | | | | |
| TOTAL PL. BAJA (AMPLIACION) | 778,10 | | 184 | | | | | | |

| PLANTA BAJA (REFORMA) | Superficie UTIL (m2) | Densidad Ocupación (m2/pers:) | Ocupación (pers) | Número de salidas | | Recorrido de Evacuación (m) | | Distancia hasta dos puntos de evacuación alternativos (m) | |
|-------------------------------------|----------------------|-------------------------------|------------------|-------------------|------------|-----------------------------|------------|---|------------|
| | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| Zona de Consultas de Adultos | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| CONSULTA EXTRACCIONES | 26,00 | 10 | 3 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE CURAS | 19,65 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE TÉCNICAS DIAGNOSTICAS | 19,65 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| S.DE TÉCNICAS ESPECIALES /CIRUGÍA) | 30,00 | 10 | 3 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE ESPERA | 100,00 | 2 | 50 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 195,30 | | 60 | | | | | | |
| Zona de Consultas de Adultos | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| DESPACHO ADMINISTRACION | 15,90 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| INSTALACIONES C. ELÉCTRICO | 7,40 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ARCHIVO | 10,85 | 40 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. LIMPIEZA Y SUCIO | 5,15 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| PASILLO-2 | 55,00 | 10 | 6 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTÍBULO COMUNICACIÓN | 7,45 | 10 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO | 7,00 | 3 | 3 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO ADAPTADO | 6,00 | 3 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO | 7,00 | 3 | 3 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DISTRIBUIDOR-1 | 3,15 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALMACÉN DE BASURA Y SUCIO | 10,10 | 40 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALMACÉN DE RESIDUOS | 6,60 | 40 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DISTRIBUIDOR-2 | 3,15 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ESTERILIZACIÓN | 6,60 | 40 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALM. FRIGORÍFICO Y MEDICACIÓN | 10,10 | 40 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 161,45 | | 21 | | | | | | |
| Zona de Atención a la Mujer | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| SALA DE ESPERA | 24,80 | 2 | 13 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA GINECÓLOGO | 17,20 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONS. EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA | 13,55 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA ATENCIÓN A LA MUJER | 17,30 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO+VESTUARIO | 9,70 | 3 | 4 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DISTRIBUIDOR | 3,00 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALMACÉN DE COLCHONETAS | 4,60 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE USOS MÚLTIPLES | 58,70 | 5 | 12 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 148,85 | | 35 | | | | | | |
| Zona de Pediatría | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| CONSULTA PEDIATRÍA-1 | 19,60 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA ENFERMERÍA PEDIATRÍA-1 | 19,60 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA PEDIATRÍA-2 | 19,60 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA PEDIATRÍA-3 | 19,60 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA ENFERMERÍA PEDIATRÍA-2 | 19,60 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA PEDIATRÍA-4 | 19,60 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PEDIÁTRICO | 3,80 | 3 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE LACTANCIA | 5,00 | 3 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE ESPERA | 105,20 | 2 | 53 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 231,60 | | 68 | | | | | | |
| Zona de Personal | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| DISTRIBUIDOR | 32,00 | 10 | 3 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DESPACHO COORDINADOR MEDICO | 18,85 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DESP. COORDINADOR ENFERMERIA | 18,85 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEOS DE PERSONAL | 6,35 | 3 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEOS DE PERSONAL | 6,35 | 3 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE JUNTAS-BIBLIOTECA | 39,00 | 2 | 20 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ESTAR DE PERSONAL | 20,00 | 2 | 10 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTUARIO-1 | 20,50 | 3 | 7 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTUARIO-2 | 20,50 | 3 | 7 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 182,40 | | 55 | | | | | | |
| SUAP - Planta Baja | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| CORTAVIENTOS | 9,00 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| VESTÍBULO | 23,60 | 2 | 12 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALM. DE CAMILLAS Y SILLAS DE RUEDAS | 5,00 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE ESPERA | 26,60 | 2 | 14 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| RECEPCIÓN | 12,30 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| PASO | 5,80 | 10 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO-1 | 4,80 | 3 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO-2 | 4,80 | 3 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DISTRIBUIDOR-1 | 13,65 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DORMITORIO-1 | 10,70 | 20 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DORMITORIO-2 | 10,70 | 20 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DORMITORIO-3 | 10,35 | 20 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE ESTAR DE PERSONAL | 24,35 | 2 | 13 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEOS VESTUARIO PERSONAL | 12,35 | 3 | 4 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEOS VESTUARIO PERSONAL | 12,35 | 3 | 4 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DISTRIBUIDOR-2 | 18,90 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALMACÉN | 9,40 | 40 | 1 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| OFICIO DE LIMPIEZA Y SUCIO | 5,00 | | | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONS. URGENCIAS/ OBSERVACIÓN | 23,40 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA DE URGENCIA | 24,70 | 10 | 2 | Más de 1 | 3 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 267,75 | | 64 | | | | | | |
| TOTAL BAJA (REFORMA) | 1.187,35 | | 303 | | | | | | |

| PLANTA PRIMERA (AMPLIACION) | Superficie UTIL (m2) | Densidad Ocupación (m2/pers:) | Ocupación (pers) | Número de salidas | | Recorrido de Evacuación (m) | | Distancia hasta dos puntos de evacuación alternativos (m) | |
|---------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---------------------|-------------------|------------|--------------------------------|------------|---|------------|
| | | | | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado | Norma | Proyectado |
| Zona de Consultas de Adultos | | | | | | | | | |
| DISTRIBUIDOR | 58,10 | 10 | 6 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| DESPACHO | 19,60 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. LIMPIEZA Y SUCIO | 2,35 | 0 | 0 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ALMACEN | 4,65 | 40 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| OFICIO LIMPIO | 4,00 | 0 | 0 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO | 3,30 | 3 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO | 3,30 | 3 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ASEO PÚBLICO ADAPTADO | 4,70 | 3 | 1 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| SALA DE ESPERA | 208,40 | 2 | 105 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ESCALERA-1 | 14,00 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| ESCALERA-2 | 11,00 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| COMPRESOR DE ODONTOLOGÍA | 5,80 | | | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-6 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-6 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-7 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-7 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-8 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-8 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-9 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-9 | 21,50 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-10 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-10 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-11 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-11 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. MEDICINA DE FAMILIA-12 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| C. DE ENFERMERIA-12 | 21,10 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA DE ODONTOLOGÍA | 22,80 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| CONSULTA DE HIGIENISTA DENTAL | 22,80 | 10 | 2 | Más de 1 | 2 | 50 | < 50 | 25 | < 25 |
| totales | 682,60 | | 149 | | | | | | |
| TOTAL PL. PRIMERA (AMPLIACION) | 682,60 | | 149 | | | | | | |

3.5. SECCIÓN SI 5: INTERVENCIÓN DE LOS BOMBEROS

Aproximación a los edificios

Los viales de aproximación a los espacios de maniobra a los que se refiere el apartado 1.2 de esta Sección, deben cumplir las condiciones que se establecen en el apartado 1.1 de esta Sección.

| Anchura mínima libre (m) | | Altura mínima libre o gálibo (m) | | Capacidad portante del vial (kN/m ²) | | Radio interior (m) | | Tramos curvos Radio exterior (m) | | Anchura libre de circulación (m) | |
|--------------------------|-------|----------------------------------|-------|--|-------|--------------------|-------|----------------------------------|-------|----------------------------------|-------|
| Norma | Proy. | Norma | Proy. | Norma | Proy. | Norma | Proy. | Norma | Proy. | Norma | Proy. |
| 3,50 | 3,50 | 4,50 | - | 20 | 20 | 5,30 | - | 12,50 | - | 7,20 | - |

Entorno de los edificios

Los edificios con una altura de evacuación descendente mayor que 9 metros deben disponer de un espacio de maniobra a lo largo de las fachadas en las que estén situados los accesos principales que cumpla las condiciones que establece el apartado 1.2 de esta Sección.

| Altura de evacuación descendente según la cual se debe disponer de un espacio de maniobra (m) | |
|---|-------|
| Norma | Proy. |
| <9,00 | 3,80 |

Accesibilidad por fachadas

Las fachadas a las que se hace referencia en el apartado 1.2 de esta Sección deben disponer de huecos que permitan el acceso desde el exterior al personal del servicio de extinción de incendios. Las condiciones que deben cumplir dichos huecos están establecidas en el apartado 2 de esta Sección.

| Altura máxima del alféizar (m) | | Dimensión mínima horizontal del hueco (m) | | Dimensión mínima vertical del hueco (m) | | Distancia máxima entre huecos consecutivos (m) | |
|--------------------------------|-------|---|-------|---|-------|--|-------|
| Norma | Proy. | Norma | Proy. | Norma | Proy. | Norma | Proy. |
| 1,20 | 1,20 | 0,80 | >0,80 | 1,20 | 1,20 | 25,00 | 7,20 |

3.6. SECCIÓN SI 6: RESISTENCIA AL FUEGO DE LA ESTRUCTURA

La resistencia al fuego de un elemento estructural principal del edificio (incluidos forjados, vigas, soportes y tramos de escaleras que sean recorrido de evacuación, salvo que sean escaleras protegidas), es suficiente si:

- Alcanza la clase indicada en la Tabla 3.1 de esta Sección, que representa el tiempo en minutos de resistencia ante la acción representada por la curva normalizada tiempo temperatura (en la Tabla 3.2 de esta Sección si está en un sector de riesgo especial) en función del uso del sector de incendio y de la altura de evacuación del edificio;
- Soporta dicha acción durante un tiempo equivalente de exposición al fuego indicado en el Anejo B.

| Sector o local de riesgo especial | Uso del recinto inferior al forjado considerado | Material estructural considerado | | | Estabilidad al fuego de los elementos estruct. | |
|-----------------------------------|---|----------------------------------|----------|----------|--|----------|
| | | Soportes | Vigas | Forjado | Norma | Proyecto |
| Sector 1 | Sanitario | Hormigón | Hormigón | Hormigón | R-90 | R-90 |
| Sector 2 | - | Hormigón | Hormigón | Hormigón | R-120 | R-120 |
| Sector 3 | - | Hormigón | Hormigón | Hormigón | R-120 | R-120 |
| LRE Bajo | - | Hormigón | Hormigón | Hormigón | R-90 | R-90 |

4. ACCESIBILIDAD

4.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN

- CTE DB SUA, Seguridad de Utilización y Accesibilidad. Sección SUA 9 Accesibilidad
- Ley 5/1955 de 7 de abril de Condiciones de habitabilidad en edificios de viviendas y de promoción de la accesibilidad general. BORM 04/05/95

4.2. DATOS DE LA EDIFICACIÓN

Proyecto: BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL C. DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

| | | |
|---|----|---------------------------|
| 1. Es una obra de Nueva Planta. | Sí | |
| 2. Uso del edificio | | |
| Sanitario | | |
| 2. El edificio dispone de: | | |
| a) Aparcamientos | Sí | En sótano y en superficie |
| b) Comunicación horizontal | | |
| - Un itinerario interior accesible que comunica todas las dependencias y servicios del edificio entre sí. | Sí | ver ficha 1 |
| - Un itinerario exterior accesible que comunica el itinerario interior accesible con la vía pública y con las edificaciones o servicios anexos. | Sí | ver ficha 2 |
| c) Comunicación vertical | | |
| - Un itinerario vertical accesible que comunica todos los itinerarios interiores accesibles de cada planta. | Sí | ver ficha 3 |
| d) Aseos, servicios e instalaciones. | | |
| - Un aseo accesible y los elementos de los servicios e instalaciones de utilización general accesibles y con diseño y mobiliario adecuados. | Sí | ver ficha 4 |
| e) ¿Posee locales de reunión, espectáculos, aulas y análogos? | Sí | |
| f) Espacios reservados | | |
| - Espacios reservados a personas que utilicen sillas de ruedas o que poseen deficiencia visual o auditiva | Sí | Vestuario |

FICHA 1. ITINERARIO INTERIOR ACCESIBLE

| | | |
|---|-------------------|-------------------|
| 1.1. Desniveles | | |
| Se salvan mediante ascensor accesible | | |
| 1.2. Escaleras o peldaños | | |
| No existen en el itinerario | | |
| 1.3. Pasillos y pasos | | |
| Tipo de espacio | Ancho mínimo (m) | Proyecto (m) |
| Pasillos | 1,20 | 1,50 |
| Huecos de paso | 0,80 | 0,80 |
| Vestíbulos | círculo de 1,50 Ø | círculo de 1,50 Ø |
| Cuando existen puertas, a ambos lados de las mismas existe un espacio libre horizontal de 1,20 m en el sentido de desplazamiento, no barrido por las hojas | | |
| 1.4. Señalización y Seguridad | | |
| Las puertas de vidrio son de seguridad, disponiendo de un zócalo protector de 0,40 m de altura y una banda de color como señalización horizontal entre 0,60 y 1,20 m de altura. | | |
| Las puertas automáticas disponen de mecanismos de ralentización de la velocidad y de seguridad en caso de aprisionamiento. | | |
| La anchura libre en puertas, pasos y huecos previstos como salida de evacuación es igual o mayor que 1 m. Las puertas de salida son abatibles con eje de giro vertical y fácilmente operables simplemente por presión | | |

FICHA 2. ITINERARIO EXTERIOR ACCESIBLE

| | | |
|---|-------------------------------------|-----------------|
| 2.1. Desniveles | | |
| Rampa de acceso principal | | |
| | Condicionantes | Proyecto |
| Longitud (m) | ≤10 | |
| Ancho libre (m) | ≥1,20 | |
| Pendiente (%) | ≤4% | |
| Pendiente transversal % | 2% | |
| Pavimento | Antideslizante | Antideslizante |
| Trazado | Directriz recta o ligeramente curva | Directriz recta |
| En el pavimento se señala, con diferente textura y color, el inicio y final. | | |
| Están dotadas de doble pasamanos en ambos lados, en alturas de 0,70 y 0,90 m y se ha cuidado su forma, grosor y distancia a la pared de adosamiento, en su caso, permitiendo un asimiento fácil y seguro. | | |
| Se han incluido, además, barandillas, antepechos, guías de ruedas, protectores de pared y los elementos de seguridad y ayuda necesarios para evitar el deslizamiento lateral | | |
| 2.2. Escaleras o peldaños | | |
| No existen en el itinerario | | |
| 2.3. Pasos | | |
| Ver apartado 2.1. | | |
| 2.4. Señalización y Seguridad | | |
| ¿Existe más de un itinerario exterior que comunica la vía pública con el acceso del edificio público? | No | |
| ¿Existe un conjunto de edificios o instalaciones? | No | |
| Las puertas de vidrio son de seguridad, disponiendo de un zócalo protector de 0,40 m de altura y una banda de color como señalización horizontal entre 0,60 y 1,20 m de altura | | |
| Las puertas automáticas disponen de mecanismos de ralentización de la velocidad y de seguridad en caso de aprisionamiento. | | |
| La anchura libre en puertas, pasos y huecos previstos como salida de evacuación es igual o mayor que 1 m. | | |

FICHA 3. ITINERARIO VERTICAL ACCESIBLE

| | | |
|--|----------------|-------------|
| 3.1. Ascensor accesible | | |
| Cumple la norma UNE EN 81-70;2004 relativa a la Accesibilidad a los ascensores de personas, incluyendo personas con discapacidad | | |
| Al ser la altura de evacuación <15 m no tiene que cumplir la normativa de Ascensor de emergencia. | | |
| Edificios con superficie útil en plantas distintas a las de acceso ≤ 1.000 m ² | Condicionantes | Proyecto |
| Con una puerta | 1,00 x 1,25 | 1,10 x 2,20 |
| Las puertas en recinto y cabina son automáticas, con un ancho libre mínimo de 0,80 m | | |
| 3.1. Señalización general | | |
| En las áreas de acceso al itinerario vertical accesible, se cuenta con sistemas de información, además de los visuales, para la señalización de plantas. | | |
| Los botones de mando en el exterior e interior se colocan a una altura inferior de 1,20 m. Cuentan con numeración arábica y otro sistema de información (acústico, lenguaje Braille, etc.) | | |
| Los botones de alarma se identifican claramente utilizando sólo el sentido de la vista o el tacto | | |
| En la cabina existe un pasamanos a una altura de 0,90 m | | |

FICHA 4. SERVICIOS HIGIÉNICOS, ELEMENTOS DE SERVICIO E INSTALACIONES

| |
|--|
| 4.1. Aseos |
| El acceso, al menos, a un aseo en cada local o cualquier otra unidad de ocupación independiente, está incluido en el itinerario interior accesible |
| Un aseo, al menos, reúne las características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • La anchura mínima de hueco de paso es 0,80 m. • A ambos lados de las puertas se sitúa un espacio libre horizontal, no barrido por las hojas, de 1,20 de fondo • Las puertas reúnen los requisitos de seguridad y señalización del itinerario interior accesible • Dispone de un espacio libre de obstáculos en el que se puede inscribir un círculo de 1,50 m. • Aparatos sanitarios accesibles |
| 4.2. Vestuarios de Sala de Usos múltiples, Cinesiterapia y un vestuario en Planta Baja |
| Su acceso está incluido en el itinerario interior accesible |
| Reúnen las características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • La anchura mínima de hueco de paso es 0,80 m. • A ambos lados de las puertas se sitúa un espacio libre horizontal, no barrido por las hojas, de 1,20 de fondo • Las puertas reúnen los requisitos de seguridad y señalización del itinerario interior accesible • Disponen de un espacio libre de obstáculos en el que se puede inscribir un círculo de 1,50 m. • Aparatos sanitarios accesibles |
| 4.2. Elementos de servicio e instalaciones |
| El acceso a los elementos de servicio e instalaciones de uso general, está incluido en el itinerario interior accesible |
| El uso de los servicios e instalaciones se hace posible al disponer de condiciones de diseño y mobiliario adecuado. <ul style="list-style-type: none"> • Mostradores y ventanillas: Se sitúan a una altura máxima de 1,10 m, con un espacio mínimo de 0,80 m de alto x 0,80 m de ancho en la parte inferior, sin obstáculos. • Teléfonos: Al menos uno está situado a una altura máxima de 1,20 m |

5. LISTA DE DOCUMENTOS

MEMORIA

0. CONTENIDO DEL PROYECTO BÁSICO
1. MEMORIA DESCRIPTIVA
2. MEMORIA CONSTRUCTIVA
3. CUMPLIMIENTO DEL CTE. SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO
4. ACCESIBILIDAD
5. LISTA DE DOCUMENTOS

ANEXOS A LA MEMORIA:

MEMORIA DE INSTALACIONES

MEMORIA AMBIENTAL

AVANCE DEL RESUMEN DE PRESUPUESTO

PLANOS

| | | |
|-----|---|-----------------------------|
| A01 | ZONIFICACION. | |
| A02 | SITUACION. | |
| A03 | TOPOGRAFICO | |
| A04 | EMPLAZAMIENTO. | |
| A05 | SITUACION (COTAS). | |
| A06 | PLANTA BAJA | (ESTADO ACTUAL) |
| A07 | PLANTA CUBIERTA | (ESTADO ACTUAL) |
| A08 | ALZADOS Y SECCIONES | (ESTADO ACTUAL) |
| A09 | PLANTA SOTANO. | DISTRIBUCION Y SUPERFICIES. |
| A10 | PLANTA BAJA. | DISTRIBUCION Y SUPERFICIES. |
| A11 | PLANTA PRIMERA. | DISTRIBUCION Y SUPERFICIES. |
| A12 | PLANTA SOTANO. | COTAS. |
| A13 | PLANTA BAJA. | COTAS |
| A14 | PLANTA PRIMERA. | COTAS. |
| A15 | SECTORES DE INCENDIOS | |
| A16 | PLANTA SOTANO. | CUMPLIMIENTO CTE SI. |
| A17 | PLANTA BAJA. | CUMPLIMIENTO CTE SI. |
| A18 | PLANTA PRIMERA. | CUMPLIMIENTO CTE SI. |
| A19 | PLANTA CUBIERTA. | |
| A20 | ALZADOS PRINCIPAL, LATERAL IZQUIERDO Y POSTERIOR. | |
| A21 | ALZADO LATERAL DERECHO Y SECCIONES A-B-C-D | |
| A22 | SECCIONES. E-F-G | |
| A23 | SECCIONES. H-I-J | |

Murcia, Enero de 2018

FIRMADO:

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

Fecha. ENERO, 2018

Proyecto. BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL C. DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación. CALLE JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

Encargo. SERVICIO MURCIANO DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. REGIÓN DE MURCIA.

Arquitecto. JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

Arquitecto Técnico: PEDRO SANCHEZ GALVEZ

MEMORIA DE INSTALACIONES

PROYECTO BÁSICO
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

MEMORIA DE INSTALACIONES

| ÍNDICE | Página |
|---|--------|
| 0 FACTORES BASICOS DE DISEÑO INSTALACIONES | 3 |
| 1 INSTALACIONES | 5 |
| 1.1 INSTALACION DE CLIMATIZACION | 5 |
| 1.2 INSTALACIÓN ELÉCTRICA | 6 |
| 1.3 INSTALACIONES ESPECIALES | 6 |
| 1.4 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS | 6 |
| 1.5 INSTALACIONES MECÁNICAS. FONTANERÍA Y SANEAMIENTO | 6 |
| 2 SISTEMAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y EMPLEO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS | 7 |
| 2.1 AJARDINAMIENTO | 7 |
| 2.2 DISEÑO ARQUITECTÓNICO | 7 |
| 2.3 EFICIENCIA ENERGÉTICA | 7 |
| 2.4 ENERGÍAS RENOVABLES | 7 |
| 2.5 EL AGUA | 7 |
| 2.6 GESTIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES | 8 |
| 2.7 CONSIDERACIONES GENERALES PARA FACILITAR EL MANTENIMIENTO | 12 |

PROYECTO BÁSICO
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

MEMORIA DE INSTALACIONES

Proyecto: CENTRO DE SALUD
Ubicación: C/ JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)
Superficie Construida: 3.840,50 m²
Promotor: SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONSEJERÍA DE SANIDAD.
Arquitecto Técnico PEDRO SANCHEZ GALVEZ

0.- FACTORES BASICOS DE DISEÑO DE LAS INSTALACIONES.

Diseño racional, correcta elección de los equipos y materiales que conforman las instalaciones y la adecuada elección de las mismas, harán que estas sean seguras, sencillas, fiables, económicas y limpias.

Para ello se diseñaran con las siguientes premisas:

- Fácil de mantener por personal no muy calificado.
- Fácil de sectorizar o parcializar su uso de una manera independiente, pueden haber necesidades diferentes en dos espacios contiguas ó una utilización mínima de toda la instalación.
- Aprovechamiento de los elementos naturales de control ambiental.
- Justificación de las soluciones técnicas propuestas por el proyectista.
- Instalaciones muy registrables. Incluso canalizaciones vistas.
- Facilitar las instalaciones de demótica. La demótica facilita la gestión integrada de las instalaciones o dispositivos colocados en el edificio.

En el Diseño el proyectista tendrá que buscar en primer lugar sencillez en los esquemas de principio. Procurar aplicar filosofías que sea posible seguir intuitivamente y que se repitan en las distintas instalaciones. Que reduzcan y concentren los puntos de mantenimiento. También ser conscientes de incluir en el diseño sobre las instalaciones y servicios, políticas energéticas con el objeto de racionalizar el consumo de energía y recursos no renovables representando un ahorro económico significativo.

Las instalaciones deben contar con control centralizado. Esto evita que para localizar averías o actual sobre algunos de los componentes de la instalación, el personal de mantenimiento tenga que entrar en la zona y abrir registros o levantar falsos techos. Es fundamental que este sistema exista en zonas limpias en las que el simple hecho de entrar ya supone un riesgo microbiológico severo.

Cuando se tracen las redes generales de distribución de las instalaciones, se debe prever su sectorización con el máximo rigor para poder aislar aparatos o elementos muy pequeños sin tener que dejar sin suministro a zonas o estructuras importantes de asistencia del Centro o incluso del edificio entero. Para esto el proyectista tendrá en cuenta en su trazado el uso de by-pass en los puntos importantes y, cuando sea posible, una distribución en anillo que permita la alimentación por dos lados diferentes para poder cortar parte de la instalación y poder actual en ella con el menor impacto posible para el resto de la instalación y en el funcionamiento del Centro. El sistema permitirá su utilización en todos los espacios de una manera independiente del resto.

Por último ha de haber una coordinación entre los diferentes agentes que intervienen en la redacción del proyecto (Arquitectos e Ingenieros), para ubicación de los puntos de inspección y mantenimiento, procurando que estén en pasillos de uso general, en almacenes generales, en archivos, en estancias de servicios, en cuarto de instalaciones, en oficinas, en vestíbulos, etc., que permitan un fácil acceso del personal, que no sea necesaria la interrupción de la actividad asistencial y que no cruce o invada ningún recorrido limpio ni invada zonas comprometidas. Diseñar el menor número de registros.

Para conseguir los requisitos descritos en los apartados anteriores, es necesario asegurarse de que el equipo de diseño, se disponga de un experto en estas materias desde el principio del proceso de diseño. Esto lo podemos conseguir, exigiendo desde el principio que el equipo redactor se incluya un ingeniero experto en servicios de ingeniería ambiental y servicios del edificio.

1. INSTALACIONES

La presente Memoria de Instalaciones del Proyecto Básico recoge una descripción elemental de los sistemas de instalaciones del edificio.

1.1. INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN.

Es la instalación clave, en la que se ha tratado de aplicar criterios bioclimáticos desde la fase del diseño, con el fin de conseguir que el edificio se acerque por sí mismo lo más posible a las condiciones de confort.

Para ello el objetivo en invierno es:

- Minimizar las pérdidas de calor por medio del aislamiento y evitando las infiltraciones.
- Maximizar las ganancias pasivas de calor debidas a la radiación solar
- Acumular calor internamente y lograr una moderada inercia térmica.

En cambio en verano se busca

- Maximizar las pérdidas de calor por medio de la ventilación nocturna.
- Minimizar las ganancias de calor debidas a la radiación solar con protección y ventilación.
- Acumular enfriamiento interno con la misma inercia térmica anterior para retrasar la subida de temperaturas.

El CTE indica la obligación de ventilar todos los locales de reunión, lo que hace necesaria una instalación de climatización con renovación permanente, cuya maquinaria de gran volumen se instala en cubierta protegida de vistas.

Esquemáticamente la instalación se compone de:

- Se propone el uso de la geotermia como sistema de apoyo a la central de producción térmica y frigorífica. Con ello se persigue poder atender demandas simultáneas de frío y calor con el mismo consumo, ya que unas se conseguirán como recuperación de calor de las otras.
- Climatización mediante unidades terminales individuales de cada consulta o despacho y de espacios públicos de espera y vestíbulos.
- Sistema de aportación de aire de ventilación mediante unidad climatizadora con recuperación de calor del aire extraído para su preparación. Dispondrá de sección de humectación adiabática para optimizar el rendimiento de la recuperación de calor en época estival.

- Sistemas de extracción de aire de aseos y almacenes o archivos.
- Sistema central de gestión y control automático.
- Sistema de paneles solares para preparación de agua caliente sanitaria.

1.2. INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

- Acometida en Media Tensión: Centro de Seccionamiento y Transformación.
- Sistema de Alimentación Ininterrumpida para puestos de trabajo.
- Sistema de alumbrado de bajo consumo, con detectores de presencia y control de la luminosidad en función de la ganancia solar exterior en áreas muy acristaladas (zonas de espera).
- Distribución eléctrica para alimentación de fuerza e instalaciones.
- Montacamillas con motor compacto y de bajo consumo.
- Producción eléctrica de emergencia: Grupo Electrónico.
- Sistema de alumbrado de emergencia y señalización.
- Tierras eléctricas de protección.
- Cumplimiento del CTE.

1.3. INSTALACIONES ESPECIALES.

- Sistema de cableado estructurado: voz y datos.
- Sistemas de seguridad, CCTV y Control de Accesos.

1.4. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

- Red exterior de hidrantes.
- Almacenamiento de agua, grupo de presión de incendios
- Red húmeda de incendios e instalación de bocas de incendio equipadas.
- Sistema de detección automática de incendios.
- Sistema de pulsadores y sirenas de alarma de incendios.
- Elementos de extinción manual.
- Cumplimiento del CTE.

1.5. INSTALACIONES MECÁNICAS. FONTANERÍA Y SANEAMIENTO.

- Producción de agua caliente sanitaria a partir de la instalación de paneles solares y con apoyo de resistencia eléctrica de acuerdo con la normativa del CTE.
- Inodoros de doble descarga.
- Distribución de agua fría y caliente sanitaria.
- Doble red de saneamiento separada pluvial y fecal.
- Red de riego por goteo.
- Cumplimiento del CTE.

2. SISTEMAS DE AHORRO ENERGÉTICO Y EMPLEO DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS.

2.1. AJARDINAMIENTO.

Se potencia la utilización de especies autóctonas que requieren menos mantenimiento, fertilizantes y energía que la vegetación importada, seleccionando las de bajo consumo de agua.

2.2. DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

La limpieza de la organización del programa, la versatilidad de su zonificación y su modulación, conllevan la facilidad de diseñar instalaciones independientes con el consiguiente ahorro de energía al organizar su funcionamiento según su horario, necesidades, orientación etc.

La distinta incidencia de la orientación en las posibilidades de iluminación natural y ganancias térmicas por la radiación solar, se regulan con la utilización de un aislamiento térmico reforzado que se elegirá en sus distintos tipos en función de la orientación de cada fachada. Ventanas practicables, para posible utilización de ventilación natural, con las carpinterías colocadas en la cara interior de muros; se incorporan bri-soleils y persianas

2.3. EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Cerramiento de ½ pie de ladrillo hueco doble con espuma de poliuretano proyectada; cámara de aire; lámina interior de Pladur con bastidor metálico y lana mineral.

Como complemento a estos sistemas pasivos se establece el uso de alumbrado de bajo consumo y montacamillas con motor compacto de bajo consumo,

2.4. ENERGÍAS RENOVABLES.

En cumplimiento del C.T.E. HE 4, la aportación solar a la producción de agua caliente sanitaria es del 60% (en Murcia zona climática IV, y para una demanda total de ACS del edificio < 5.000 l/d), por lo que se incorporan paneles de captación de energía solar en la cubierta.

2.5. EL AGUA.

Para mejorar el ciclo del agua se instala una red de saneamiento separativa de aguas pluviales y fecales; Llevando ambas a la red general de saneamiento.

La jardinería llevará un riego automático de bajo consumo por goteo.

Se incorporan en aseos medidas para el ahorro de agua: válvulas reductoras de presión y cisternas de doble descarga.

2.6 GESTIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES.

El diseño de las instalaciones debe garantizar una óptima gestión del gasto energético en los Centros de Salud mediante un uso racional de la energía y empleando como herramienta la domótica, es decir la gestión técnica de las mismas. Se parte de que el mejor ahorro en consumo energético es el de no gastar energía de forma gratuita e innecesaria.

Las instalaciones deben contar con control centralizado. Esto evita que para localizar averías o actual sobre algunos de los componentes de la instalación, el personal de mantenimiento tenga que entrar en la zona y abrir registros o levantar falsos techos. Es fundamental que este sistema exista en zonas limpias en las que el simple hecho de entrar ya supone un riesgo microbiológico severo, por ejemplo (salas de curas, de tratamiento, de cirugía menor, etc....).

No obstante, con independencia de la implantación de la gestión técnica de las Instalaciones, siempre se debe exigir que las instalaciones de climatización y de alumbrado sean lo más eficientes posible desde el punto de vista del consumo energético.

En este documento se indican las pautas a seguir para la implantación de la gestión técnica de las instalaciones en un Centro de Salud, garantizando los mínimos requisitos de confortabilidad y seguridad conforme a la normativa en vigor.

2.6.1.- Programa de gestión técnica.

Los proyectos de instalaciones de los Centros de Salud deberán contemplar necesariamente la implantación de la gestión técnica de las instalaciones (control asistido por ordenador de las mismas), con arreglo a los siguientes requerimientos mínimos:

1º.- La gestión técnica (en adelante GT) deberá estar ejecutada en un protocolo estándar (por ejemplo en KNX).

2º.- La GT permitirá el establecimiento de horarios para el funcionamiento de, al menos, las instalaciones de climatización y de alumbrado, con discriminación de sábados, domingos y días festivos.

El estado de las instalaciones (encendidas/apagadas) así como las temperaturas y demás parámetros significativos deberán ser visualizadas en un entorno gráfico que refleje la distribución y denominación de las distintas dependencias del centro de salud. Se emplearán entornos gráficos fácilmente comprensibles con visión inmediata de parámetros de funcionamiento.

3º.- Se implementarán los necesarios programas de GT conforme a los parámetros y consignas establecidos en este documento y complementadas, en su caso particular, con las indicaciones y análisis funcional que pueda ser indicado por los técnicos responsables del servicio Murciano de Salud.

4º.- La instalación de los elementos físicos (actuadores, comunicadores, CPU, etc...) para la GT de las instalaciones se efectuará en los lugares más convenientes.

5º.- El acceso al programa de GT se deberá realizar, además de desde el propio Centro de Salud, en remoto a través de una dirección IP en un entorno WEB. La dirección IP le será facilitada por el Servicio Murciano de Salud, habilitándose un punto de conexión en el armario rack del centro.

6º.- La alimentación eléctrica a la CPU y demás elementos de funcionamiento crítico para la GT deberá realizarse necesariamente a través de un S.A.I. Dicho S.A.I. deberán tener una autonomía suficiente para soportar los posibles cortes en el suministro eléctrico al Centro de Salud en cuestión.

7º.- El sistema de GT deberá poder leer y capturar los datos de consumo energético del Centro de Salud, con el objeto de poder tratarlos y determinar las correspondientes curvas de carga, y así poder establecer, si la situación lo requiriera, medidas correctoras adecuadas.

8º.- El acceso al programa de gestión técnica requerirá necesariamente de la introducción de uno o varios códigos de acceso, y habrán de definirse dos perfiles de usuario: uno para la simple visualización de pantallas y parámetros de funcionamiento, y otro, avanzado, para poder manejar las distintas facilidades y modificaciones del programa (cambios de consignas, modificación de horarios, etc.)

2.6.2.- Documentación de la gestión técnica.

A la finalización de las obras de ejecución del centro de salud, se deberá entregar a los responsables del Servicio Murciano de Salud toda la documentación técnica de la instalación de la GT, **incluidos los códigos fuentes y las herramientas de programación**. Dicha entrega deberá realizarse antes de la recepción formal de la obra, y será condición necesaria para la recepción de la misma y consecuente devolución de la fianza, conforme a la reglamentación vigente.

Este requerimiento se justifica por cuanto que el Servicio Murciano de Salud no tiene porqué vincularse necesariamente con la empresa que ha realizado la instalación de la GT, pudiendo contratar el mantenimiento de la GT con otra empresa distinta, o bien asumirla con medios propios. Por ello es necesario contar con todos los datos técnicos y de programación que permitan el mantenimiento, la explotación y modificación de los distintos parámetros de la aplicación de GT del Centro de Salud.

El programa de gestión técnica a implantar en el Centro de Salud debe ser capaz de actuar como mínimo sobre las siguientes instalaciones, y con arreglo a las premisas y condiciones que se indican a continuación.

2.6.3.- Iluminación

Respecto a la instalación de iluminación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Circuitos de iluminación: todos los circuitos de iluminación se deberán poder gestionar con el programa de gestión técnica, incluidos los circuitos de alumbrado exterior.

Despachos, Consultas y dependencias cerradas: su funcionamiento deberá estar supeditado a horarios establecidos (y modificables). El nivel de iluminación en estas zonas debe ser regulable por el usuario, a excepción, en su caso de los almacenes.

Aseos y Pasillos de servicio: Su funcionamiento, al margen del rango horario establecido, estará comandado mediante detectores de presencia y su adecuada temporización.

Vestíbulos, Salas de espera y Zona Comunes: El nivel de iluminación de estas dependencias deberá regularse automáticamente conforme al nivel de iluminación exterior. Será necesario, por tanto, instalar una sonda heliométrica para medir el nivel de iluminación externo. Es preferible que el nivel de iluminación requerido en cada zona se consiga mediante la activación/desactivación de circuitos, y no mediante la regulación de balastos electrónicos (salvo que se garantice que su respuesta es perfecta, sobre todo a porcentajes bajos, tanto de las lámparas como de los balastos).

Alumbrado exterior: El alumbrado exterior, caso de estar contemplado en el proyecto (farolas, letrero luminoso, etc.) deberá activarse/desactivarse por horario y nivel de iluminación exterior.

2.6.4.- Climatización

El programa de gestión técnica a implantar en el centro de salud deberá permitir las siguientes facilidades respecto del funcionamiento de la climatización:

- programación de los arranques y paros de la producción en modo horario: deberá actuar en el encendido y apagado de las máquinas de producción de frío/calor, además de activar/desactivar la climatización en cada una de las dependencias del Centro de Salud que cuenten con climatización. Para poder conseguir este hito, la instalación de climatización a proyectar en el Centro de Salud debe estar sectorizada por dependencias
- programación de los arranques y paros de las unidades finales (fancoils, rejillas motorizadas, etc...) de manera individualizada
- asignación de consignas de temperaturas en producción, en su caso
- asignación de límites de temperaturas de funcionamiento, tanto en frío como en calor, en aquellas dependencias regulables por usuario, y por rango horario.
- programación de los arranques y paros de los recuperadores entálpicos
- funcionamiento en modo free-cooling de los recuperadores entálpicos, de acuerdo a las condiciones exteriores e interiores
- poder asignar consignas de temperaturas y límites de temperatura de forma masiva, y de forma diferenciada a zonas comunes y despachos y consultas
- discriminación de días laborables, sábados, domingos y festivos.
- visualización gráfica de las temperaturas instantáneas en todas y cada una de las dependencias climatizadas
- arranque y paro manual (desde el ordenador) de cualquier componente de la instalación

En las zonas comunes (vestíbulos, salas de esperas,..) se dispondrán de termostatos ambientes sin posibilidad de regulación por el usuario. En despachos, consultas y dependencias cerradas se dispondrán de termostatos ambientes con posibilidad de regulación por el usuario (dentro del periodo de funcionamiento establecido) con límites fijados de temperatura por el programa de GT.

Las máquinas de climatización, en caso de tener regulación propia, deberán estar abiertas a regulación estándar.

Para una buena programación de la instalación de climatización por GT se ha de tener en cuenta las particularidades de funcionamiento y explotación de los Centros de Salud. Así, la GT deberá ser capaz de establecer consignas de temperatura distintas en función del horario de funcionamiento del Centro de Salud, y de las zonas a climatizar. Esto significa, que si por ejemplo el centro de Salud tiene un horario de funcionamiento de 8,00 a 15,00 horas en atención al usuario, y a partir de las 15,00 hasta las 20,00 solamente estarán trabajando los empleados de la empresa de limpieza, las consignas de funcionamiento a asignar deberán poder ser distintas en cada uno de los periodos.

2.6.5.- Producción de agua caliente por captadores solares

Es fundamental que la producción de agua caliente mediante captadores solares térmicos esté regulada por un programa de gestión técnica. Esta aplicación deberá ser capaz de cómo mínimo de realizar las siguientes operaciones:

- definir el arranque de las bombas de circulación en primario en función del diferencial térmico de placas y depósito
- establecer la temperatura de arranque del aerotermo
- contar las horas de funcionamiento del aerotermo (histórico)
- actuar sobre el funcionamiento de las válvulas de tres vías en función de las variables presentes en la instalación: temperatura en placas, temperatura en depósito principal
- conexión del termo de apoyo bajo condiciones predefinidas: horario y temperatura en depósito
- programación de arranques / paros de la bomba de recirculación del retorno ACS.

Se trata, en definitiva, de optimizar el funcionamiento de esta instalación en función de las necesidades reales de consumo de agua caliente sanitaria.

2.6.6.- Climatización de la sala de comunicaciones

La refrigeración de este cuarto, ya sea con ventilación natural o forzada con aire exterior o con equipo split de frío, también deberá poder ser gestionada por ordenador. Se trata de aprovechar las condiciones del aire ambiente exterior, procurando minimizar las horas de funcionamiento del equipo de aire acondicionado.

2.6.7.- Otras instalaciones

Con gestión técnica se pueden conducir y explotar la mayoría de instalaciones. Los redactores del proyecto de construcción de un nuevo centro de salud podrán incluir, si así lo estiman conveniente y justificado, otras instalaciones en el control asistido por ordenador, como por ejemplo: apertura y cierre de lamas exteriores, apertura y cierre de persianas y todos,

2.7 CONSIDERACIONES GENERALES PARA FACILITAR EL MANTENIMIENTO.

Es esencial el mantenimiento eficaz de las instalaciones técnicas de todo el Centro, si se quiere cumplir los objetivos establecidos en la etapa de planificación y diseño, en cuanto al funcionamiento y el consumo de energía.

El consumo de energía se deberá controlar mediante las facturas, comparándolas con las previsiones estimadas o con registros históricos.

Como se ha indicado al principio de esta parte 2.3., las instalaciones de los servicios del edificio se deben planificar cuidadosamente para asegurar un mantenimiento fácil. Debe ser sencillo el acceso a todas las instalaciones. Las arquetas, paneles de pared o trampillas de techo de acceso a todas las partes de las instalaciones deben ser diseñados de tal forma se puedan abrir y cerrar sin dañar los acabados del edificio, o sin una interrupción importante en el funcionamiento del Centro.

Es necesario que este previsto en el EAP personal con calificación adecuada para atender y supervisar las instalaciones del centro y para asegurarse que se está llevando a cabo correctamente el mantenimiento preventivo.

Al finalizar las obras el contratista deberá entregar un archivo con todos los controles de calidad de todos los materiales empleados, documentación técnica de identificación de todos los elementos y maquinaria instalada, certificados de puesta en marcha de todas las instalaciones, planos reales donde se reflejen de forma exhaustiva sobre el trazado y exacta localización de las instalaciones ejecutadas y manuales de sobre su mantenimiento. Se entregaran tres copias: una para Servicios Centrales, otra para el centro y otra para la Gerencia del Área de Salud.

Murcia, enero de 2018

FIRMADO:

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

Fecha. ENERO, 2018

Proyecto: BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL C. DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación. CALLE JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

Promotor: SERVICIO MURCIANO DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. REGIÓN DE MURCIA.

Arquitecto. JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

Arquitecto Técnico: PEDRO SANCHEZ GALVEZ

MEMORIA AMBIENTAL

PROYECTO BÁSICO

REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

MEMORIA AMBIENTAL

| ÍNDICE | Página | |
|--------|--|----|
| 0 | INFORMACIÓN GENERAL | 2 |
| 1 | MEMORIA AMBIENTAL DE LA OBRA | 2 |
| 1.1 | TIPO DE ACTIVIDAD | 2 |
| 1.2 | CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA | 2 |
| 1.3 | VERTIDOS DE LÍQUIDOS | 2 |
| 1.4 | RESIDUOS | 3 |
| 1.5 | RUIDOS | 4 |
| 1.6 | OLORES | 4 |
| 1.7 | MEDIDAS CORRECTORAS APLICADAS | 4 |
| 1.8 | PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD | 4 |
| 2 | MEMORIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD | 6 |
| 2.1 | TIPO DE ACTIVIDAD | 6 |
| 2.2 | CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA | 6 |
| 2.3 | VERTIDOS DE LÍQUIDOS | 6 |
| 2.4 | CONSUMO DE AGUA | 7 |
| 2.5 | RESIDUOS | 7 |
| 2.6 | RUIDOS | 8 |
| 2.7 | VIBRACIONES | 9 |
| 2.8 | OLORES | 9 |
| 2.9 | MEDIDAS CORRECTORAS APLICADAS | 9 |
| 2.10 | PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD | 9 |
| 3 | JUSTIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE QUE ES DE APLICACIÓN | 12 |
| | ANEXO | 13 |
| 1 | RUIDOS | 13 |
| 2 | LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE | 13 |
| 3 | VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES | 14 |
| 4 | MEDIDAS DE AHORRO DE AGUA | 14 |
| 5 | PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN Y LA FAUNA | 14 |
| 6 | ENERGÍAS RENOVABLES | 14 |
| 7 | EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN | 15 |
| 8 | ATMÓSFERA. | 15 |
| 9 | RESIDUOS | 16 |

MEMORIA AMBIENTAL

0. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto: CENTRO DE SALUD

Ubicación: C/ JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

Superficie Construida: 3.840,50 m²

Promotor: SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONSEJERÍA DE SANIDAD.

1 MEMORIA AMBIENTAL DE LA OBRA

1.1. TIPO DE ACTIVIDAD.

Reforma y Ampliación de un edificio de dos plantas sobre rasante más Sótano, **con un total de 3.840,50 m²**, con las siguientes especificaciones:

Vaciado para ejecución de la cimentación.

Cimentación y estructura de Hormigón armado.

Muros y particiones de fábrica de ladrillo y cartón-yeso.

Revestimientos de fachada: Mortero monocapa y revestimiento de aplacado pétreo.

El resto de características queda definido en la Memoria del Proyecto

1.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

RUIDOS.

La incidencia de ruidos provocados por la obra no interferirá en ninguna actividad educacional o de reposo hospitalario. De todas formas los trabajos de la obra se realizarán de manera concentrada, en días laborales y dentro de los horarios permitidos por el Ayuntamiento y regulados por la Ordenanza correspondiente. También se controlará el uso de taladradoras.

POLVO

En la construcción del edificio no se utilizan materiales constructivos que emitan polvos perjudiciales para la salud. Son materiales cerámicos, argamasa, ladrillos, etc. No se utilizan elementos de fibra de vidrio, ni de amianto. De todas formas los trabajos se realizarán intentando controlar las emisiones de polvo que se produzcan.

1.3. VERTIDOS DE LÍQUIDOS.

Los vertidos líquidos que genera la actividad serán:

Los producidos por los aseos, catalogándose éstos como aguas residuales

urbanas. Exceso de agua en trabajos de construcción, que es absorbido por el terreno.

COMPOSICIÓN DE LOS DIFERENTES FLUIDOS Y DEL VERTIDO GLOBAL.

Estas aguas residuales contendrán en su mayor parte residuos orgánicos producidos en los aseos, así como restos de detergentes biodegradables utilizados en los lavabos

CAUDAL DIARIO Y VOLUMEN ANUAL DE VERTIDO.

El cálculo diario y anual del volumen anual de vertido es el siguiente:

28 obreros.

Consumo: 10 l/persona/día

$28 \times 10 = 280 \text{ l/día} = 0,28 \text{ m}^3/\text{día}$ de trabajo $\times 240$ días al año = $67,2 \text{ m}^3/\text{año}$

DESTINO.

Estos vertidos líquidos se conducirán mediante la red de obra de saneamiento hasta la arqueta que comunicará con la red municipal de alcantarillado.

1.4. RESIDUOS.

RELACIÓN DE RESIDUOS PREVISTA

| RESIDUO | RATIOS | CANTIDAD (kg) Rxm ² | PELIGROSO |
|---|------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Escombros y restos de obras | 50,00 kgxm ² construido | 193.325,00 | NO |
| Fragmentos de madera | 26,25 kgxm ² construido | 101.495,255 | NO |
| Embalajes plásticos y restos de PVC | 5,60 kgxm ² construido | 21.652,40 | NO |
| Chatarra, tuberías y elementos metálicos de obra | 0,35 kgxm ² construido | 1.353,27 | NO |
| Pinturas, barnices, disolventes, etc. y sus envases | 1,00 kgxm ² construido | 3.866,50 | SÍ |
| Papel y cartón (envases) | 0,50 kgxm ² construido | 1.933,25 | NO |
| Basura, restos de comida | 1,00 kgxobrero/día | 3.866,50 | NO |
| Otros (especificar) | | | |

SEPARACIÓN Y RECOGIDA SELECTIVA

No se van a generar residuos de carácter peligroso que estén incluidos en la correspondiente lista de la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y que requieran un tratamiento especial. En el caso de que a pesar de lo dicho anteriormente aparecieran dichos residuos, se estaría a lo establecido en la Ley de Residuos, para su retirada, gestión y tratamiento.

El proceso generador de residuos sólidos será el propio de una obra de edificación, por lo que todos son residuos inertes no contaminantes.

Otros de los residuos sólidos son los que provienen de los servicios de aseos, por la propia utilización del los mismos.

Dado el tipo de residuos no se realiza ningún tratamiento “in situ”.

Se realizará una recogida selectiva para la cual se prevé en obra los contenedores

necesarios. **PRODUCCIÓN DIARIA Y ANUAL DE CADA TIPO DE RESIDUOS.**

RELACIÓN DE RESIDUOS PREVISTA

| RESIDUO | CANTIDAD ANUAL (T) | CANTIDAD MEDIA DIARIA (T) |
|---|--------------------|---------------------------|
| Escombros y restos de obras | 193,32 | 0,35 |
| Fragmentos de Madera | 101,49 | 0,19 |
| Embalajes plásticos y restos de PVC | 21,65 | 0,04 |
| Chatarra, tuberías y elementos metálicos de obra | 1,35 | 0,002 |
| Pinturas, barnices, disolventes, etc. y sus envases | 3,86 | 0,007 |
| Papel y cartón (envases) | 1,93 | 0,004 |
| Basura, restos de comida | 3,86 | 0,02 |
| Otros (especificar) | | |
| TOTAL | 327,46 | 0,76 |

Por tanto suponiendo una densidad tipo de 1,2 se obtiene una cantidad de

Residuos diarios de 0,91 m³

Residuos anuales 392,95 m³

DESTINO Y LOCALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS.

Este tipo de residuos serán recogidos diariamente por los Servicios Municipales de Recogida de basuras, los cuales realizarán su transporte hasta el vertedero que el Excmo. Ayuntamiento de Fortuna, tenga establecido.

Los líquidos que contengan sólidos orgánicos, se verterán a la red de alcantarillado directamente.

El papel y el cartón se almacenarán en contenedores destinados a tal efecto, enviándolos posteriormente a empresas gestoras de estos residuos para su posterior reciclaje y aprovechamiento.

1.5. RUIDOS.

Ver apartado 1.4. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

1.6. OLORES.

Los olores producidos serán los propios de la actividad, no produciéndose olores agresivos, ni en cantidad suficiente para ser una molestia en el entorno.

1.7. MEDIDAS CORRECTORAS APLICADAS.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

En cuanto a RUIDOS las labores se realizarán en días laborables y horarios autorizados, controlándose el uso de taladradores y otras maquinarias emisoras de ruido.

Para reducir las emisiones de POLVO se realizarán riegos de agua para evitar polvaredas.

VERTIDOS.

Dado que como único vertido líquido, tenemos las aguas residuales provenientes de los aseos y cuarto de limpieza, estas serán vertidas directamente a través de arquetas a la red general de alcantarillado, y de allí serán conducidas a estación depuradora municipal. No consideraremos en este apartado que deba adaptarse ningún tipo especial de medida correctora dada la naturaleza de las aguas y su sistema de eliminación. Se solicitará la autorización municipal a cauce público.

Los vertidos sólidos serán recogidos por los Servicios Municipales de Recogida de basuras, los cuales realizarán su transporte hasta el vertedero que el Excmo. Ayuntamiento tenga establecido.

El papel y el cartón se almacenarán en contenedores destinados a tal efecto, enviándolos posteriormente a empresas gestoras de estos residuos para su posterior reciclaje y aprovechamiento. El vidrio se depositará en los contenedores distribuidos por las calles de la localidad para proceder a su reciclado.

En el Anexo se incluye plano con la situación de los contenedores de obra.

1.8. PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD.

El Plan de Actuación consistirá en la aplicación continuada de las medidas correctoras descritas en apartados anteriores, con el reciclaje de todos los residuos aprovechables de la actividad diaria.

2 MEMORIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD

2.1. TIPO DE ACTIVIDAD.

La actividad a desarrollar será la SANITARIA

Según la Ley 4/2009 de Protección Ambiental de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 1/95, la presente actividad entra dentro del campo de aplicación del Anexo II de la citada ley, por lo que es una ACTIVIDAD EXENTA DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL según apartado p) de dicho Anexo.

El ejercicio de la actividad NO producirá previsiblemente molestias a terceros.

2.2. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

Ver Proyecto Básico de Memoria de Instalaciones. Aire Acondicionado

NUMERO DE FOCOS EMISORES.

No existen focos emisores. Se proyecta un Sistema de Climatización mediante unidades terminales individuales de cada consulta o despacho y de espacios públicos de espera y vestíbulos

Funcionamiento ecológico de las bombas de calor al utilizar un refrigerante no perjudicial para la capa de ozono (R-410a).

CONTAMINANTES EMITIDOS: CARACTERIZACIÓN. No

existen contaminantes emitidos. COMBUSTIBLES

UTILIZADOS.

No existen, excepto en Grupo Electrógeno que se utilizará Gasóleo.

JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECTA EVACUACIÓN DEL AIRE CALIENTE O ENRARECIDO DE LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN FORZADA DEL LOCAL.

Sistema de aportación del aire exterior necesario para conseguir los niveles de ventilación reglamentados, gracias al aprovechamiento térmico por recuperación de calor del sistema de extracción de aire diseñado, que contará con sección de enfriamiento adiabático para optimizar su eficiencia en verano.

Sistemas de extracción forzada para Aseos, Vestuarios y Almacenes.

La unidad de climatización prevista para preparación del aire primario de ventilación, con sección de recuperación de calor del aire extraído, se ubicará en cubierta por lo que la extracción de aire caliente o enrarecido estará a distancia suficiente de las aperturas en fachadas (ventanas).

INDICACIÓN DEL VOLUMEN DE AIRE A EVACUAR PRODUCTO DE LA CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN FORZADA DEL LOCAL.

A efectos de cálculo de cargas y como nivel mínimo de mantenimiento de la calidad del aire, se consideran los siguientes niveles de ventilación, de acuerdo al RITE:

| | |
|-----------------|------------------|
| General (IDA 2) | 12,5 l/s persona |
|-----------------|------------------|

2.3. VERTIDOS DE LÍQUIDOS.

INDICACIÓN DE LOS PROCESOS Y OPERACIONES QUE LO GENERAN.

Los vertidos líquidos que generan la actividad serán los producidos por los aseos, catalogándose éstos como aguas residuales urbanas.

COMPOSICIÓN DE LOS DIFERENTES FLUIDOS Y DEL VERTIDO GLOBAL.

Estas aguas residuales contendrán en su mayor parte residuos orgánicos producidos en los aseos, así como restos de detergentes biodegradables utilizados en los lavabos y cuarto de limpieza.

CAUDAL DIARIO Y VOLUMEN ANUAL DE VERTIDO.

El cálculo diario y anual del volumen anual de vertido es el siguiente:

Ocupación según SI 3 del DB-SI.= 697 personas

Dada la actividad se puede suponer una media de Consumo: 5 l/persona/día

$697 \times 5 = 3.485 \text{ l/día} = 3,48 \text{ m}^3/\text{día} \times 23 \text{ días} = 80,04 \text{ m}^3 \times 12 \text{ meses} = 960,48 \text{ m}^3/\text{año}$

DESTINO.

Estos vertidos líquidos se conducirán mediante la red de saneamiento hasta la arqueta general que comunicará con la red municipal de alcantarillado.

2.4. CONSUMO DE AGUA.

JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 6/2006, DE 21 DE JULIO.

Los grifos de aparatos sanitarios de consumo individual dispondrán de economizadores de chorro o similar por mecanismo reductor de caudal de forma que para una presión de 2,5 kg/cm² tengan un caudal máximo de 5 l/m.

El mecanismo de adición de descarga de las cisternas de los inodoros limitará el volumen de descarga a un máximo de 7 litros y dispondrá de la posibilidad de un doble sistema de descarga para pequeños volúmenes.

2.5. RESIDUOS.

El proceso generador de residuos sólidos será:

El específico de un recinto Sanitario

El generador de residuos ordinarios, envases de cartón, papel y algunos plásticos en su mayor parte reciclables.

Otros de los residuos sólidos son los que provienen de los servicios de aseos, por la propia utilización de los mismos.

El edificio se destina a Centro de Salud, por tanto no son de aplicación los criterios establecidos en el HS 2. La experiencia de la Consejería de Salud en Centros similares lleva a la exigencia de:

| Local | Programa de necesidades | | Proyecto | | |
|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|----------|------------------------------|-----------|
| | Nº | Superficie (m ²) | Nº | Superficie (m ²) | Ubicación |
| Oficio sucio | 3 | 4,00 | 1 | 5,00 | Pl. Baja |
| | | | 1 | 5,15 | Pl. Baja |
| | | | 1 | 4,00 | Pl. 1ª |
| Almacén de Basura y Sucio | 1 | 8,00 | 1 | 10,10 | Pl. Baja |
| Almacén de Residuos especiales | 1 | 6,00 | 1 | 6,60 | Pl. Baja |

DESTINO Y LOCALIZACIÓN DE LOS RESIDUOS.

Los residuos ordinarios serán recogidos diariamente por los Servicios Municipales de Recogida de basuras, los cuales realizarán su transporte hasta el vertedero que el Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, tenga establecido.

Los líquidos que contengan sólidos orgánicos, se verterán a la red de alcantarillado directamente.

Se almacenarán en contenedores destinados a tal efecto, enviándolos posteriormente a empresas gestoras de estos residuos para su posterior reciclaje y aprovechamiento: el papel y el cartón; el vidrio; los plásticos

Los residuos que se originan en el centro, a consecuencia de la actividad desarrollada pueden estar incluidos en la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, por lo que se está a lo establecido en la Ley de Residuos, para su retirada, gestión y tratamiento.

2.6. RUIDOS.

Dadas las características de la actividad y su implantación en suelo urbano, no se producirán molestias significativas en el ejercicio normal de la actividad.

La actividad se desarrollará con las puertas y ventanas cerradas, estando los posibles focos emisores de ruido aislados del exterior por puertas.

Los niveles de ruidos en el interior del edificio no superaran los niveles fijados en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio ambiente contra la Emisión de Ruidos y Vibraciones.

NIVEL SONORO DE EMISIÓN.

Trataremos como sonido de emisión el producido por las conversaciones de personas.

El nivel sonoro de emisión máximo previsto a emitir por cualquier aparato dentro del local será, para el uso Sanitario según la Ordenanza Municipal de Mediante Ambiente contra la protección de ruidos y vibraciones, de 60 dbA en horario diurno (sólo se dará servicio a la actividad en horario diurno).

| Período día | Período noche |
|-----------------|---------------|
| 8,00 a 18,00 h. | No hay uso |

En cuanto a la instalación de aire acondicionado, de acuerdo a la instrucción ITE 1.1.4.4 de exigencia de calidad del ambiente acústico del RITE, se toman las medidas de atenuación necesarias en aquellos puntos en los que los niveles de presión sonora superen los valores estipulados en dicha instrucción, al igual que se consideran las medidas de acuerdo con el documento DB-HR. Protección frente al ruido del Código Técnico de la Edificación.

La selección de elementos terminales de difusión de aire (rejillas, difusores, etc.), se realiza de forma que cumpliendo las condiciones de alcance y velocidad residual de aire en la zona ocupada, el nivel de presión sonora en el elemento terminal sea inferior a 30 dB.

El nivel sonoro equivalente en dB (A) no será superior a 40 dBA en ambientes.”

NIVEL SONORO PERMISIBLE EN EL AMBIENTE EXTERIOR.

Este será el nivel sonoro en db (A) previsto en el exterior de la actividad, medido a 1,2 metros y sobre el suelo, y a más de 1,5 metros de cualquier fachada.

El desarrollo de la presente actividad va a ser llevada a cabo en un entorno predominantemente residencial, donde se permite el uso al que el local se destina. Conforme a las vigentes Ordenanzas Municipales, no se sobrepasará en ningún caso los 60 dB(A) durante el día y los 50 dB (A) durante la noche.

NIVEL SONORO INTERIOR.

Se define como el nivel sonoro en dB(A) a una altura de 1,20 metros del suelo y pared o superficie reflectante. Este nivel de ruido aéreo, transmitido a los edificios colindantes, no será superior a 45 db(A) en horario diurno y ni superior a 35 dB(A) en horario nocturno.

AISLAMIENTO ACÚSTICO.

El aislamiento global acústico proyectado en fachada a la Calle Junquico es de 48db(AG)

2.7.- VIBRACIONES.

Las maquinarias que puedan producir vibraciones se situarán sobre bancadas con soportes elásticos de atenuación para minoración de las vibraciones transmitidas.

2.8.- OLORES.

No se producirán olores algunos en la actividad de proyecto, salvo el propio de la ocupación de personas.

Los Aseos, Vestuarios y Almacenes están provistos de sistemas de ventilación forzada.

2.9.- MEDIDAS CORRECTORAS APLICADAS.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA.

No existen focos emisores. Se proyecta un Sistema de Climatización mediante unidades terminales individuales de cada consulta o despacho y de espacios públicos de espera y vestíbulos.

VERTIDOS.

Dado que como único vertido líquido, tenemos las aguas residuales provenientes de los aseos y cuarto de limpieza, estas serán vertidas directamente a través de arquetas a la red general de alcantarillado, y de allí serán conducidas a estación depuradora municipal. No consideraremos en este apartado que deba adaptarse ningún tipo especial de medida correctora dada la naturaleza de las aguas y su sistema de eliminación. Se solicitará la autorización municipal a cauce público.

Los vertidos sólidos serán recogidos por los Servicios Municipales de Recogida de basuras, los cuales realizarán su transporte hasta el vertedero que el Excmo. Ayuntamiento tenga establecido.

Se almacenarán en contenedores destinados a tal efecto, enviándolos posteriormente a empresas gestoras de estos residuos para su posterior reciclaje y aprovechamiento: el papel y el cartón; el vidrio; los plásticos.

Los residuos que se originan en el centro, a consecuencia de la actividad desarrollada pueden estar incluidos en la Ley Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, por lo que se está a lo establecido en la Ley de Residuos, para su retirada, gestión y tratamiento.

Almacén de Basura y Sucio

Local situado en Planta Baja , de fácil salida y bien ventilado. Dispone de sumidero antimúridos en el suelo y grifo con rosca para acoplar manguera flexible. El revestimiento de las paredes y el suelo es impermeable y fácil de limpiar; los encuentros entre las paredes y el suelo son redondeados La puerta de apertura manual se abre en el sentido de la salida.

Almacén de Residuos

Local situado en Planta Baja, de fácil salida y bien ventilado. Dispone de arqueta que conecta con un depósito para la recogida de vertidos, el Almacén de Residuos no dispone de conexión a la red de saneamiento, debiendo ser retirado el contenido del depósito a través de una empresa gestora autorizada. Grifo con rosca para acoplar manguera flexible. El revestimiento de las paredes y el suelo es impermeable y fácil de limpiar; los encuentros entre las paredes y el suelo son redondeados. La puerta de apertura manual se abre en el sentido de la salida. Dispone de sistema de detección y extinción de incendios.

RUIDOS Y VIBRACIONES.

Para evitar la repercusión de la actividad sobre el medio ambiente que la rodea, el edificio dispone de cerramientos con características que permiten conseguir un aislamiento acústico suficiente con respecto al exterior.

Los materiales empleados en la construcción así como el diseño de los distintos elementos integrantes de la misma, aseguran la no superación de los niveles de emisión de ruidos permisibles por la legislación vigente.

Las bancadas de maquinaria están dotadas de soportes elásticos de atenuación para minoración de las vibraciones transmitidas.

INSTALACIONES PARA EXTRACCIÓN DE AIRE Y GASES.

Ver Memoria de Instalaciones del Proyecto Básico

SISTEMAS DE VENTILACIÓN

Se proyecta un sistema de extracción forzada de aire para Aseos, Vestuarios y Almacenes, con el fin de mantenerlos debidamente ventilados y en depresión con respecto a los locales anexos para evitar la propagación de malos olores.

Dicha extracción se realizará mediante conducto rectangular de chapa galvanizada. El aire será aspirado de los ambientes a través de rejillas rectangulares de aluminio o bocas de extracción.

La ventilación de las áreas climatizadas se realizará mediante la inyección de aire exterior a la aspiración de las unidades autónomas interiores. Para ello se instalará una unidad de ventilación con recuperación de calor de instalación en cubierta. Esta red de conductos se realizará en conducto rectangular de chapa galvanizada en exteriores, debidamente aislados y con acabado de chapa de aluminio, y en conducto de planta de fibra de vidrio tipo CLIMAVER PLUS-R o equivalente en su recorrido en el interior del edificio.

Para lograr el nivel térmico ambiente y adecuar el aire primario de ventilación de las zonas climatizadas antes de introducirlo en ellas, se proyecta un sistema de extracción de aire de todas las plantas que mediante recuperación de calor se logre el anterior propósito.

Este sistema contará con una sección de enfriamiento adiabático para optimizar el rendimiento del recuperador de calor en verano.

De cara a mantener un nivel de sobrepresión suficiente en las plantas climatizadas, el caudal de aportación de aire primario de ventilación se mayorará al diseñar el sistema anterior de extracción de aire de estas plantas.

2.10.- PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD.

El Plan de Actuación consistirá en la aplicación continuada de las medidas correctoras descritas en apartados anteriores, con el reciclaje de todos los residuos aprovechables de la actividad diaria.

Los residuos de origen doméstico se almacenarán en contenedor para su posterior recogida por empresa privada dedicada a tal fin.

Los residuos industriales inertes serán igualmente recogidos en contenedor, para su posterior retirada por empresa dedicada a tal fin.

Los residuos derivados de la actividad sanitaria serán retirados por una empresa gestora autorizada.

3. JUSTIFICACIÓN DE QUE SE CUMPLE LA NORMATIVA AMBIENTAL VIGENTE QUE ES DE APLICACIÓN.

En el presente proyecto se tiene en cuenta la normativa ambiental vigente que le es de aplicación, ajustándonos a las exigencias de las ordenanzas municipales referidas a criterios medios ambientales.

Ley 4/2009 de Protección Ambiental integrada de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Ordenanza de Protección del a Atmósfera (BORM 20 de junio de 2006).

Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria. BORM 5 de Febrero de 2001

Normas de protección del Medio Ambiente contenidas en el Plan General de Ordenación de Murcia.
Reglamento Municipal del Servicio de Alcantarillado y Desagüe de Aguas Residuales 14-2-2000

Murcia, enero de 2018

FIRMADO:

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

MEMORIA AMBIENTAL

ANEXO

Proyecto: CENTRO DE SALUD
 Ubicación: C/ JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)
 Superficie Construida: 3.840,50 m²
 Promotor: SERVICIO MURCIANO DE SALUD, CONSEJERÍA DE SANIDAD.

1.- RUIDOS.

Ordenanza para la protección del Medio Ambiente contra las perturbaciones por ruido y vibraciones.
 Fortuna, BORM 13 Abril de 2005

| CALLES A LAS QUE PRESENTA FACHADA LA EDIFICACIÓN | NIVEL RUIDO AMBIENTAL dB A | | NIVEL PERMITIDO INTERIOR dB B | | AISLAMIENTO GLOBAL ACÚSTICO PROYECTADO EN FACHADAS Db AG | |
|--|----------------------------|-------|-------------------------------|-------|--|-------|
| | DÍA | NOCHE | DÍA | NOCHE | | |
| C/ JUNQUICO | 48,2 | | 30 | 25 | 48 | >23,2 |

1.2. RECEPTORES DE RUIDO

| POSIBLES RECEPTORES DE RUIDO POR OBRAS EN UN RADIO DE 100 METROS | | |
|--|----------------------|----------------------|
| Vivienda | Centros de Enseñanza | Servicios sanitarios |
| Sí | No | No |

1.3. FACHADAS A AUTOVÍA O AUTOPISTA

| | | | | |
|---|----|--|----|---|
| ¿Presenta el inmueble alguna fachada a autovía o autopista? | SÍ | | NO | X |
|---|----|--|----|---|

2. LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

RD 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo

| | | | | |
|---|----|--|----|---|
| ¿El solar sobre el que se edificará el inmueble contempla o contempló alguna actividad incluida en el Anexo I del RD 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo? | SÍ | | NO | X |
|---|----|--|----|---|

3. VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES

| EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LA FUTURA EDIFICACIÓN | |
|---|---|
| Red municipal de alcantarillado | X |
| Unidad autónoma de depuración | |
| Otros Empresa gestora autorizada | X |

4. MEDIDAS DE AHORRO DE AGUA

Ley 6/2006, de 21 de julio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

| | | | | |
|--|----|---|----|--|
| ¿Contempla el proyecto las medidas fijadas en los arts. 2 y 3 de la Ley 6/2006 sobre incremento de las medidas de ahorro y conservación en el consumo de agua en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? | SÍ | X | NO | |
|--|----|---|----|--|

5. PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN Y LA FAUNA

Decreto 50/2003 de 30 mayo, por el que se crea el catálogo regional de flora silvestre protegida, PGOU de Murcia

| EXISTENCIA DE EJEMPLARES ARBÓREOS O ARBUSTIVOS QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADOS POR LAS OBRAS | | | | |
|--|---------------|----------|----|-------------------|
| ESPECIE | Nº EJEMPLARES | AFECCIÓN | | MEDIDAS ADOPTADAS |
| | | SÍ | NO | |
| Palmera datilera | - | | | |
| Palmera canaria | - | | | |
| Palmito, Espino negro, Coscoja, Lentisco | - | | | |
| Árboles Históricos y Monumentales incluidos en PGOU | - | | | |

6. ENERGÍAS RENOVABLES

6.1. ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

CTE Documento básico HE 4

6.1.1. EDIFICIOS

| Fuente energética de apoyo | Demanda del edificio de ACS según criterios de cálculos fijados por CTE | % mínimo | % proyectado |
|-------------------------------|---|----------|--------------|
| Gas natural, propano, gasóleo | 50-5.000 litros ACS/día | 60 | |
| | 5.000-6.000 litros ACS/día | 65 | |
| | >6.000 litros ACS/día | 70 | |
| Electricidad | | X 70 | 70 |

6.1.2. PISCINA

No procede

6.2. ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

No procede

7. EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN

CTE Documento básico HE 3

| Zona de actividad según CTE | Valor de eficiencia energética (VEEI) | | Sistemas de regulación y control | | Plan de mantenimiento | |
|-----------------------------|---------------------------------------|-------------|----------------------------------|----|-----------------------|----|
| | Valor límite | Valor proy. | SÍ | NO | SÍ | NO |
| Salas de diagnóstico | 3,5 | 3,5 | x | | X | |
| Administrativo | 3,5 | 3,5 | | | | |
| Zonas comunes | 4,5 | 4,5 | | | | |
| Otros | 4,5 | 4,5 | | | | |

8. ATMÓSFERA

CTE Documento Básico HS 3

8.1. CHIMENEAS EN BAJOS COMERCIALES

No procede

8.3. APARCAMIENTO

No procede

8.4. CLIMATIZACIÓN DE VIVIENDAS Y LOCALES

| Necesidades edificio Nº unidades | Ubicación | | | |
|----------------------------------|---|-------------|-------------|------------------------------|
| | Fachada | | Cubierta | |
| | Distancia de las salidas de aire a huecos de ventana o balcón | Nº unidades | Nº unidades | Superficie (m ²) |
| Pl. Baja 26 | | | 61 | 180 |
| Pl. 1ª 34 | | | | |
| Climatizador de aire primario 1 | | | | |

Descripción de las medidas necesarias proyectadas en fachada para que los aparatos de aire acondicionado no se vean desde la calle:

Las lamas metálicas de fachada se prolongan hasta la altura necesaria par ocultar los aparatos de aire acondicionado.

Descripción de los sistemas de recogida del agua de condensación conectados a la red de saneamiento

En el caso de que existan Aseos en las proximidades, el agua recogida se conducirá a un bote sifónico.

En los restantes casos el agua recogida no se enviará a la red de fecales, sino que se conducirá a la red de pluviales, evitando así la posible propagación de malos olores.

9. RESIDUOS

Aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Residuos Urbanos y Limpieza Viaria. [Fortuna]BORM 5 de Febrero de 2001, CTE Documento Básico HS 2

9.1. RELACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

9.1.1. RELACIÓN DE RESIDUOS PREVISTA

La peligrosidad se estipula de acuerdo con la Descripción y Lista Europea de Residuos (BOE nº 43, de 19 de febrero de 2.002)

| RESIDUO | RATIOS | CANTIDAD (kg) Rxm ² | PELIGROSO |
|---|------------------------------------|--------------------------------|-----------|
| Escombros y restos de obras | 50,00 kgxm ² construido | 193.325,00 | NO |
| Fragmentos de madera | 26,25 kgxm ² construido | 101.495,255 | NO |
| Embalajes plásticos y restos de PVC | 5,60 kgxm ² construido | 21.652,40 | NO |
| Chatarra, tuberías y elementos metálicos de obra | 0,35 kgxm ² construido | 1.353,27 | NO |
| Pinturas, barnices, disolventes, etc. y sus envases | 1,00 kgxm ² construido | 3.866,50 | SÍ |
| Papel y cartón (envases) | 0,50 kgxm ² construido | 1.933,25 | NO |
| Basura, restos de comida | 1,00 kgxobrero/día | 3.866,50 | NO |
| Otros (especificar) | | | |

9.2. RECOGIDA DE RESIDUOS DEL FUTURO EDIFICIO

CTE Documento Básico HS 2

El edificio se destina a Centro de Salud, por tanto no son de aplicación los criterios establecidos en el HS 2.

La experiencia de la Consejería de Salud en Centros similares lleva a la exigencia de:

| Local | Programa de necesidades | | Proyecto | | |
|--------------------------------|-------------------------|------------------------------|----------|------------------------------|-----------|
| | Nº | Superficie (m ²) | Nº | Superficie (m ²) | Ubicación |
| Oficio sucio | 3 | 4,00 | 1 | 5,00 | Pl. Baja |
| | | | 1 | 5,15 | Pl. Baja |
| | | | 1 | 4,00 | Pl. 1ª |
| Almacén de Basura y Sucio | 1 | 8,00 | 1 | 10,10 | Pl. Baja |
| Almacén de Residuos especiales | 1 | 6,00 | 1 | 6,60 | Pl. Baja |

Murcia, enero de 2018

FIRMADO:

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

Fecha. ENERO, 2018

Proyecto. BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL C. DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación. CALLE JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

Promotor: SERVICIO MURCIANO DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. REGIÓN DE MURCIA.

Arquitecto. JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

Arquitecto Técnico. PEDRO SANCHEZ GÁLVEZ

AVANCE DEL RESUMEN DE PRESUPUESTO

ESTIMACION DE LOS COSTES DE LAS OBRAS

CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS POR PLANTA

| | SUPERFICIE CONSTRUIDA m2 | | |
|------------------------------------|--------------------------|---------|-----------------|
| | CERRADA | PARCIAL | TOTAL S.C. |
| PLANTA SOTANO. (AMPLIACION) | 800,00 | | 800,00 |
| PLANTA BAJA (ZONA REFORMADA) | 1.356,50 | | 1.356,50 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACION) | 890,30 | | 890,30 |
| PLANTA PRIMERA.(AMPLIACION) | 793,70 | | 793,70 |
| TOTAL SOBRE RASANTE | 3.040,50 | | 3.040,50 |

RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES

| | |
|---|-----------------|
| TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA BAJO RASANTE | 800,00 |
| TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE | 3.040,50 |
| TOTAL SUPERFICIE CONTRUIDA | 3.840,50 |

| | |
|------------------------------|------------------|
| SUPERFICIE DE PARCELA | 29.400,00 |
|------------------------------|------------------|

Coste Ejecución Material de superficie construida bajo rasante:

$$811,00 \text{ m}^2 \times 450,00 \text{ €/m}^2 = 360.000,00 \text{ €}$$

Coste Ejecución Material de superficie construida sobre rasante:

Reforma Integral: $1.356,50 \text{ m}^2 \times 775,00 \text{ €/m}^2 = 1.051.287,50 \text{ €}$

Edificación nueva: $1.684,00 \text{ m}^2 \times 1.100,00 \text{ €/m}^2 = 1.852.400,00 \text{ €}$

PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL DE EJECUCION MATERIAL: 3.263.687,50 €.

En dichos costes se incluyen las obras de urbanización interior.

RESUMEN DE CAPITULOS DEL PRESUPUESTO ESTIMADO.

| Nº Orden | Descripción de los capítulos | Importe |
|--|--|---------------------|
| ARQUITECTURA | | |
| 01 | ACTUACIONES PREVIAS. DEMOLICIONES | 17.910,63 |
| 02 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | 66.653,57 |
| 03 | SANEAMIENTO | 21.957,31 |
| 04 | CIMENTACIÓN | 357.317,10 |
| 05 | ESTRUCTURA | 246.360,73 |
| 06 | ALBAÑILERÍA | 331.562,73 |
| 07 | REVESTIMIENTOS | 181.666,41 |
| 08 | CANTERÍA Y PIEDRA ARTIFICIAL | 150.449,30 |
| 09 | SOLADOS Y ALICATADOS | 198.539,35 |
| 10 | FALSOS TECHOS | 52.410,98 |
| 11 | CUBIERTAS | 100.076,32 |
| 12 | CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA EXTERIOR | 84.991,04 |
| 13 | CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA INTERIOR | 122.088,43 |
| 14 | VIDRIERÍA | 128.198,70 |
| 15 | AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES | 79.293,50 |
| 16 | PINTURAS | 38.633,57 |
| 17 | ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN | 4.393,09 |
| 18 | EQUIPAMIENTOS Y VARIOS | 15.448,14 |
| 19 | GESTION DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION | 33.045,11 |
| 20 | URBANIZACIÓN INTERIOR | 41.653,13 |
| INSTALACIONES TECNICAS | | |
| 21 | FONTANERÍA Y APARATOS SANITARIOS | 27.652,90 |
| 22 | ACS POR ENERGIA SOLAR | 24.762,01 |
| 23 | ELECTRICIDAD, ILUMINACION, VOZ Y DATOS | 346.755,42 |
| 24 | CLIMATIZACIÓN Y VENTILACION | 313.844,63 |
| 25 | SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL | 47.799,00 |
| 26 | TRANSPORTE | 39.375,40 |
| 27 | MEDIA TENSION Y CT. | 67.164,87 |
| 28 | PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y SEGURIDAD | 56.418,49 |
| 29 | SEGURIDAD Y SALUD | 67.265,61 |
| TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL..... | | 3.263.687,50 |
| 13 % Gastos Generales..... | | 424.279,38 |
| 6 % Beneficio Industrial..... | | 195.821,25 |
| TOTAL EJECUCIÓN POR CONTRATA..... | | 3.883.788,13 |
| 21 % IVA..... | | 815.595,51 |
| TOTAL DE LICITACION..... | | 4.699.383,63 |

Murcia, enero de 2018

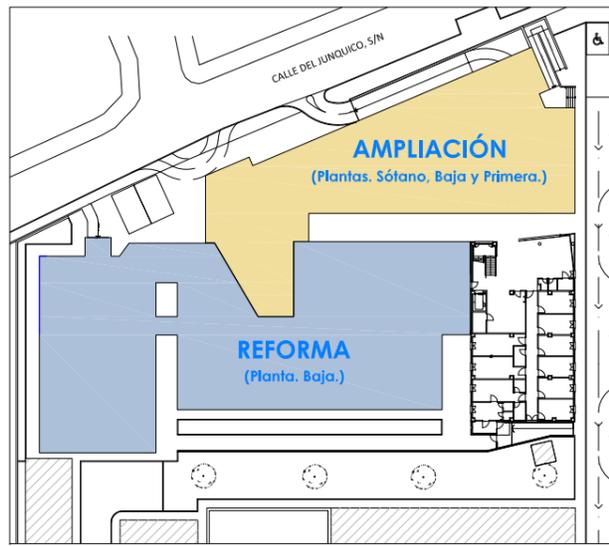
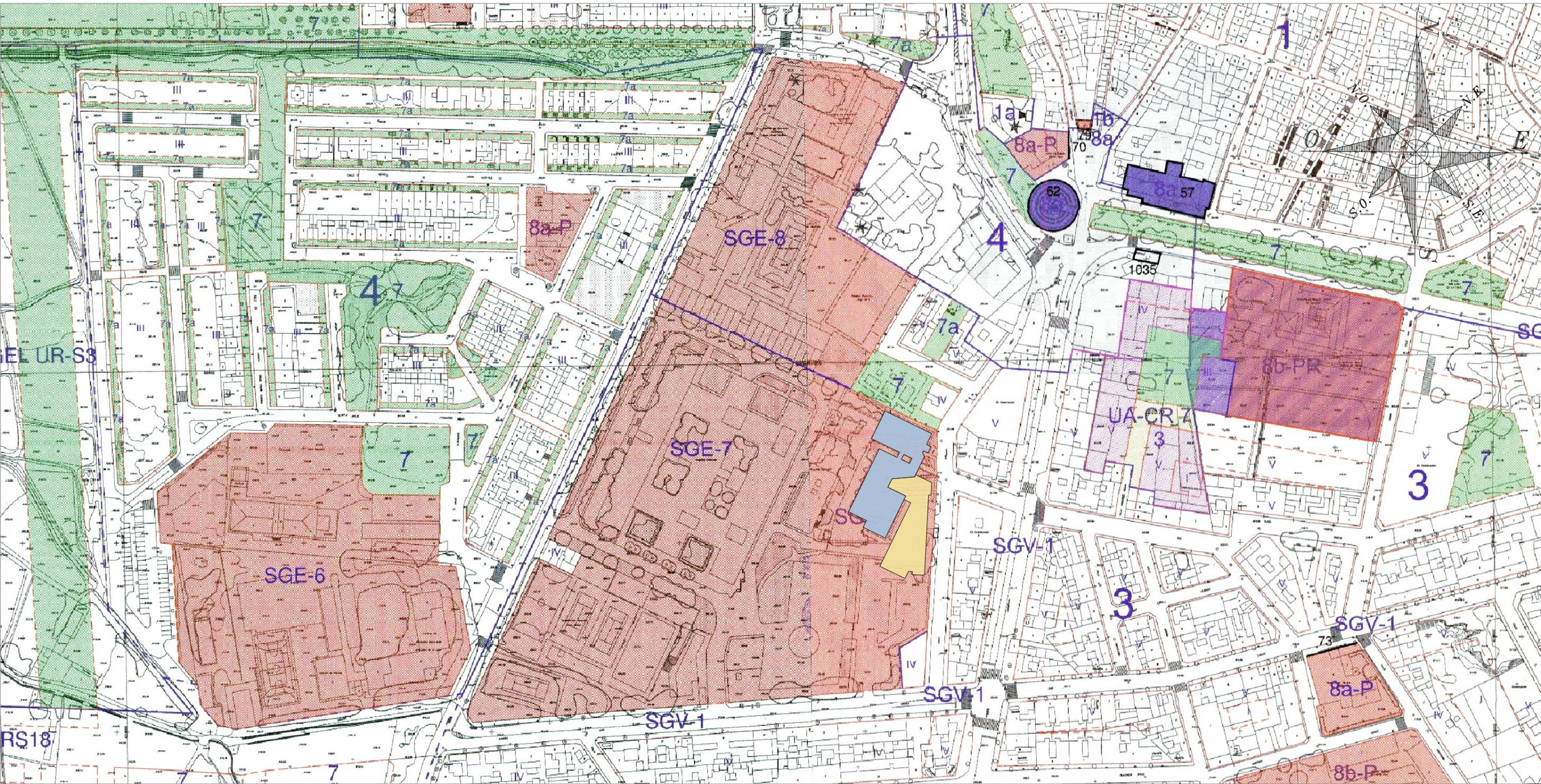
FIRMADO:

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

Proyecto. BÁSICO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL C. DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.
Situación. CALLE JUNQUICO, S/N, 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)
Promotor. SERVICIO MURCIANO DE SALUD. CONSEJERÍA DE SANIDAD. REGIÓN DE MURCIA.
Arquitecto. JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU
Arquitecto Técnico. PEDRO SANCHEZ GÁLVEZ

PLANOS

| | | |
|------------|--|------------------------------------|
| A01 | ZONIFICACION. | |
| A02 | SITUACION. | |
| A03 | TOPOGRAFICO | |
| A04 | EMPLAZAMIENTO. | |
| A05 | SITUACION | (COTAS) |
| A06 | PLANTA BAJA | (ESTADO ACTUAL) |
| A07 | PLANTA CUBIERTA | (ESTADO ACTUAL) |
| A08 | ALZADOS Y SECCIONES | (ESTADO ACTUAL) |
| A09 | PLANTA SOTANO. | DISTRIBUCION Y SUPERFICIES. |
| A10 | PLANTA BAJA. | DISTRIBUCION Y SUPERFICIES. |
| A11 | PLANTA PRIMERA. | DISTRIBUCION Y SUPERFICIES. |
| A12 | PLANTA SOTANO. | COTAS. |
| A13 | PLANTA BAJA. | COTAS |
| A14 | PLANTA PRIMERA. | COTAS. |
| A15 | SECTORES DE INCENDIOS | |
| A16 | PLANTA SOTANO. | CUMPLIMIENTO CTE SI. |
| A17 | PLANTA BAJA. | CUMPLIMIENTO CTE SI. |
| A18 | PLANTA PRIMERA. | CUMPLIMIENTO CTE SI. |
| A19 | PLANTA CUBIERTA. | |
| A20 | ALZADOS PRINCIPAL, LATERAL IZQUIERDO Y POSTERIOR. | |
| A21 | ALZADO LATERAL DERECHO Y SECCIONES A-B-C-D | |
| A22 | SECCIONES. E-F-G | |
| A23 | SECCIONES. H-I-J | |



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA



PROYECTO BÁSICO DE :
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

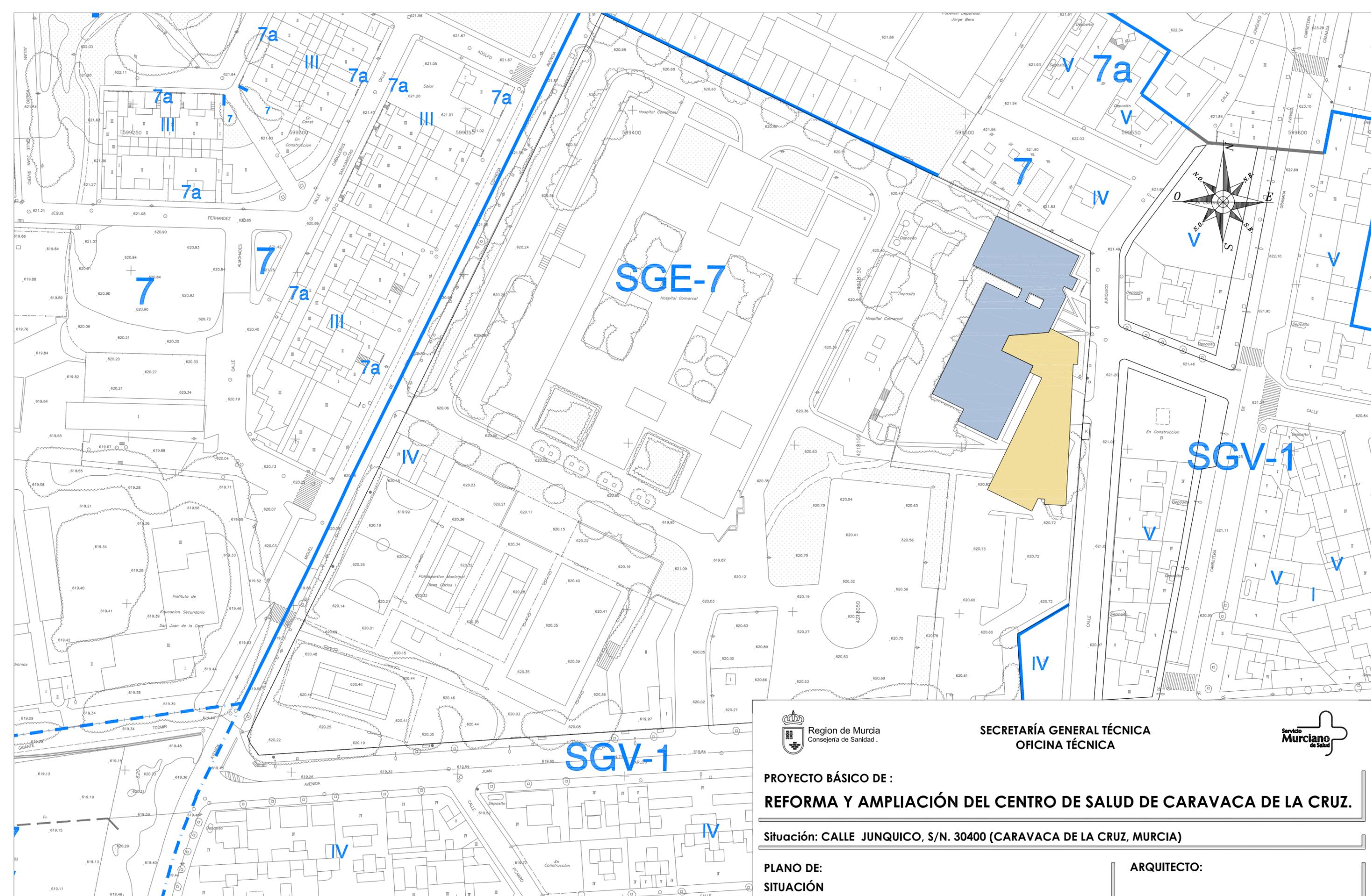
Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
ZONIFICACIÓN

ARQUITECTO:

dibujado: j.m.saiz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/2.000 nº de plano: **A-01**

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU



Region de Murcia
Consejería de Sanidad.

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA**



**PROYECTO BÁSICO DE :
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.**

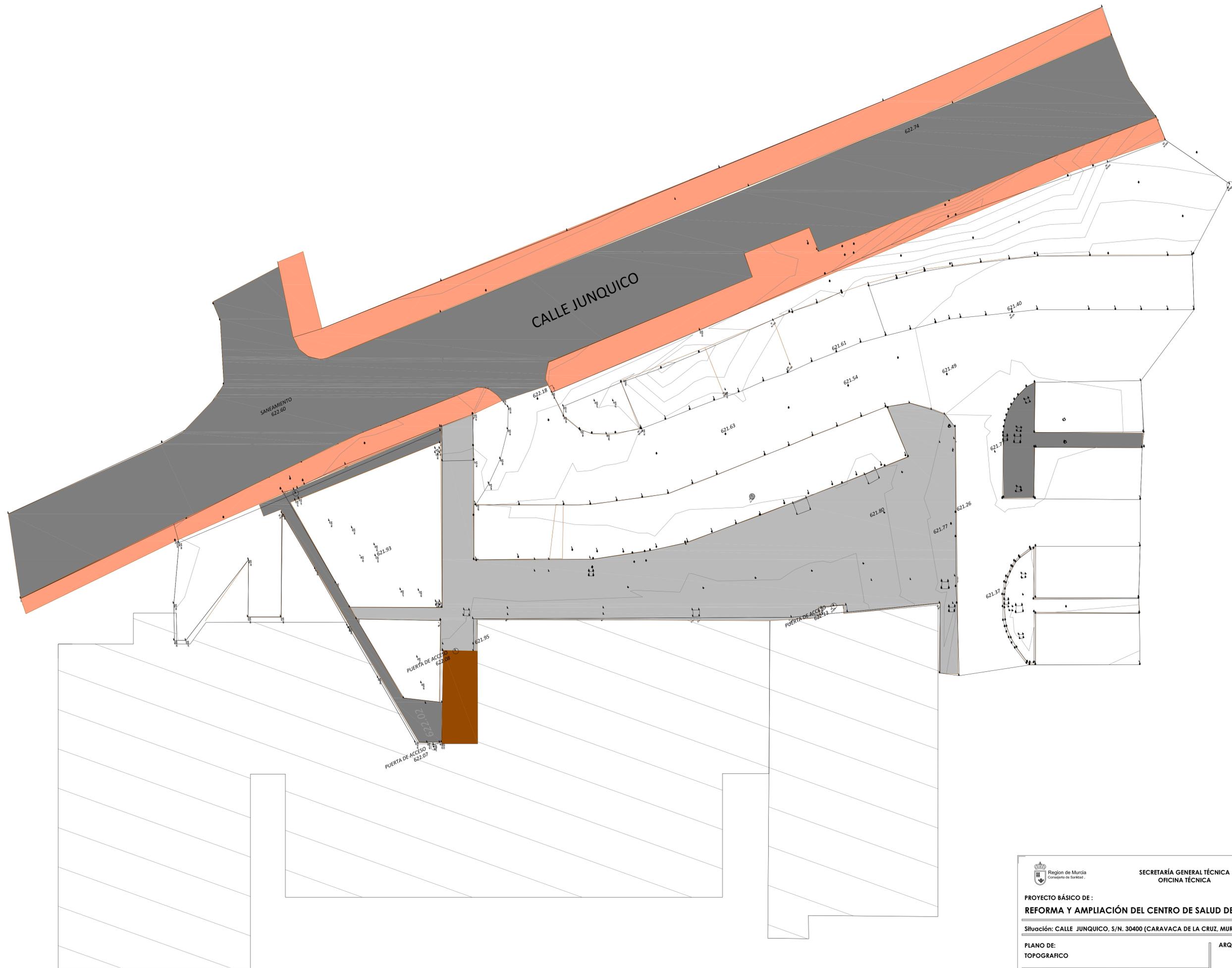
Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

**PLANO DE:
SITUACIÓN**

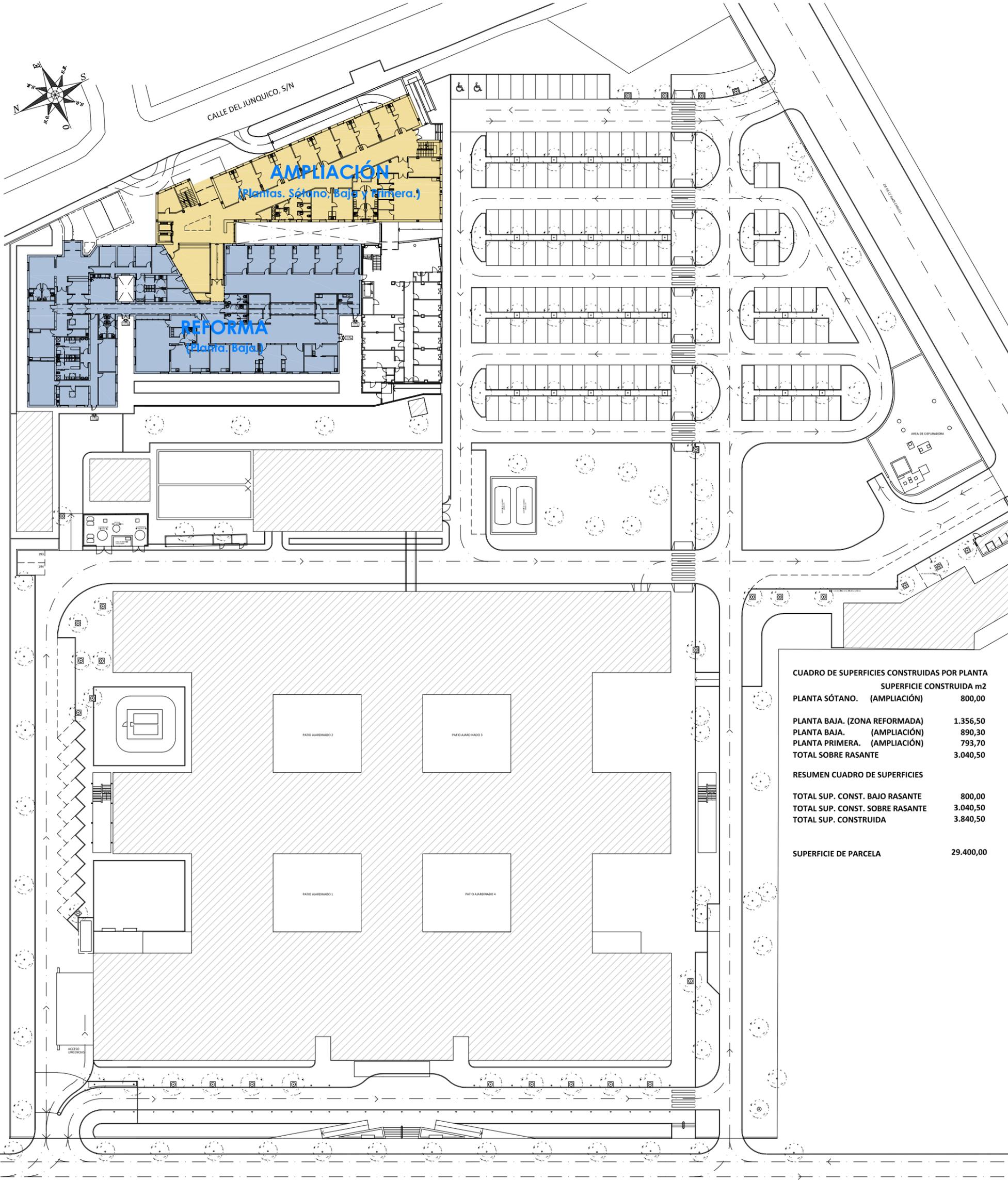
ARQUITECTO:

| | | | | |
|-----------|-------------|------------|---------|--------------|
| dibujado: | expediente: | fecha: | escala: | nº de plano: |
| j.m.saiz | 01-2018 | Enero-2018 | 1/1000 | A-02 |

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU



| | | | | |
|--|------------------------|---|---|---|
|  Region de Murcia Consellería de Sanidad | | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA OFICINA TÉCNICA | |  |
| PROYECTO BÁSICO DE : REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ. | | | | |
| Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA) | | | | |
| PLANO DE : TOPOGRAFICO | | | ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU | |
| dibujado: j.m.salz | expediente: 01-2018 | fecha: Enero-2018 | escala: 1/150 | nº de plano: A-03 |



| CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS POR PLANTA | | SUPERFICIE CONSTRUIDA m2 |
|--|--|--------------------------|
| PLANTA SÓTANO. (AMPLIACIÓN) | | 800,00 |
| PLANTA BAJA. (ZONA REFORMADA) | | 1.356,50 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACIÓN) | | 890,30 |
| PLANTA PRIMERA. (AMPLIACIÓN) | | 793,70 |
| TOTAL SOBRE RASANTE | | 3.040,50 |
| RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES | | |
| TOTAL SUP. CONST. BAJO RASANTE | | 800,00 |
| TOTAL SUP. CONST. SOBRE RASANTE | | 3.040,50 |
| TOTAL SUP. CONSTRUIDA | | 3.840,50 |
| SUPERFICIE DE PARCELA | | 29.400,00 |

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
9451211WH5198A0001FF

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

PROYECTO: AV MIGUEL ESPINOSA 1 PL.00 PL.01
30400 CARAVACA DE LA CRUZ (CARAVACA) (MURCIA)

USO PRECISAL: Sanidad/Benefic
ANO CONSTRUCCION: 1985

COORDENADA DE IDENTIFICACION: 190.000000
SUPERFICIE CONSTRUIDA EN m2: 14.189

PARCELA CATASTRAL

PROYECTO: AV MIGUEL ESPINOSA 1
CARAVACA DE LA CRUZ (CARAVACA) (MURCIA)

SUPERFICIE CONSTRUIDA EN m2: 14.189
SUPERFICIE GRAFICA PARCELA EN m2 DE FINCA: 29.400
Parcela constuida sin division horizontal

CONSTRUCCION

| Uso | Superficie m2 | Planta | Superficie m2 |
|------------|---------------|--------|---------------|
| INDUSTRIAL | 00 | 01 | 33 |
| OTROS USOS | 00 | 01 | 8.487 |
| OTROS USOS | 01 | 01 | 4.887 |
| OTROS USOS | 02 | 01 | 192 |



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA



PROYECTO BÁSICO DE :
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

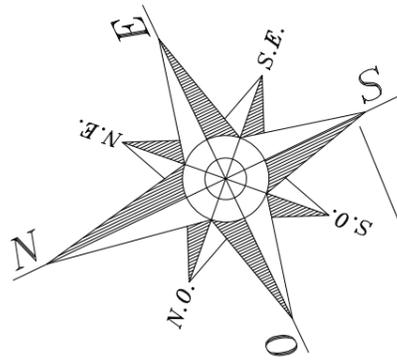
Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
EMPLAZAMIENTO

ARQUITECTO:

dibujado: j.m.saiz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/1000 nº de plano: A-04

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU



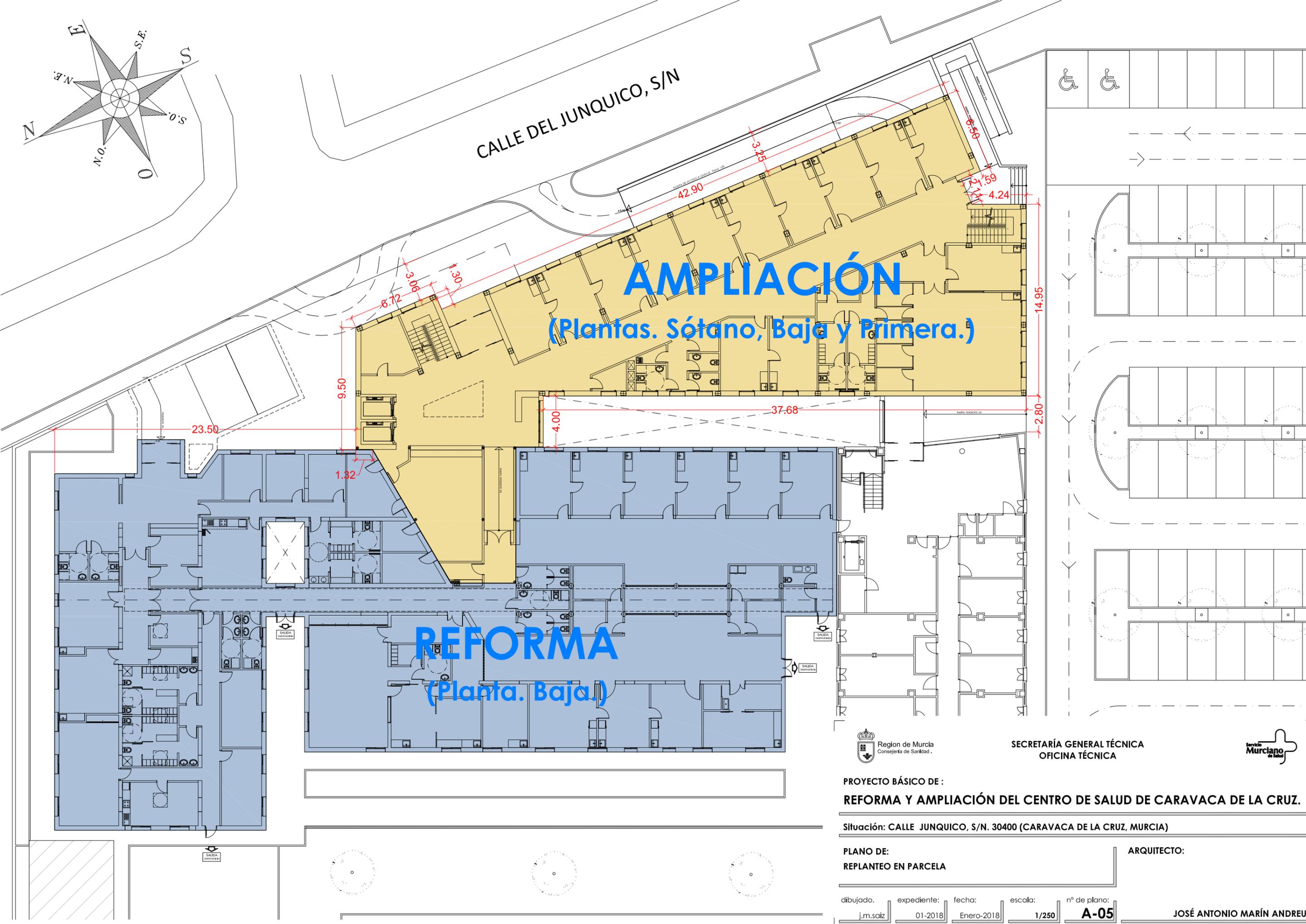
CALLE DEL JUNQUICO, S/N

AMPLIACIÓN

(Plantas. Sótano, Baja y Primera.)

REFORMA

(Planta. Baja)



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA



PROYECTO BÁSICO DE :
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

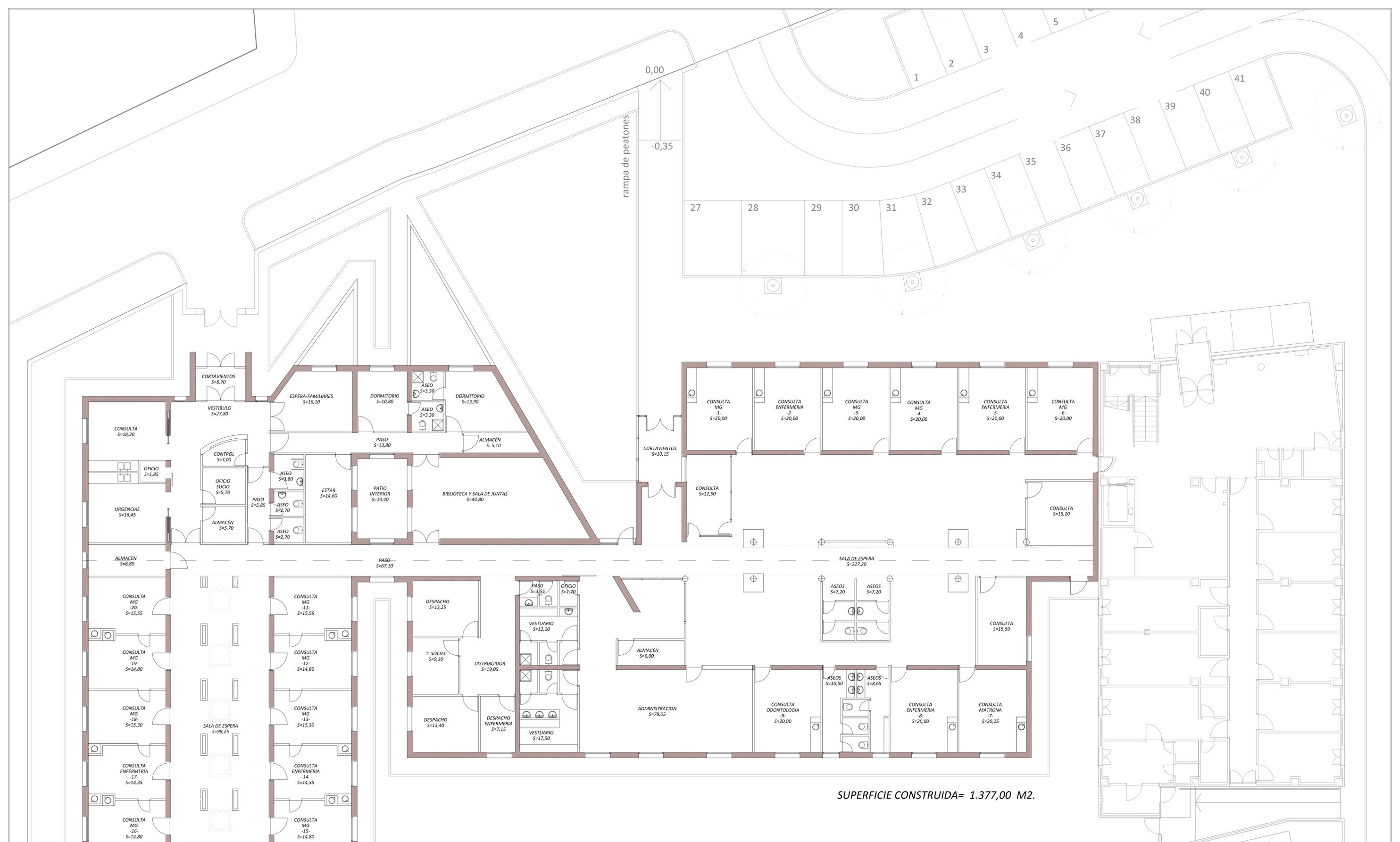
Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
REPLANTEO EN PARCELA

ARQUITECTO:

dibujado: j.m.sciz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/250 nº de plano: **A-05**

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU



SUPERFICIE CONSTRUIDA= 1.377,00 M2.


 Region de Murcia
 Consejería de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 OFICINA TÉCNICA



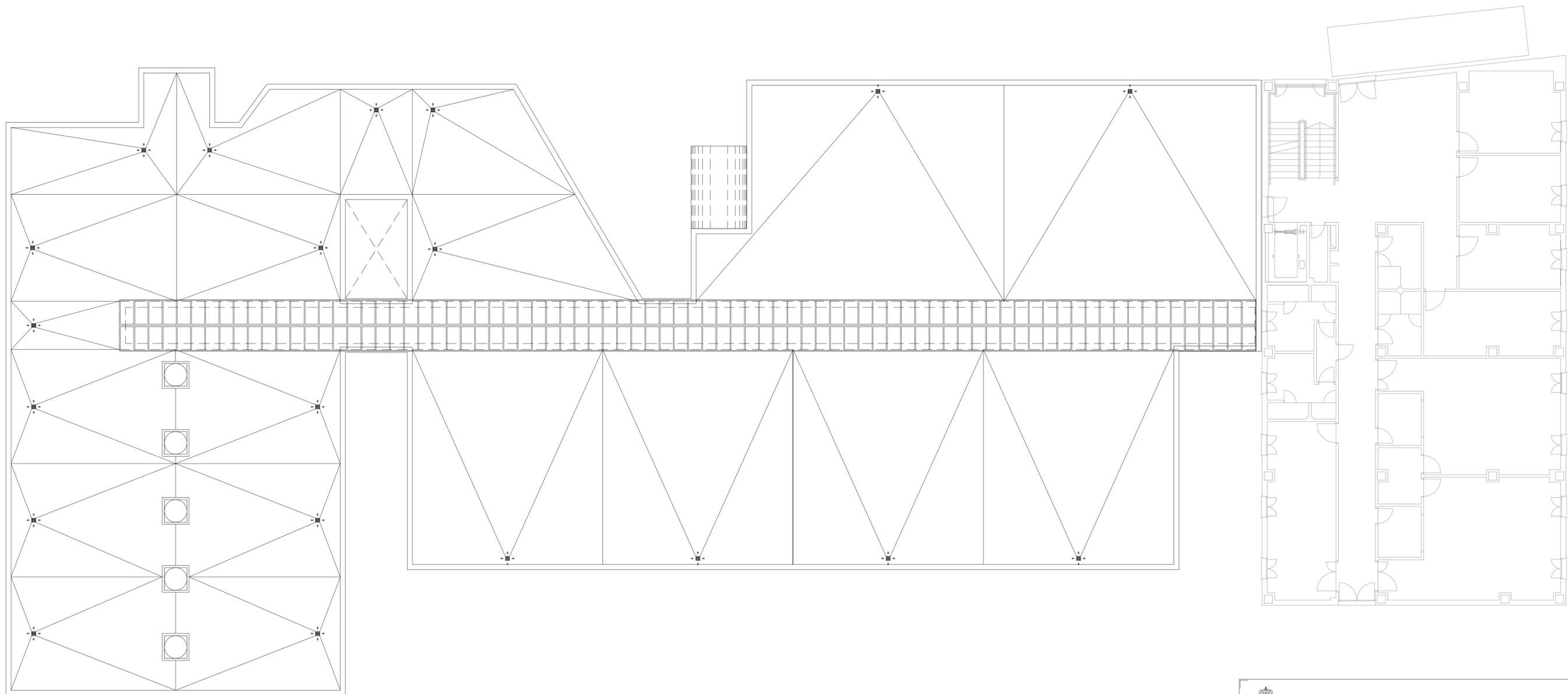
PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE: PLANTA BAJA (ESTADO ACTUAL)

ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

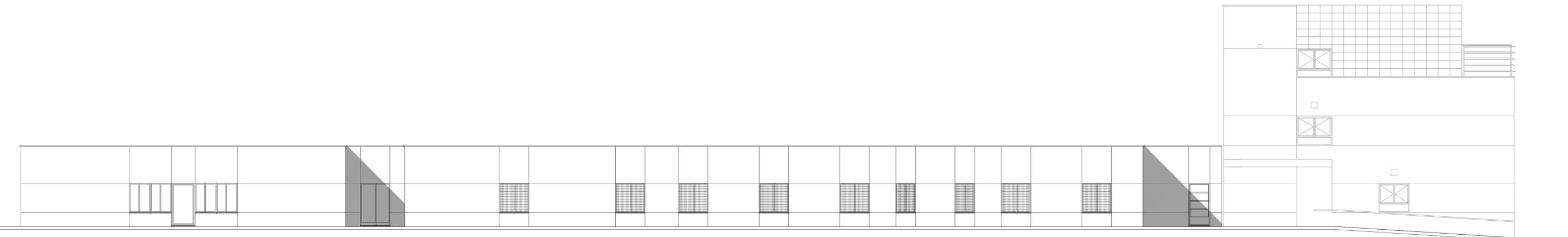
dibujado: j.m.saliz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: A-06



| | | | | |
|---|------------------------|---|------------------|---|
|  Region de Murcia Consejería de Sanidad | | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA OFICINA TÉCNICA | |  |
| PROYECTO BÁSICO DE: REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ. | | | | |
| Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA) | | | | |
| PLANO DE: PLANTA CUBIERTA (ESTADO ACTUAL) | | | | ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU |
| dibujado: j.m.salz | expediente: 01-2018 | fecha: Enero-2018 | escala: 1/100 | nº de plano: A-07 |



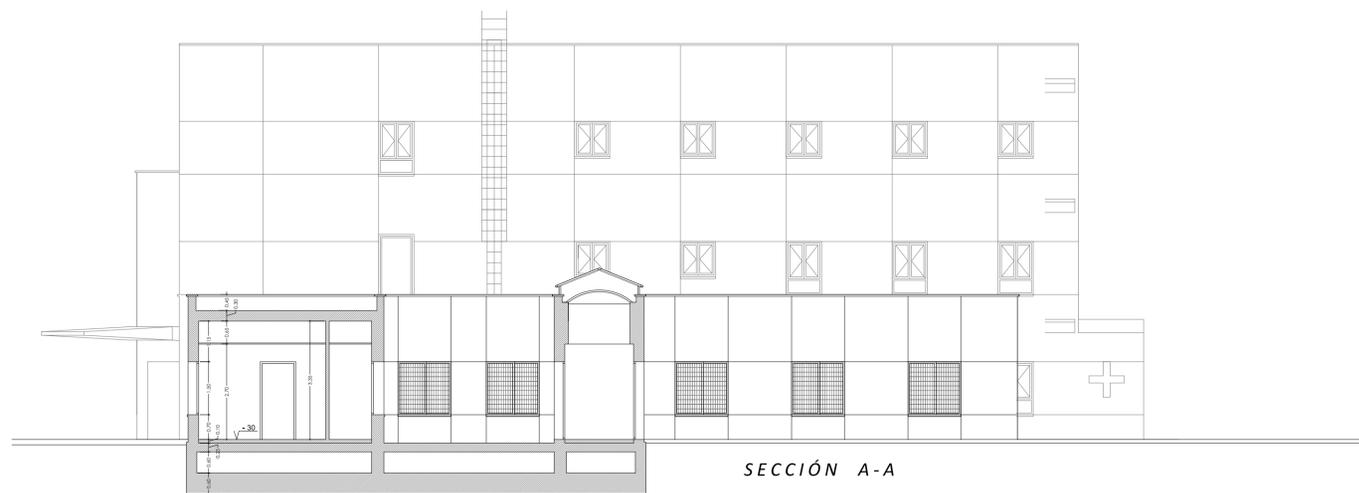
ALZADO PRINCIPAL



ALZADO POSTERIOR



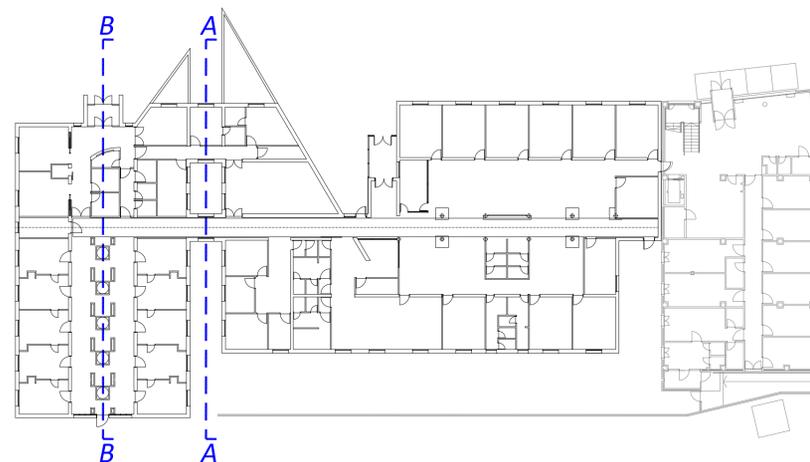
ALZADO LATERAL DERECHO



SECCIÓN A-A



SECCIÓN B-B




 Region de Murcia
 Consejería de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 OFICINA TÉCNICA



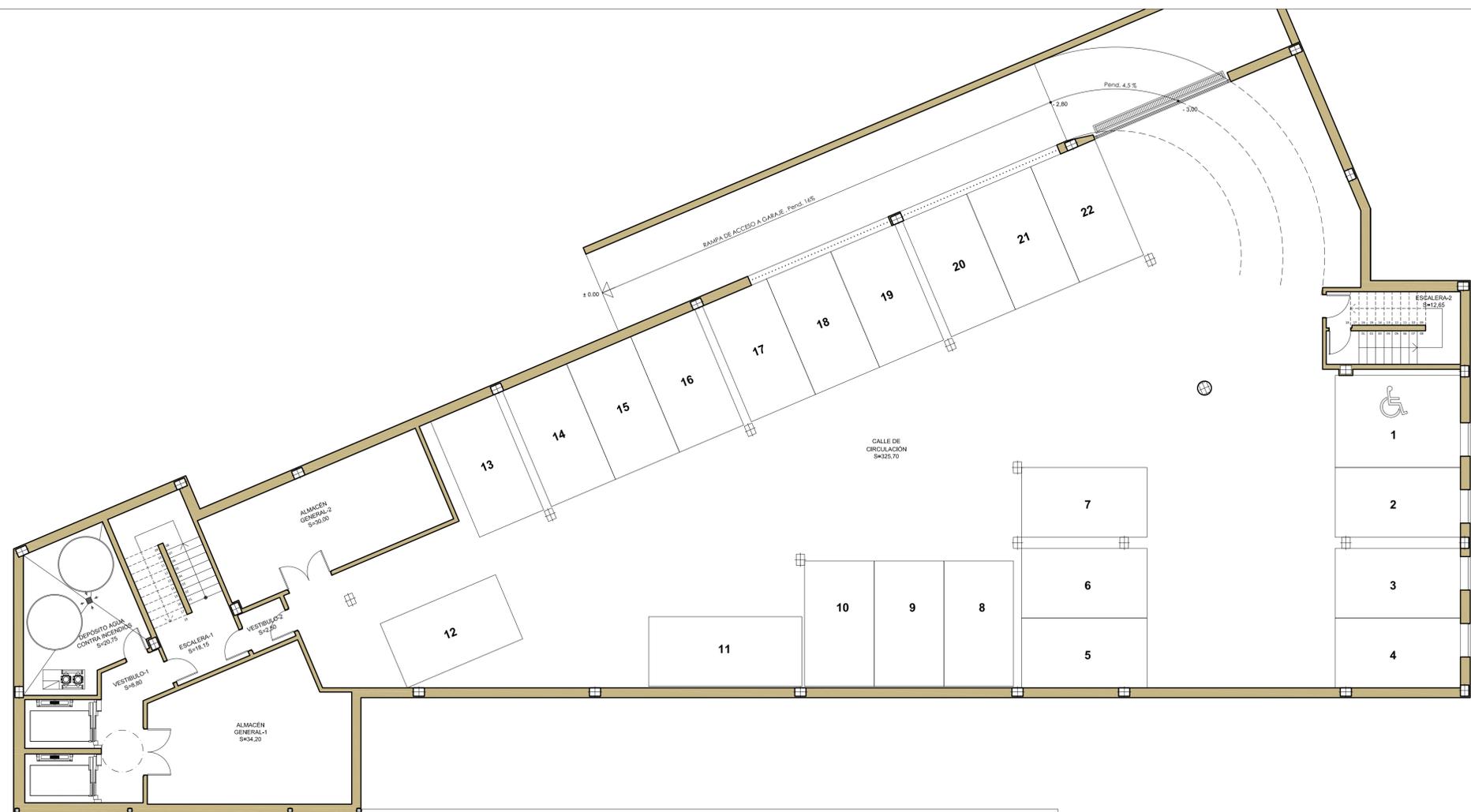
PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
ALZADOS Y SECCIONES (ESTADO ACTUAL)

ARQUITECTO:
 JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

dibujado: j.m.satz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: **A-08**



| CUADRO DE SUPERFICIES UTILES POR PLANTA | |
|--|-----------------|
| SUPERFICIE UTIL m2 | |
| PLANTA SÓTANO. (AMPLIACIÓN) | 718,55 |
| PLANTA BAJA. (ZONA REFORMADA) | 1.187,35 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACIÓN) | 778,10 |
| PLANTA PRIMERA. (AMPLIACIÓN) | 682,60 |
| TOTAL | 3.366,60 |
| CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS POR PLANTA | |
| SUPERFICIE CONSTRUIDA m2 | |
| PLANTA SÓTANO. (AMPLIACIÓN) | 800,00 |
| PLANTA BAJA. (ZONA REFORMADA) | 1.356,50 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACIÓN) | 890,30 |
| PLANTA PRIMERA. (AMPLIACIÓN) | 793,70 |
| TOTAL SOBRE RASANTE | 3.040,50 |
| RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES | |
| TOTAL SUP. CONST. BAJO RASANTE | 800,00 |
| TOTAL SUP. CONST. SOBRE RASANTE | 3.040,50 |
| TOTAL SUP. CONSTRUIDA | 3.840,50 |
| SUPERFICIE DE PARCELA | 29.400,00 |



Region de Murcia
Consejería de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA



PROYECTO BÁSICO DE :
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
PLANTA SOTANO.DISTRIBUCION Y SUPERFICIES.

ARQUITECTO:
JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

dibujado: j.m.saiz

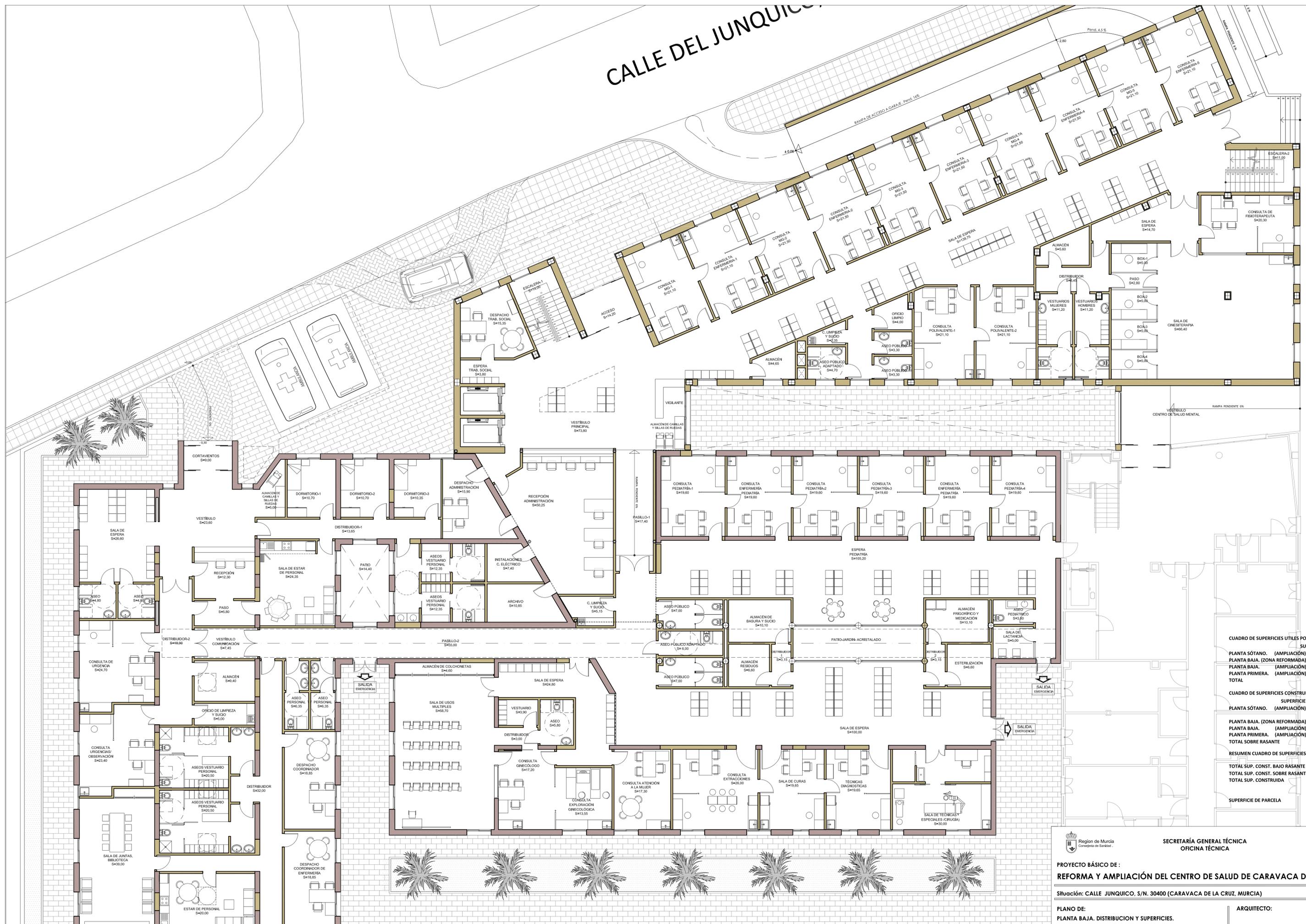
expediente: 01-2018

fecha: Enero-2018

escala: 1/100

nº de plano: **A-09**

CALLE DEL JUNQUICO



| CUADRO DE SUPERFICIES ÚTILES POR PLANTA | |
|--|--------------------------------------|
| | SUPERFICIE ÚTIL m ² |
| PLANTA SÓTANO. (AMPLIACIÓN) | 718,55 |
| PLANTA BAJA. (ZONA REFORMADA) | 1.187,35 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACIÓN) | 778,10 |
| PLANTA PRIMERA. (AMPLIACIÓN) | 682,60 |
| TOTAL | 3.366,60 |
| CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS POR PLANTA | |
| | SUPERFICIE CONSTRUIDA m ² |
| PLANTA SÓTANO. (AMPLIACIÓN) | 800,00 |
| PLANTA BAJA. (ZONA REFORMADA) | 1.356,50 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACIÓN) | 890,30 |
| PLANTA PRIMERA. (AMPLIACIÓN) | 793,70 |
| TOTAL SOBRE RASANTE | 3.040,50 |
| RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES | |
| TOTAL SUP. CONST. BAJO RASANTE | 800,00 |
| TOTAL SUP. CONST. SOBRE RASANTE | 3.040,50 |
| TOTAL SUP. CONSTRUIDA | 3.840,50 |
| SUPERFICIE DE PARCELA | 29.400,00 |


SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA

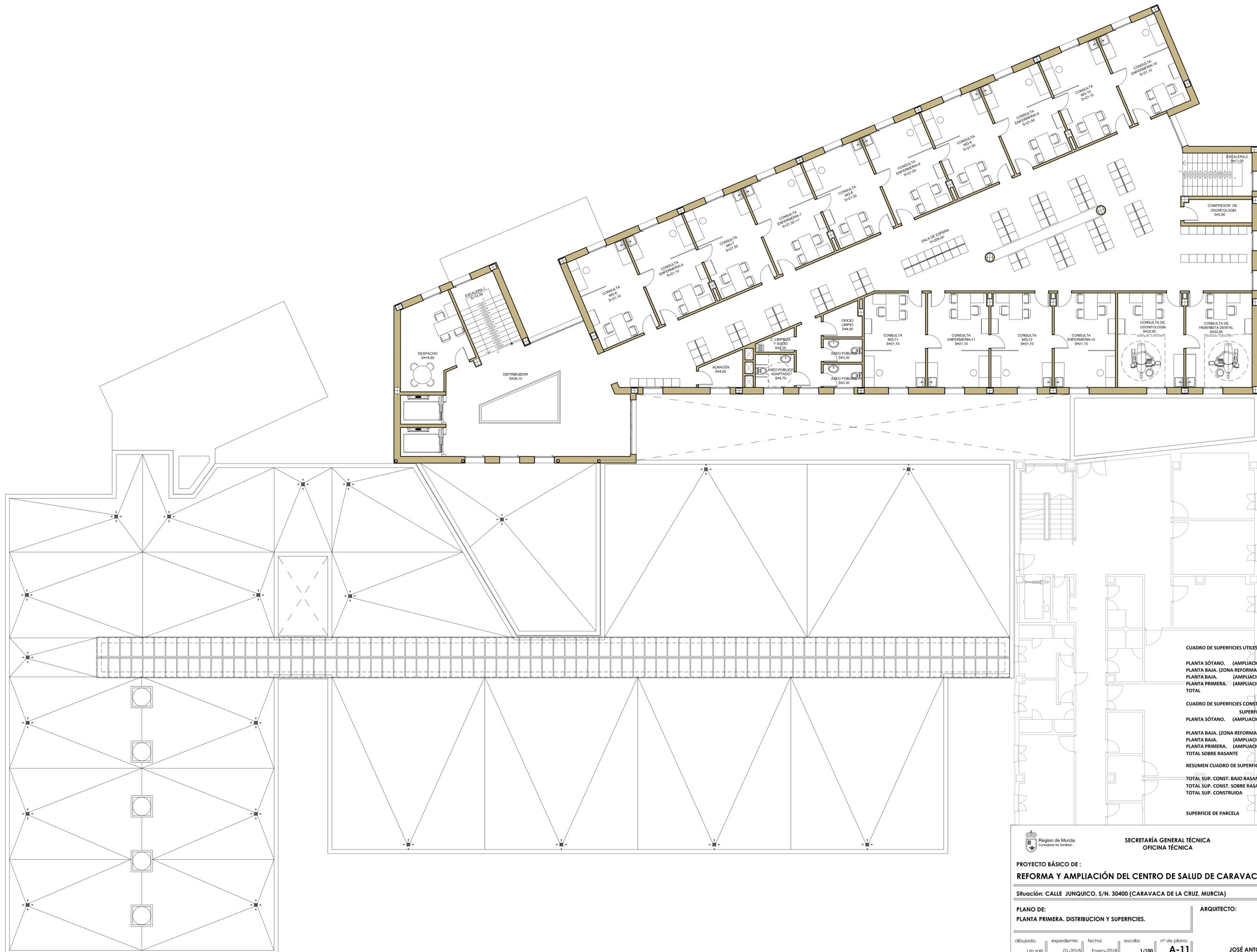
PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE: PLANTA BAJA. DISTRIBUCIÓN Y SUPERFICIES.

ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

dibujado: j.m.satz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: **A-10**



| CUADRO DE SUPERFICIES UTILES POR PLANTA | |
|---|--------------------|
| | SUPERFICIE UTIL m2 |
| PLANTA SÓTANO. (AMPLIACIÓN) | 718,55 |
| PLANTA BAJA. (ZONA REFORMADA) | 1.187,35 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACIÓN) | 778,10 |
| PLANTA PRIMERA. (AMPLIACIÓN) | 682,60 |
| TOTAL | 3.366,60 |

| CUADRO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS POR PLANTA | |
|--|--------------------------|
| | SUPERFICIE CONSTRUIDA m2 |
| PLANTA SÓTANO. (AMPLIACIÓN) | 800,00 |
| PLANTA BAJA. (ZONA REFORMADA) | 1.356,50 |
| PLANTA BAJA. (AMPLIACIÓN) | 890,30 |
| PLANTA PRIMERA. (AMPLIACIÓN) | 793,70 |
| TOTAL SOBRE RASANTE | 3.040,50 |

| RESUMEN CUADRO DE SUPERFICIES | |
|---------------------------------|-----------------|
| TOTAL SÚP. CONST. BAJO RASANTE | 800,00 |
| TOTAL SÚP. CONST. SOBRE RASANTE | 3.040,50 |
| TOTAL SÚP. CONSTRUIDA | 3.840,50 |

| | |
|-----------------------|-----------|
| SUPERFICIE DE PARCELA | 29.400,00 |
|-----------------------|-----------|




**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA**

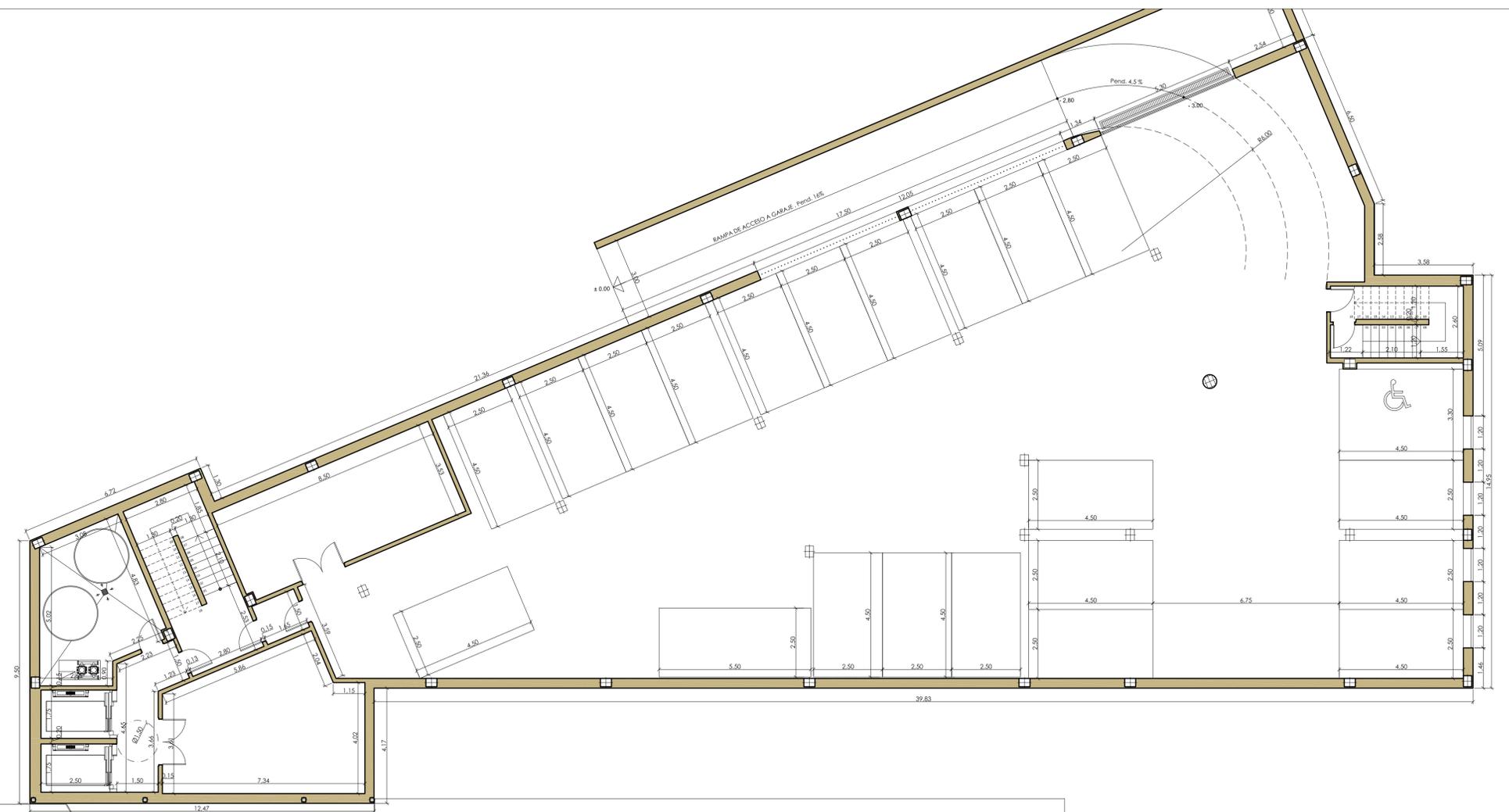
PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE: PLANTA PRIMERA. DISTRIBUCION Y SUPERFICIES. **ARQUITECTO:**

dibujado: j.m.saiz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: **A-11**

JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU




SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA

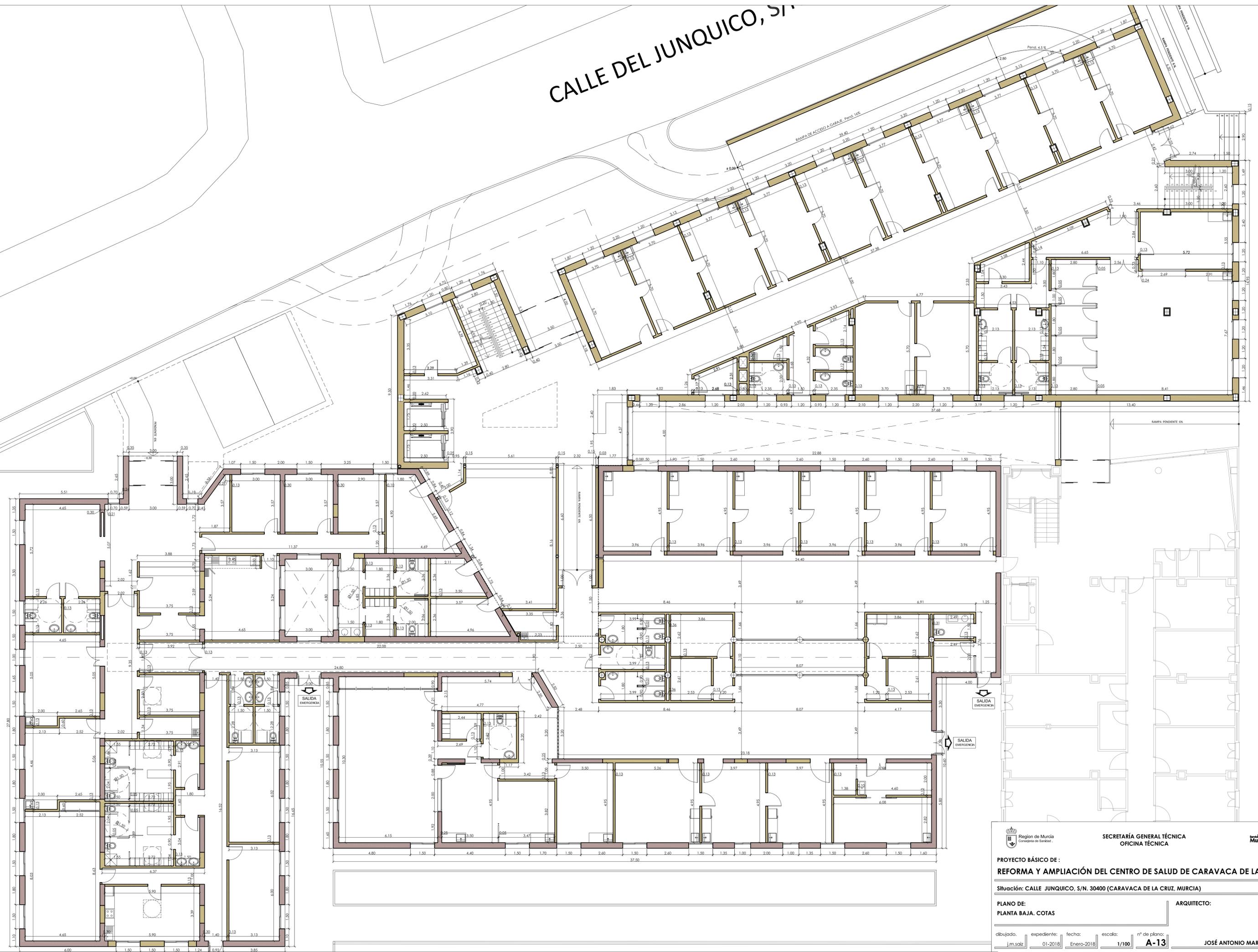

PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE: PLANTA SÓTANO. COTAS **ARQUITECTO:**

dibujado: j.m.saiz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: **A-12** **JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU**

CALLE DEL JUNQUICO, S/N



Region de Murcia
Comunidad de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA

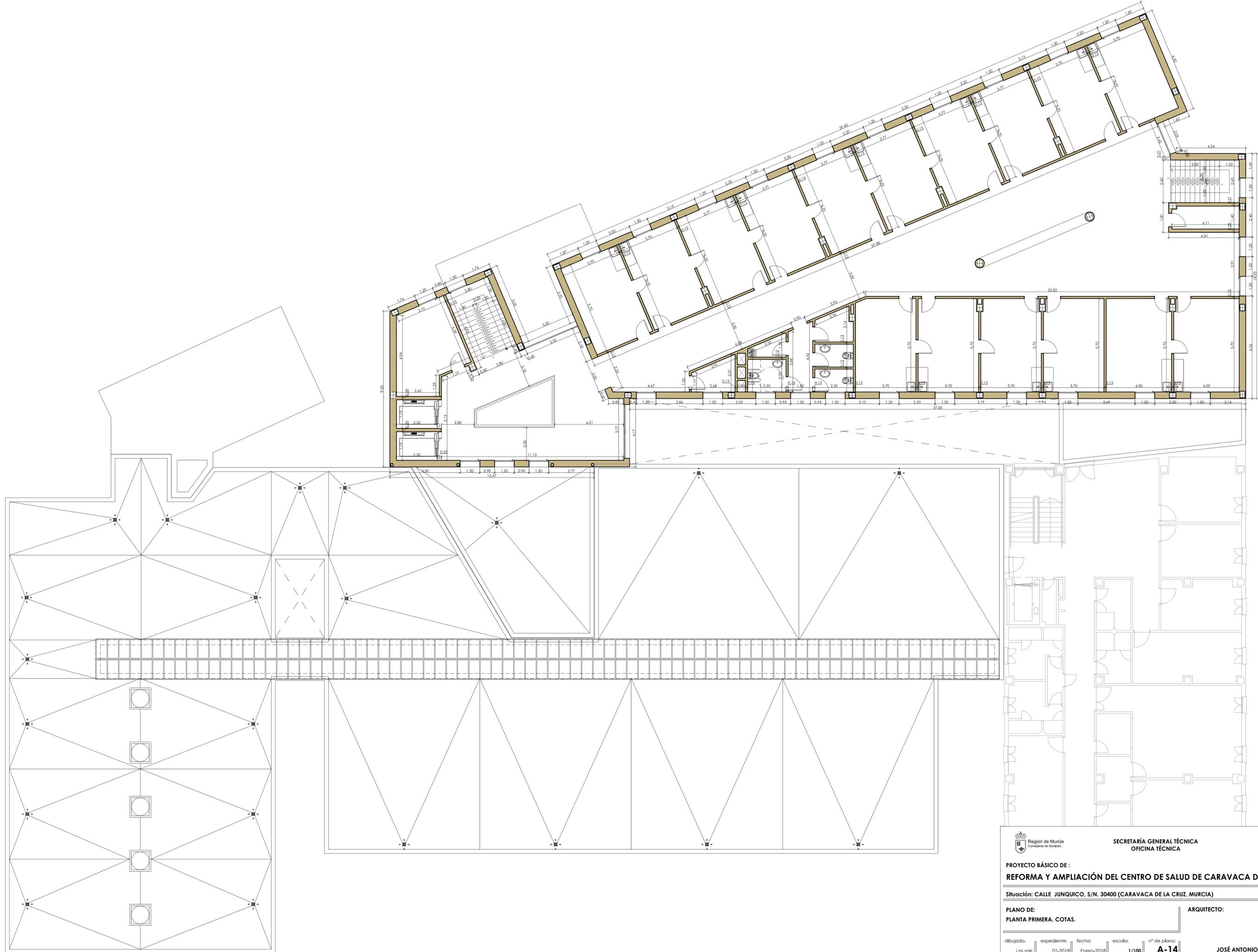
PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
PLANTA BAJA. COTAS

ARQUITECTO:
JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

dibujado: j.m.s.a.z. expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: A-13



| | | | | | |
|---|------------------------|---|--------------------|---|----------------------------------|
|  | | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA OFICINA TÉCNICA | |  | |
| PROYECTO BÁSICO DE: REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ. | | | | | |
| Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA) | | | | | |
| PLANO DE: PLANTA PRIMERA. COTAS. | | | ARQUITECTO: | | |
| dibujado: j.m.s.a.z. | expediente: 01-2018 | fecha: Enero-2018 | escala: 1/100 | nº de plano: A-14 | JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU |

LEYENDA

(12) OCUPACION DE RECINTO

→ RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

L.S.R: 20,00m LONGITUD SALIDA RECINTO

L.S.E: 20,00m LONGITUD SALIDA EDIFICIO

L.R.A: 20,00m LONGITUD HASTA 2º RECORRIDO ALTERNATIVO

(90) Nº OCUPANTES EVACUADOS

(123) Nº OCUPANTES ASIGNADOS A EFECTOS DE DIMENSIONADO HIPOTESIS MAS DESFAVORABLE

(P1) REFERENCIA PUERTA / SALIDA / SALIDA EMERGENCIA

⊕ ORIGEN DE EVACUACIÓN

EI: 45-C5 RESISTENCIA AL FUEGO DE LA PUERTA

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

- RIESGO BAJO
- RIESGO MEDIO
- RIESGO ALTO

NOTAS:
 Los elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc. que atraviesen elementos separadores de sectores de incendios diferentes y cuya sección de paso sea mayor de 50 cm² deberán estar dotados de:
 - compuertas cortafuegos automáticas,
 - o dispositivos intumecentes de obturación.

Los dispositivos de apertura de barra horizontal de empuje o de deslizamiento instalados en puertas situadas en recorridos de evacuación cumplirán con las especificaciones de la norma UNE EN 1125:2003 VC1.

La asignación posterior de cualquier uso a los recintos definidos en proyecto como "Local sin uso", o la modificación del uso de cualquiera de los recintos definidos en este proyecto implicará la instalación y/o modificación de los elementos y sistemas necesarios para garantizar el cumplimiento de las exigencias básicas del DB SI del CTE y del resto de normativas aplicables que procedan en cada caso.

Tabla 1.2 Resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas que delimitan sectores de incendio

| Elemento | Resistencia al fuego | | |
|--|---|---|----------|
| | Plantas bajo rasante | Plantas sobre rasante en edificio con altura de evacuación: | |
| | h ≤ 15 m | 15 < h ≤ 28 m | h > 28 m |
| Paredes y techos (1) que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su uso previsto: | | | |
| - Sector de riesgo mínimo en edificio de cualquier uso | (no se admite) | EI 120 | EI 120 |
| - Residencial: Vivienda, Residencial Público, Dómineo Administrativo | EI 120 | EI 60 | EI 90 |
| - Comercial: Pública, Concurrencia, hospitalaria | EI 120 ⁽²⁾ | EI 90 | EI 120 |
| - Aparcamiento (3) | EI 120 ⁽²⁾ | EI 120 | EI 120 |
| Puertas de paso entre sectores de incendio | EI: 1-C5 siendo 1 la mitad del tiempo de resistencia al fuego requerido a la pared en la que se encuentra, o bien la cuarta parte cuando el paso se realice a través de un vestíbulo de independencia y de dos puertas. | | |

Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios (1)

| Característica | Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo alto |
|--|-------------|----------------|---------------|
| Resistencia al fuego de la estructura portante (2) | R 90 | R 120 | R 180 |
| Resistencia al fuego de las paredes y techos (3) que separan la zona del resto del edificio (2)(4) | EI 90 | EI 120 | EI 180 |
| Ventilado de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio | - | SI | SI |
| Puertas de comunicación con el resto del edificio (5) | EI: 45-C5 | 2 x EI: 30 -C5 | 2 x EI: 45-C5 |
| Máximo recorrido hasta alguna salida del local (6) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) |

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos

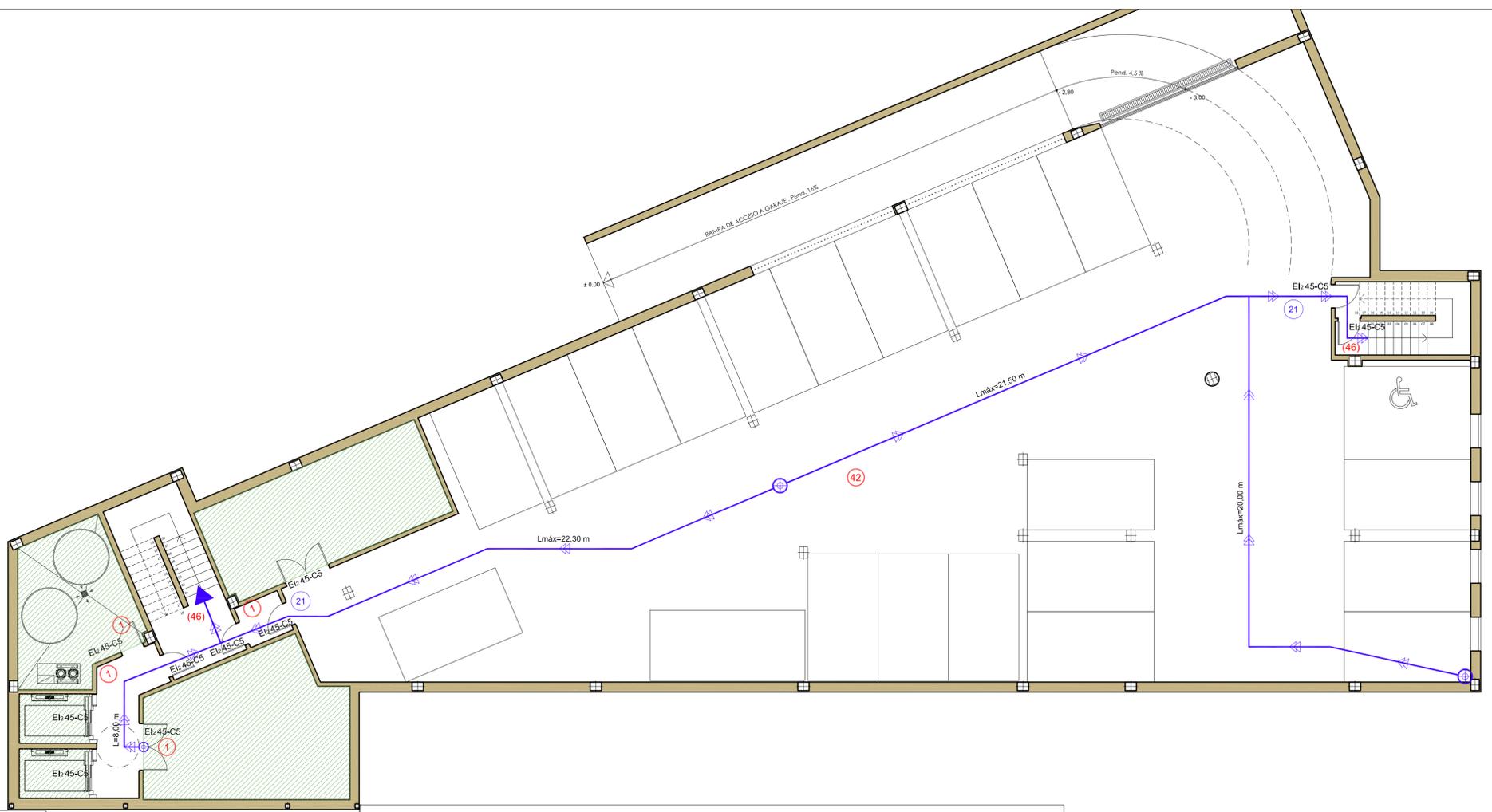
| Situación del elemento | Revestimientos (1) | De techos y paredes (2)(3) | De suelos (2) |
|--|--------------------|----------------------------|---------------|
| Zonas ocupables (4) | C-s2,d0 | B-s1,d0 | EFL |
| Pasillos y escaleras protegidos | B-s1,d0 | B-s1,d0 | CFL-s1 |
| Aparcamientos y recintos de riesgo especial (5) | B-s1,d0 | B-s1,d0 | BFL-s1 |
| Espacios ocultos no estancos, tales como patinillos, falsos techos y suelos elevados (excepto los existentes dentro de las viviendas) etc. o que siendo estancos, contengan instalaciones susceptibles de iniciar o de propagar un incendio. | B-s3,d0 | B-s3,d0 | BFL-s2 (6) |

Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios (1)

| Característica | Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo alto |
|--|-------------|----------------|---------------|
| Resistencia al fuego de la estructura portante (2) | R 90 | R 120 | R 180 |
| Resistencia al fuego de las paredes y techos (3) que separan la zona del resto del edificio (2)(4) | EI 90 | EI 120 | EI 180 |
| Ventilado de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio | - | SI | SI |
| Puertas de comunicación con el resto del edificio (5) | EI: 45-C5 | 2 x EI: 30 -C5 | 2 x EI: 45-C5 |
| Máximo recorrido de evacuación hasta alguna salida del local (6) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) |

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos

| Situación del elemento | Revestimientos (1) | De techos y paredes (2) (3) | De suelos (2) |
|--|--------------------|-----------------------------|---------------|
| Zonas ocupables (4) | C-s2,d0 | B-s1,d0 | EFL |
| Pasillos y escaleras protegidos | B-s1,d0 | B-s1,d0 | CFL-s1 |
| Aparcamientos y recintos de riesgo especial (5) | B-s1,d0 | B-s1,d0 | BFL-s1 |
| Espacios ocultos no estancos, tales como patinillos, falsos techos (excepto los existentes dentro de viviendas), suelos elevados, etc. | B-s3,d0 | B-s3,d0 | BFL-s2 (6) |



Región de Murcia
 Consejería de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 OFICINA TÉCNICA

PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
PLANTA SOTANO. CUMPLIMIENTO CTE SI.

ARQUITECTO:
JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

dibujado: j.m.saiz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: **A-16**

LEYENDA

- 12** OCUPACION DE RECINTO
- 12** RECORRIDOS DE EVACUACIÓN
- L.S.R: 20,00m** LONGITUD SALIDA RECINTO
- L.S.E: 20,00m** LONGITUD SALIDA EDIFICIO
- L.R.A: 20,00m** LONGITUD HASTA 2º RECORRIDO ALTERNATIVO
- 90** Nº OCUPANTES EVACUADOS
- (123)** Nº OCUPANTES ASIGNADOS A EFECTOS DE DIMENSIONADO HIPÓTESIS MÁS DESFAVORABLE
- P1** REFERENCIA PUERTA / SALIDA / SALIDA EMERGENCIA
- +** ORIGEN DE EVACUACIÓN
- Ei: 45-C5** RESISTENCIA AL FUEGO DE LA PUERTA

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

- RIEGO BAJO**
- RIEGO MEDIO**
- RIEGO ALTO**

NOTAS:

Los elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc. que atraviesen elementos separadores de sectores de incendios diferentes y cuya sección de paso sea mayor de 50 cm² deberán estar dotados de:

- compuertas cortafuegos automáticas,
- o dispositivos intumescentes de obturación.

Los dispositivos de apertura de barra horizontal de empuje o de deslizamiento instalados en puertas situadas en recorridos de evacuación cumplirán con las especificaciones de la norma UNE EN 1125:2003 VC1.

La asignación posterior de cualquier uso a los recintos definidos en proyecto como "Local sin uso", o la modificación del uso de cualquiera de los recintos definidos en este proyecto implicará la instalación y/o modificación de los elementos y sistemas necesarios para garantizar el cumplimiento de las exigencias básicas del DB SI del CTE y del resto de normativas aplicables que procedan en cada caso.

Tabla 1.2 Resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas que delimitan sectores de incendio

| Elemento | Resistencia al fuego | |
|--|-------------------------------|---|
| | Plantas bajo rasante h ≤ 15 m | Plantas sobre rasante en edificio con altura de evacuación h > 28 m |
| Paredes y techos (1) que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su uso previsto: | | |
| - Sector de riesgo mínimo en edificio de cualquier uso (no se admite) | Ei 120 | Ei 120 |
| - Residencial Vivienda, Residencial Público, Gobierno Administrativo | Ei 60 | Ei 90 |
| - Comercial, Pública Concurrencia, Hospitalario | Ei 90 | Ei 120 |
| - Aparcamiento | Ei 120 (2) | Ei 120 |
| Puertas de paso entre sectores de incendio | Ei: 45-C5 | Ei: 45-C5 |

Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios (1)

| Característica | Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo alto |
|--|-------------|---------------|---------------|
| Resistencia al fuego de la estructura portante (2) | R 90 | R 120 | R 180 |
| Resistencia al fuego de las paredes y techos (3) que separan la zona del resto del edificio (2)(4) | Ei 90 | Ei 120 | Ei 180 |
| Ventilado de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio | - | SI | SI |
| Puertas de comunicación con el resto del edificio | Ei: 45-C5 | 2 x Ei: 30-C5 | 2 x Ei: 45-C5 |
| Máximo recorrido hasta alguna salida del local (5) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) |

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos

| Situación del elemento | De techos y paredes (1)(2) | De suelos (2) |
|---|----------------------------|---------------|
| Zonas ocupadas (4) | C-s2,00 | Ei |
| Pasillos y escaleras protegidos | B-s1,00 | Cu-s1 |
| Aparcamientos y recintos de riesgo especial (6) | B-s1,00 | Bu-s1 |
| Espacios ocultos no estancos, patinillos, falsos techos (excepto los existentes dentro de viviendas), suelos elevados, etc. | B-s3,00 | Bu-s2(6) |

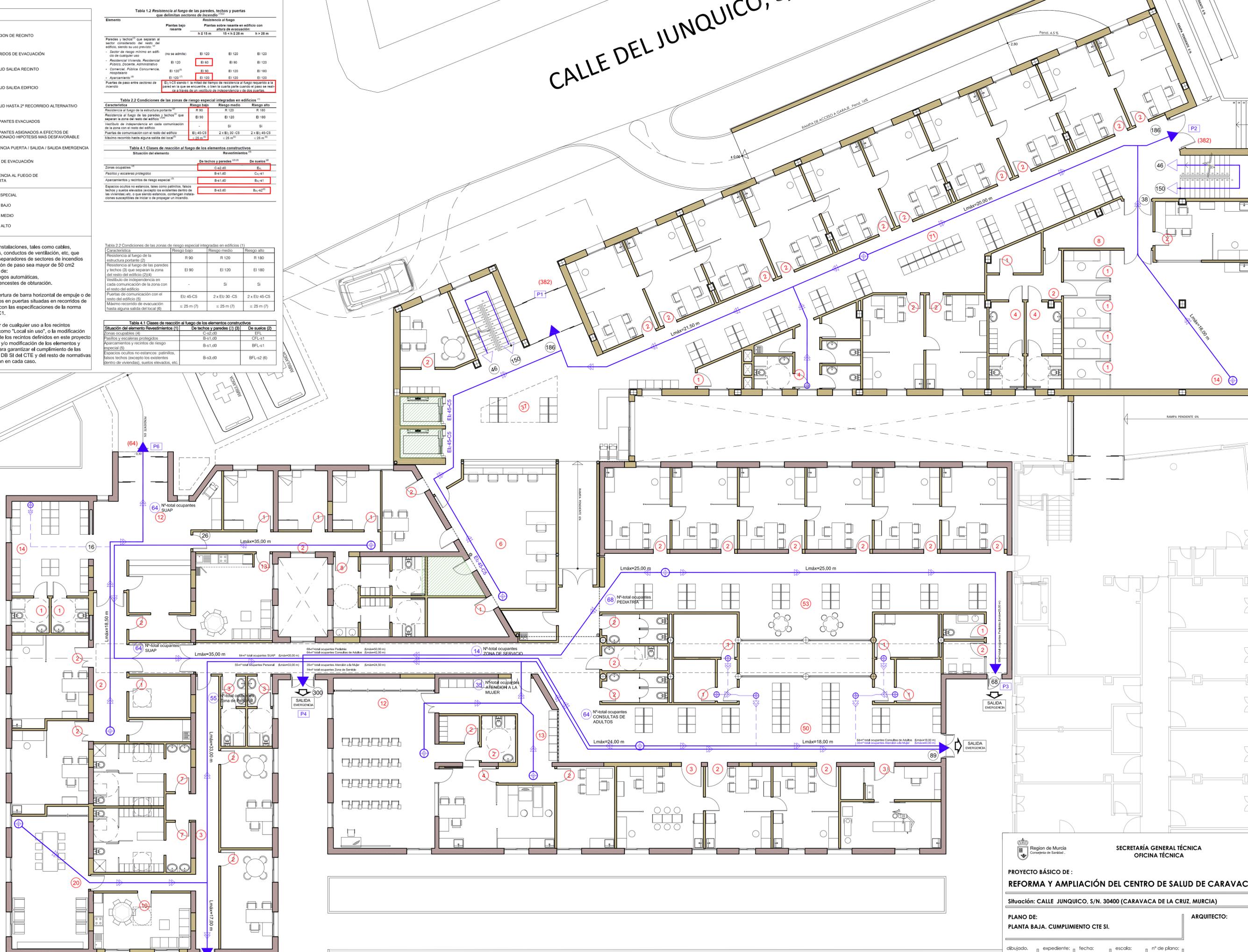
Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios (1)

| Característica | Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo alto |
|--|-------------|---------------|---------------|
| Resistencia al fuego de la estructura portante (2) | R 90 | R 120 | R 180 |
| Resistencia al fuego de las paredes y techos (3) que separan la zona del resto del edificio (2)(4) | Ei 90 | Ei 120 | Ei 180 |
| Ventilado de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio | - | SI | SI |
| Puertas de comunicación con el resto del edificio (5) | Ei: 45-C5 | 2 x Ei: 30-C5 | 2 x Ei: 45-C5 |
| Máximo recorrido de evacuación hasta alguna salida del local (6) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) |

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos

| Situación del elemento | Revestimientos (1) | De techos y paredes (2) (3) | De suelos (2) |
|---|--------------------|-----------------------------|---------------|
| Zonas ocupadas (4) | C-s2,00 | EPL | Ei |
| Pasillos y escaleras protegidos | B-s1,00 | CZ-s1 | Cu-s1 |
| Aparcamientos y recintos de riesgo especial (6) | B-s1,00 | BFL-s1 | Bu-s1 |
| Espacios ocultos no estancos, patinillos, falsos techos (excepto los existentes dentro de viviendas), suelos elevados, etc. | B-s3,00 | BFL-s2 (6) | Bu-s2(6) |

CALLE DEL JUNQUICO, 31



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA

PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
PLANTA BAJA. CUMPLIMIENTO CTE SI.

ARQUITECTO:
JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

dibujado: j.m.sajz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: A-17

LEYENDA

(12) OCUPACION DE RECINTO

➔ RECORRIDOS DE EVACUACIÓN

L.S.R: 20,00m LONGITUD SALIDA RECINTO

L.S.E: 20,00m LONGITUD SALIDA EDIFICIO

L.R.A: 20,00m LONGITUD HASTA 2º RECORRIDO ALTERNATIVO

(90) Nº OCUPANTES EVACUADOS

(123) Nº OCUPANTES ASIGNADOS A EFECTOS DE DIMENSIONADO HIPÓTESIS MAS DESFAVORABLE

(P1) REFERENCIA PUERTA / SALIDA / SALIDA EMERGENCIA

⊙ ORIGEN DE EVACUACIÓN

EI: 45-C5 RESISTENCIA AL FUEGO DE LA PUERTA

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

- RIESGO BAJO
- RIESGO MEDIO
- RIESGO ALTO

NOTAS:

Los elementos de las instalaciones, tales como cables, tuberías, conducciones, conductos de ventilación, etc. que atraviesen elementos separadores de sectores de incendios diferentes y cuya sección de paso sea mayor de 50 cm² deberán estar dotados de:

- compuertas cortafuegos automáticas,
- o dispositivos intumecentes de obturación.

Los dispositivos de apertura de barra horizontal de empuje o de deslizamiento instalados en puertas situadas en recorridos de evacuación cumplirán con las especificaciones de la norma UNE EN 1125:2003 VC1.

La asignación posterior de cualquier uso a los recintos definidos en proyecto como "Local sin uso", o la modificación del uso de cualquiera de los recintos definidos en este proyecto implicará la instalación y/o modificación de los elementos y sistemas necesarios para garantizar el cumplimiento de las exigencias básicas del DB SI del CTE y del resto de normativas aplicables que procedan en cada caso.

Tabla 1.2 Resistencia al fuego de las paredes, techos y puertas que delimitan sectores de incendio

| Elemento | Resistencia al fuego | | |
|---|--|---|----------|
| | Plantas bajo rasante | Plantas sobre rasante en edificio con altura de evacuación: | |
| | h ≤ 15 m | 15 < h ≤ 28 m | h > 28 m |
| Paredes y techos ⁽¹⁾ que separan al sector considerado del resto del edificio, siendo su uso previsto: | | | |
| - Sector de riesgo mínimo en edificio de cualquier uso (no se admite) | EI 120 | EI 120 | EI 120 |
| - Residencial: Vivienda, Residencial Público, Docente, Administrativo | EI 60 | EI 90 | EI 120 |
| - Comercial, Pública, Concurrencia, hospitalaria | EI 90 | EI 120 | EI 180 |
| - Aparcamiento ⁽²⁾ | EI 120 ⁽³⁾ | EI 120 | EI 120 |
| Puertas de paso entre sectores de incendio | EI: 45-C5 siendo 1 la mitad del tiempo de resistencia al fuego requerido a la pared en la que se encuentre, o bien la cuarta parte cuando el paso se realice a través de un vestíbulo de independencia y de sus puertas. | | |

Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios⁽¹⁾

| Característica | Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo alto |
|---|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| Resistencia al fuego de la estructura portante ⁽²⁾ | R 90 | R 120 | R 180 |
| Resistencia al fuego de las paredes y techos ⁽³⁾ que separan la zona del resto del edificio ⁽²⁾ (4) | EI 90 | EI 120 | EI 180 |
| Ventilado de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio | - | SI | SI |
| Puertas de comunicación con el resto del edificio ⁽⁵⁾ | EI: 45-C5 | 2 x EI: 30-C5 | 2 x EI: 45-C5 |
| Máximo recorrido hasta alguna salida del local ⁽⁶⁾ | ≤ 25 m ⁽⁷⁾ | ≤ 25 m ⁽⁷⁾ | ≤ 25 m ⁽⁷⁾ |

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos

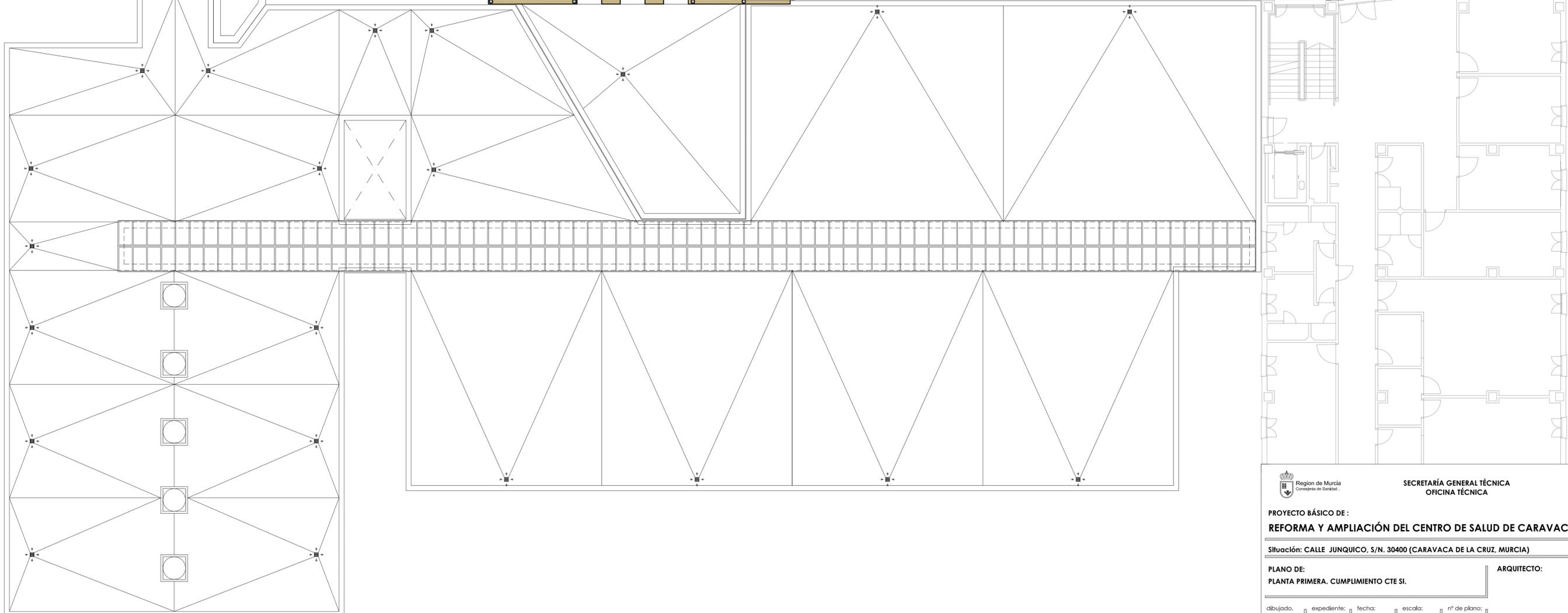
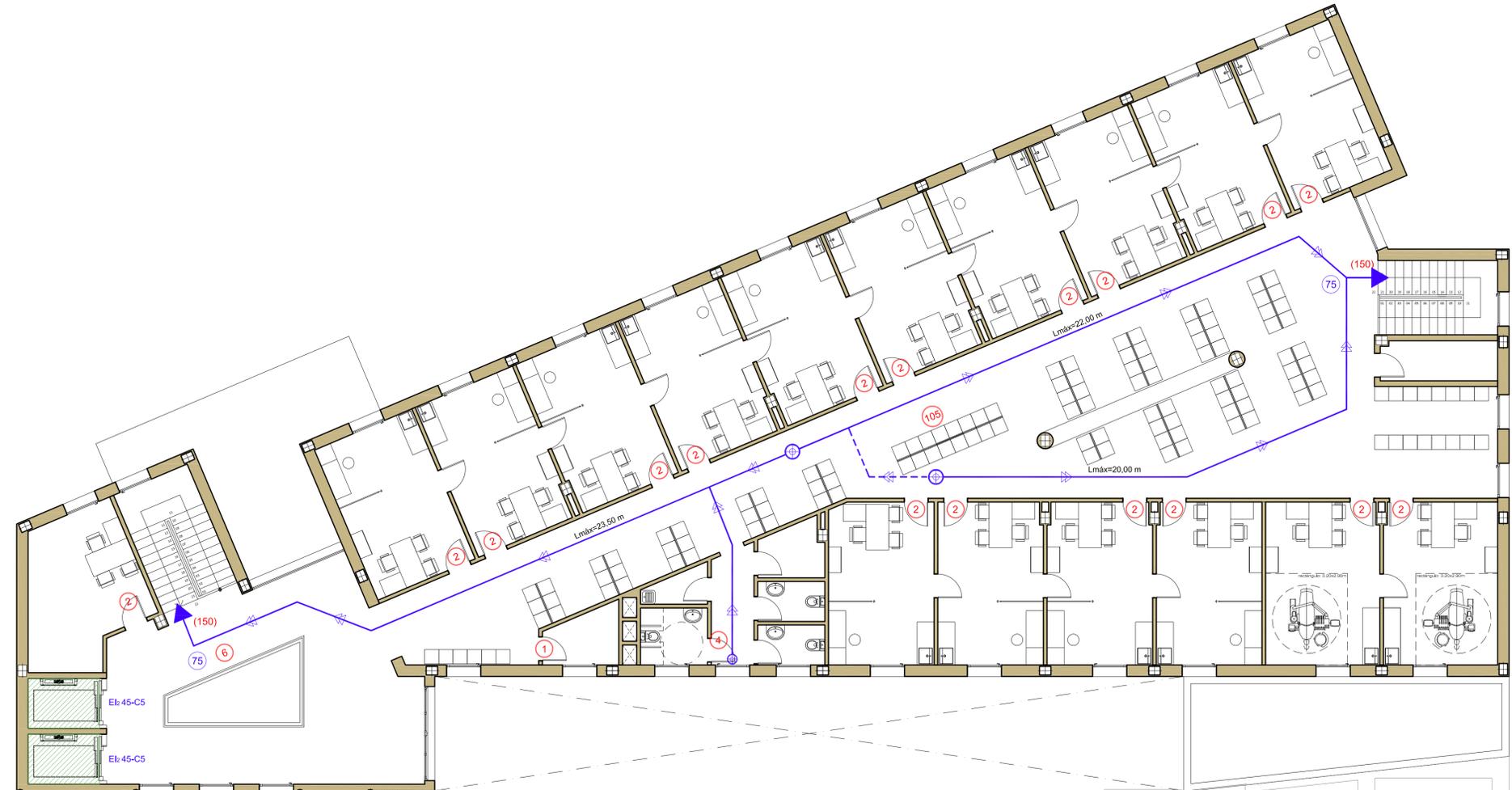
| Situación del elemento | Revestimientos ⁽¹⁾ | |
|---|---------------------------------------|--------------------------|
| | De techos y paredes ⁽²⁾⁽³⁾ | De suelos ⁽²⁾ |
| Zonas ocupadas ⁽⁴⁾ | C-s2, d0 | EFL |
| Pasillos y escaleras protegidos | B-s1, d0 | CFL-s1 |
| Aparcamientos y recintos de riesgo especial ⁽⁵⁾ | B-s1, d0 | BFL-s1 |
| Espacios ocultos no estancos, patinillos, falsos techos y suelos elevados (excepto los existentes dentro de las viviendas) etc. o que siendo estancos, contengan instalaciones susceptibles de iniciar o de propagar un incendio. | B-s3, d0 | BFL-s2 ⁽⁶⁾ |

Tabla 2.2 Condiciones de las zonas de riesgo especial integradas en edificios (1)

| Característica | Riesgo bajo | Riesgo medio | Riesgo alto |
|--|-------------|---------------|---------------|
| Resistencia al fuego de la estructura portante (2) | R 90 | R 120 | R 180 |
| Resistencia al fuego de las paredes y techos (3) que separan la zona del resto del edificio (2)(4) | EI 90 | EI 120 | EI 180 |
| Ventilado de independencia en cada comunicación de la zona con el resto del edificio | - | SI | SI |
| Puertas de comunicación con el resto del edificio (5) | EI: 45-C5 | 2 x EI: 30-C5 | 2 x EI: 45-C5 |
| Máximo recorrido de evacuación hasta alguna salida del local (6) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) | ≤ 25 m (7) |

Tabla 4.1 Clases de reacción al fuego de los elementos constructivos

| Situación del elemento | Revestimientos (1) | |
|---|-----------------------------|---------------|
| | De techos y paredes (2) (3) | De suelos (2) |
| Zonas ocupadas (4) | C-s2, d0 | EFL |
| Pasillos y escaleras protegidos | B-s1, d0 | CFL-s1 |
| Aparcamientos y recintos de riesgo especial (5) | B-s1, d0 | BFL-s1 |
| Espacios ocultos no estancos, patinillos, falsos techos (excepto los existentes dentro de viviendas), suelos elevados, etc. | B-s3, d0 | BFL-s2 (6) |



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
OFICINA TÉCNICA

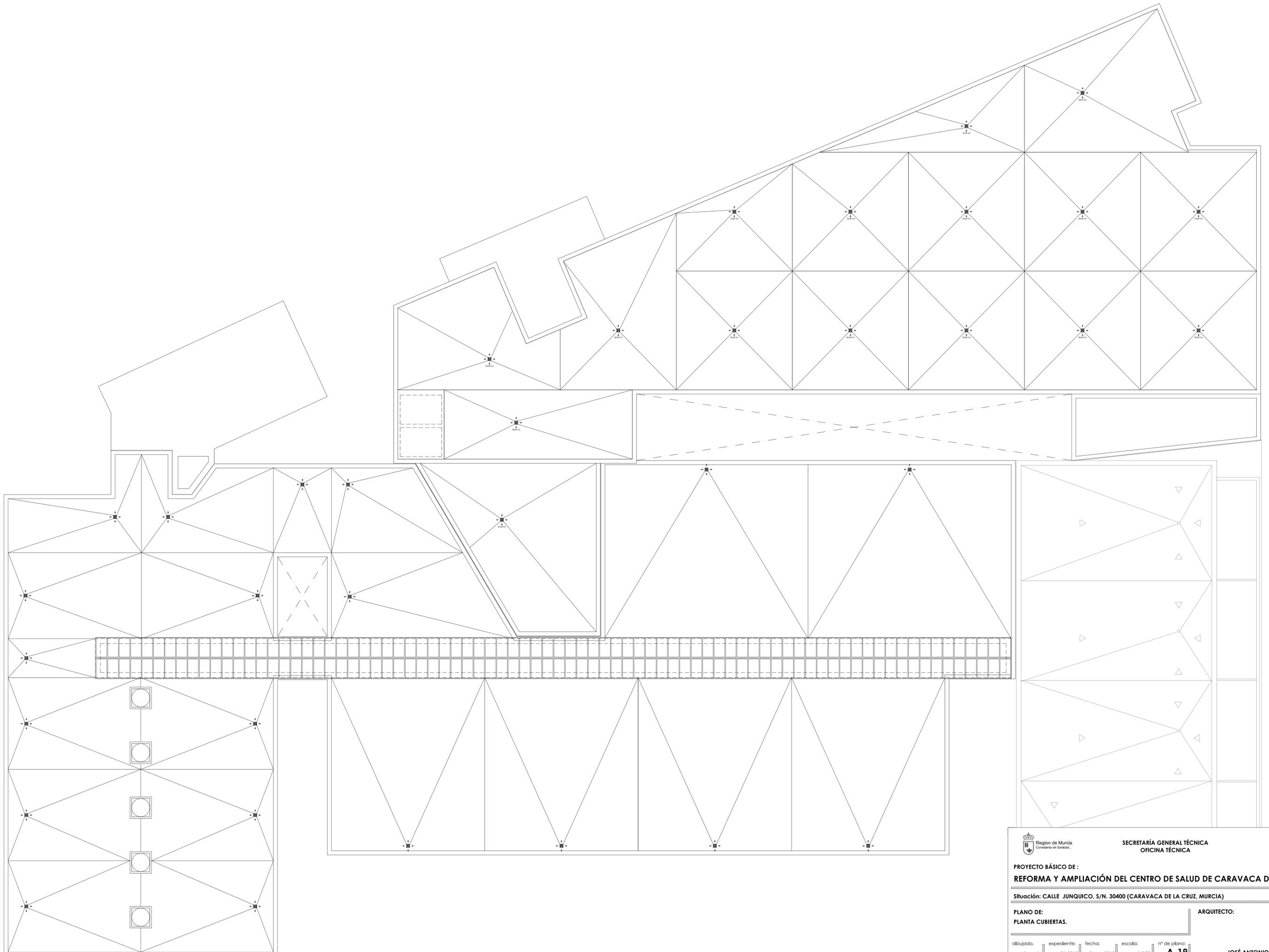
PROYECTO BÁSICO DE:
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

PLANO DE:
PLANTA PRIMERA. CUMPLIMIENTO CTE SI.

ARQUITECTO:
JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

dibujado: j.m.saiz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: A-18



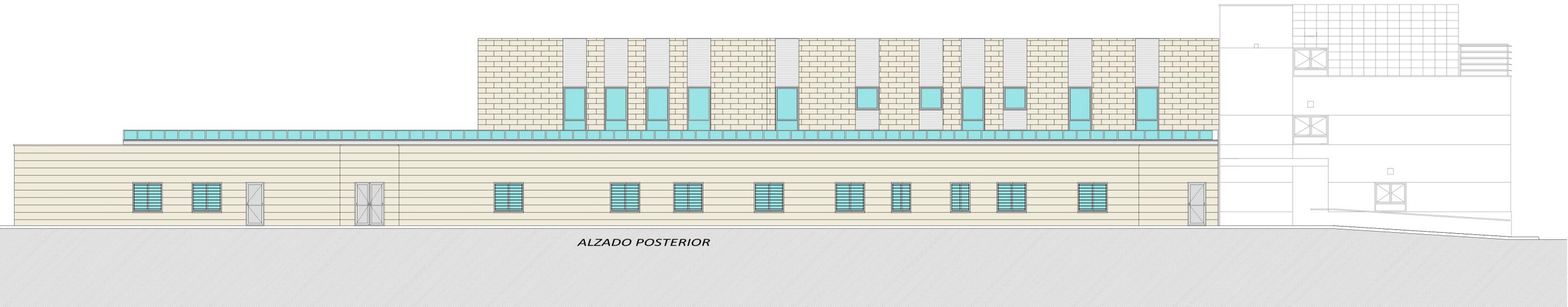
| | | | | |
|---|------------------------|---|--|---|
|  | | SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA OFICINA TÉCNICA | |  |
| PROYECTO BÁSICO DE: REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ. | | | | |
| Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA) | | | | |
| PLANO DE: PLANTA CUBIERTAS. | | | ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU | |
| dibujado: j.m.sañz | expediente: 01-2018 | fecha: Enero-2018 | escala: 1/100 | nº de plano: A-19 |



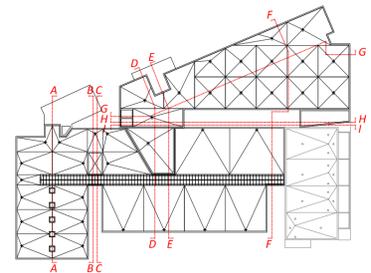
ALZADO PRINCIPAL



ALZADO LATERAL IZQUIERDO



ALZADO POSTERIOR




 Region de Murcia
 Consejería de Sanidad

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
 OFICINA TÉCNICA



PROYECTO BÁSICO DE :
REFORMA Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE CARAVACA DE LA CRUZ.

Situación: CALLE JUNQUICO, S/N. 30400 (CARAVACA DE LA CRUZ, MURCIA)

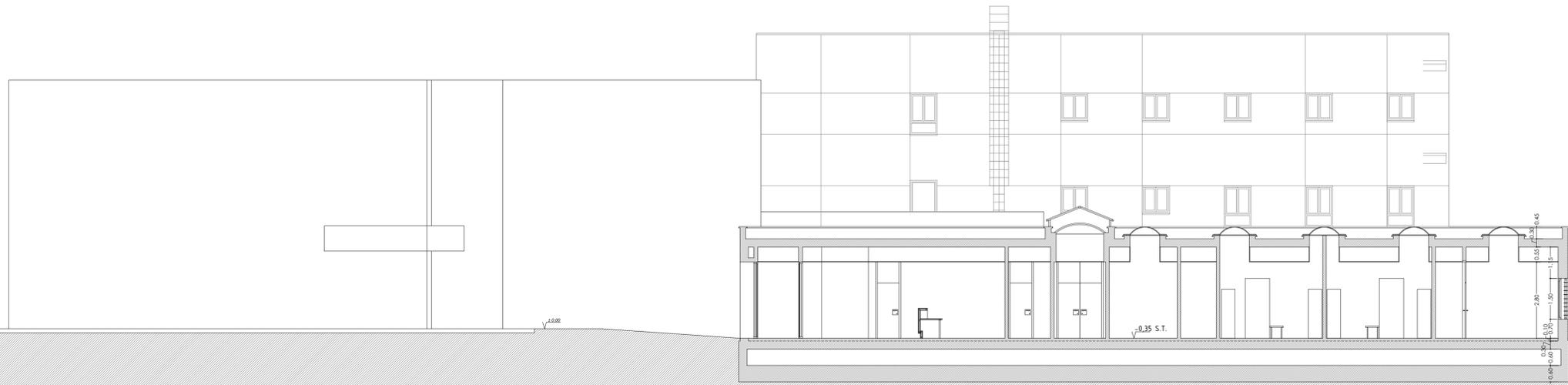
PLANO DE: ALZADOS PRINCIPAL, LATERAL IZQUIERDO Y POSTERIOR

ARQUITECTO: JOSÉ ANTONIO MARÍN ANDREU

dibujado: j.m.satz expediente: 01-2018 fecha: Enero-2018 escala: 1/100 nº de plano: **A-20**



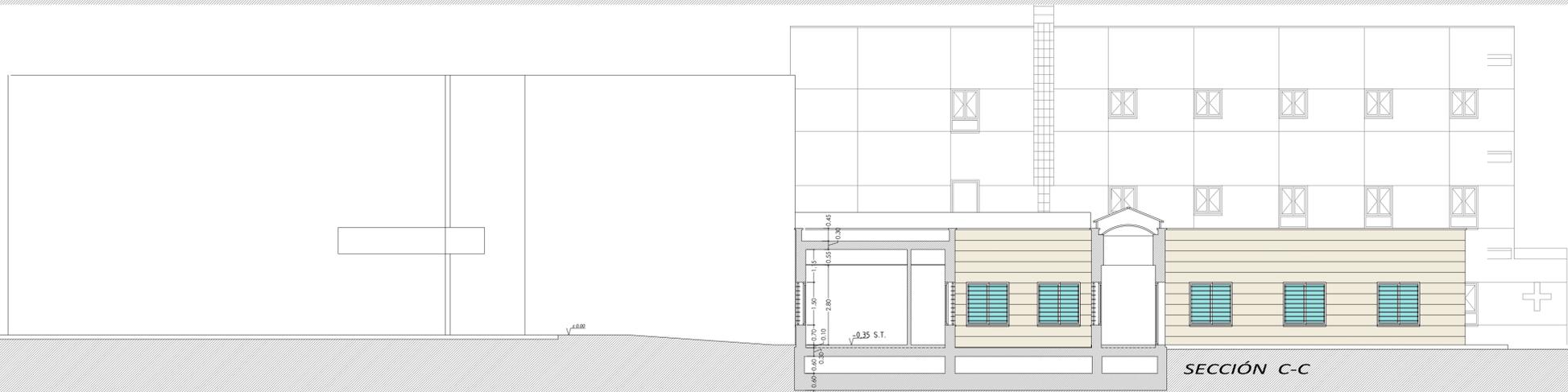
ALZADO LATERAL DERECHO



SECCIÓN A-A



SECCIÓN B-B



SECCIÓN C-C

